

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



ÍNDICE DEL PROYECTO EDUCATIVO

INTRODUCCIÓN.	4
1. SEÑAS DE IDENTIDAD.	4
1.1. ¿Quiénes somos?	4
1.2. Nuestros principios	5
1.3. Situación del centro.	7
1.4. Situación jurídica del centro.	7
1.5. Horario del Centro.	8
1.6. Características físicas del centro.	8
1.7. Equipo Docente.....	9
1.8. Departamento de Administración.	11
2. FILOSOFÍA DE LA ACCIÓN EDUCATIVA.....	11
2.1 Principios fundamentales de actuación	11
2.2 Objetivos educativos.	12
2.3 Dimensiones de la acción educativa.	13
2.3.1. Dimensión individual.	13
2.3.2. Dimensión social.	14
2.4. Estilo de enseñanza-aprendizaje.	14
2.4.1. Proceso de enseñanza-aprendizaje.	14
2.4.2. Tipo de aprendizaje.....	15
2.4.3. Evaluación.....	16
2.4.4. Niveles de exigencia.	17
2.4.5. Promoción.....	17
2.4.6. Optativas que ofrece el centro.	17
2.4.7. Enseñanzas de religión.	20
2.4.8. Planificación de refuerzos y recuperación.	20
2.4.9. Orientación en el aprendizaje.....	20
3. METODOLOGÍA.	20
3.1. Principios metodológicos.	21
3.2. Planificación de la Acción Tutorial.	21
3.2.1. En relación con los alumnos/as:	22
3.2.2. En relación con los padres de los alumnos/as:	22
3.2.3. En relación con los profesores/as:	23
3.2.4. Intervención tutorial específica en la educación secundaria obligatoria:	23
4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO.	24
4.1. Órganos de participación de la comunidad educativa.....	24
4.2. Organización del trabajo en equipo del profesorado.	25
4.3. Otros órganos docentes.....	30

5. ORGANIGRAMA.....	32
6. SOPORTE LEGISLATIVO.....	34
7. PROPUESTA PEDAGÓGICA DE E. INFANTIL.	34
8. CONCRECIÓN CURRICULAR DE E. PRIMARIA.....	52
9. CONCRECIÓN CURRICULAR DE E.S.O.	64
10. CONCRECIÓN CURRICULAR DE BACHILLERATO.....	79
11. CONCRECIÓN CURRICULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL	94

INTRODUCCIÓN.

El Proyecto Educativo de Centro hace posible el encuentro y la participación activa, el diálogo y el acuerdo de la Comunidad Educativa, cuyo último fin es ofrecer al alumnado la mejor educación.

Es la herramienta básica para que entre todos definamos el modelo de persona que queremos ayudar a construir a través de la educación.

Se plantea como imprescindible que establezcamos nuestras señas de identidad, desde la reflexión sobre el contexto en que vivimos, y concretemos después del correspondiente análisis, qué entendemos por educar y cuáles son nuestras prioridades.

Este Proyecto Educativo de Malvar está elaborado y consensuado por los diferentes sectores de nuestra Comunidad Educativa y aprobado por el Consejo Escolar, ayuda a crear, mantener y desarrollar nuestro Centro, así como prácticas democráticas que colaboren de manera permanente y continuada a mejorar el acceso a la educación de todas las personas, haciendo más abiertas e igualitarias las oportunidades y experiencias educativas.

La elaboración del Proyecto Educativo permite la participación activa y reflexiva de toda la Comunidad Educativa. Sólo desde este planteamiento es posible que sus resultados sean producto del consenso y puedan servir de referente a todas las acciones que en el Centro se aborden, sea cual sea el ámbito de actuación.

Para ello, afianzamos una base educativa estructurada en el aprendizaje cooperativo que contribuye a educar en tres valores fundamentales en nuestra sociedad actual: el diálogo, la convivencia y la solidaridad.

Es nuestro concepto de trabajo, cuya aplicación en la práctica deberá ser continuamente evaluada al objeto de ir modificándola para su mejora.

1. SEÑAS DE IDENTIDAD.

1.1. ¿Quiénes somos?

Malvar es una Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado nacida en el año de 2004 con el objetivo de crear un centro escolar de calidad que satisfaga la demanda educativa de Arganda del Rey, municipio en el cual está ubicado nuestro Centro.

MISIÓN:

Formar y educar personas de manera integral, desarrollando sus capacidades, habilidades e intereses individuales, fomentando su espíritu crítico, la tolerancia y la solidaridad, todo ello basado en el esfuerzo, disciplina y participación activa del alumno en estrecha colaboración con las familias y contando con herramientas como los idiomas y las nuevas tecnologías para que sepan adaptarse a los cambios sociales.

VISIÓN:

Ser un Centro de referencia en la Comunidad de Madrid por la calidad de nuestra enseñanza, desde E. Infantil hasta Bachillerato y Formación Profesional, manteniendo nuestros principios:

- Ser innovador en estrategias educativas, teniendo como referencia las nuevas tecnologías, la lengua inglesa y la atención a la diversidad.
- Potenciar la acción tutorial con los alumnos para que aprendan a conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad

entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.

- Consolidar la buena comunicación con las familias y compartir proyectos entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Compromiso vocacional de los profesores, trabajando activamente en equipo y exigentes con la formación continua.

Todo ello con la idea de que los alumnos se sientan orgullosos de haber estudiado en nuestro colegio.

VALORES:

- Libertad y responsabilidad del individuo.
- Solidaridad y justicia como norma de conducta de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Tolerancia y respeto para con los demás, con nosotros mismos y con el medio ambiente.
- Compromiso con el Proyecto Educativo de Centro.
- Honestidad.
- Creatividad.

Inculcar estos valores para seguir siendo lo que somos y conseguir lo que queremos.

1.2. Nuestros principios

Pretendemos inculcar en nuestros alumnos/as valores éticos intrínsecamente ligados a una calidad y una eficacia educativa.

Desarrollamos una Cultura de Centro basada, entre otros, en dos proyectos innovadores:

- Aprendizaje Cooperativo
- Resolución y Mediación de Conflictos.

El carácter propio de nuestro Centro viene determinado por tres pilares básicos:

- Enriquecimiento Curricular:

Con el enriquecimiento curricular, se amplía el número de horas mínimo marcado por la Administración Educativa, para reforzar aquellas áreas curriculares que consideramos fundamentales para la formación, educación y futuro de nuestros alumnos/as.

A continuación se detallan las ampliaciones del currículo en cada etapa.

Educación Infantil:

- ❖ Inglés: programa CBC (Colegios Bilingües Cooperativos)
- ❖ Psicomotricidad (natación)
- ❖ Desarrollo de la expresión corporal y musical
- ❖ Informática

Educación Primaria:

- ❖ Idiomas:
 - Alemán
 - Inglés: programa CBC (Colegios Bilingües Cooperativos)
 - Cambridge English School (Preparación para los exámenes oficiales de Cambridge)
 - Taller de conversación con profesor nativo

Proyecto Educativo de Centro

- ❖ Educación Física:
 - Natación
- ❖ Nuevas Tecnologías:
 - Informática aplicada al aula
 - Pizarras digitales.

Educación Secundaria:

Primer Ciclo de la ESO:

- ❖ Matemáticas
- ❖ Idiomas
 - Inglés: Programa CBC (Colegios Bilingües Cooperativos)
 - Cambridge English School (Preparación para los exámenes oficiales de Cambridge)
- ❖ Ciencias Naturales
- ❖ Educación Física
 - Natación

Tercero de la ESO:

- ❖ Matemáticas
- ❖ Lengua
- ❖ Idiomas
 - Inglés: Programa CBC (Colegios Bilingües Cooperativos)
 - Cambridge English School (Preparación para los exámenes oficiales de Cambridge)

- ❖ Educación Física
 - Natación

Cuarto de la ESO:

- ❖ Matemáticas
- ❖ Lengua
- ❖ Idiomas
 - Inglés: Programa CBC (Colegios Bilingües Cooperativos)
 - Cambridge English School (Preparación para los exámenes oficiales de Cambridge)
- ❖ Educación Física
 - Natación

La ampliación del horario en cinco horas semanales, permitirá reforzar y ampliar los contenidos de cada una de las áreas o asignaturas mencionadas. Con ello conseguiremos que la base curricular en la formación de nuestros alumnos/as tenga un nivel superior al establecido.

- Uniformidad:

Pretendemos formar en la igualdad, que no haya diferencias entre nuestros alumnos/as para ello éstos deben llevar el uniforme del centro, limpio, de la talla adecuada y correctamente puesto. En clase de educación física utilizarán ropa de deporte (chándal).

- Gabinete de Orientación Psicopedagógica:

Disponemos de un Gabinete de Orientación Psicopedagógica con especialistas en diversos ámbitos, orientadores/as, maestras especialistas en Audición y Lenguaje, maestras especialistas en Pedagogía

Terapéutica, que componen un equipo de profesionales que asesoran tanto a alumnos/as, padres, familias y tutores o profesores y que son básicos para el buen funcionamiento del centro. Algunas de sus funciones son:

- Ayudar a los alumnos/as en los momentos que consideremos de mayor dificultad, como cambio de ciclo y/o etapa y elección entre distintas materias o líneas optativas.
- Contribuir al desarrollo de capacidades generales: mejora de habilidades sociales, aprender a aprender, mejora de la inteligencia, etc.
- Colaborar con los tutores y el resto de profesorado y familias para afrontar problemas de conducta cuando se presenten.
- Colaborar con los tutores y el resto de profesorado para anticiparse a la aparición de problemas generalizados de aprendizaje.
- Realizar la evaluación psicopedagógica necesaria para las adaptaciones curriculares.

1.3. Situación del centro.

El **Colegio Malvar** está situado en el municipio de Arganda del Rey, en la parcela nº 71 de la Manzana 9 del Proyecto de Compensación del Plan Parcial de las Unidades de Ejecución 35 y 36 "Ampliación Este de Los Villares", entre la calle Solidaridad y la calle Derechos Humanos.

Arganda del Rey es un municipio con un fuerte crecimiento demográfico, según el Instituto Nacional de Estadística a 1 de Enero de 2.004 cuenta con una población de 38.269 habitantes, de los cuales 10.264 están en edad escolar (de 0 a 18 años).

Situado en el sureste de la Comunidad de Madrid, a 22 km de la capital, su actividad económica se centra principalmente en el sector industrial y el de los servicios, tan sólo un 1% de la población se dedica a la agricultura, siendo tradicional el cultivo de la vid en una de sus principales variedades "malvar", de donde toma su nombre el colegio.

Según la pirámide de población, el grupo de edad (adulto) más significativo está comprendido entre 25 y 29 años y entre 0 y 4 años en infantil.

La zona está habitada por una población joven de asentamiento reciente y está en fase de expansión.

1.4. Situación jurídica del centro.

Malvar es un centro privado, sujeto al régimen de conciertos educativos de la Comunidad de Madrid en los niveles obligatorios de enseñanza.

Inicia su actividad, en una primera fase en el curso 2005/2006, y consta de 4 líneas educativas en las etapas comprendidas entre Preescolar y Educación Secundaria Obligatoria, y 2 líneas en Bachillerato. A partir del curso 2011/2012 se añaden dos Ciclos Formativos de Grado Superior; una línea en Técnico Educación Infantil y otra en Técnico de Animación en Actividades Físico- Deportivas. A partir del curso 2012/2013 los CFGS pasan a tener dos niveles cada uno.

El número de aulas y el ratio de alumnos/as por aula, así como el total de aulas y de alumnos/as del Centro queda reflejado en el siguiente cuadro:

ETAPA	Nº AULAS	RATIO ALUMNOS/AULA	Nº ALUMNOS	TOTAL
1er ciclo Ed. Inf.	8			
* 0-1	2	8	16	
* 1-2	2	14	28	

* 2-3	3	20	60
2º ciclo Ed. Inf.	13	25	325
Ed. Primaria	27	25	725
E.S.O.	16	30	480
Bachillerato	4	25	100
F.P	2	50	100
T O T A L	84		1834

1.5. Horario del Centro.

El horario del Centro es de lunes a sábado (permaneciendo abierto el sábado para llevar a cabo las actividades deportivas ofertadas) quedando detallado en el siguiente cuadro, pudiendo sufrir variaciones en función de las necesidades a cubrir:

	7:00	8:00	9:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00
Del Centro																
Secretaría																
Horario Ampliado																
Preescolar																
Ed. Infantil																
Ed. Primaria																
E.S.O.																
Bachillerato																
Formación Profesional																
Act. Extraescolares y Deportivas																

1.6. Características físicas del centro.

El "Colegio Malvar" tiene 18.000 m2 construidos sobre una parcela de 21.000 m2 repartidos en dos edificios docentes, un polideportivo y piscinas cubiertas.

La distribución de los espacios en los 2 edificios docentes (uno para las etapas de Preescolar, Infantil y Ciclo de grado superior en educación infantil y otro para Primaria, Secundaria, Bachillerato y Ciclo de grado superior en animación de actividades físico-deportivas) es la siguiente:

❖ **Aulas:**

- 8 aulas de Educación Infantil Primer Ciclo.
- 12 aulas de Educación Infantil Segundo Ciclo.
- 24 aulas de Educación Primaria.
- 16 aulas de Educación Secundaria Obligatoria.
- 4 aulas de Bachillerato.
- 6 aulas de Desdoblamiento.
- 2 aulas de Ciclo Formativo Superior en Educación Infantil.
- 2 aulas de Ciclo Formativo Superior en Animación de Actividades Físico-deportivas.

❖ **Aulas específicas:**

- 1 aula de Psicomotricidad
- 3 aulas de Informática.
- 1 aula Multimedia
- 3 aulas Polivalentes.
- 1 aula de Plástica.
- 1 aula de Dibujo.
- 2 aulas de Música.
- 1 aula de Tecnología.
- 1 aula Taller.

❖ **Laboratorios:**

- 1 laboratorio de Química.
- 1 laboratorio de Física.
- 1 laboratorio de Ciencias.

❖ **Varias salas de profesores/as**

❖ **Salón de Actos.**

❖ **Biblioteca.**

❖ **Instalaciones deportivas:**

- Polideportivo cubierto.
- Piscina cubierta de 25 x 12,5 m.
- Piscina cubierta de 12,5 x 8 m.
- Pistas polideportivas al aire libre y cubiertas.

❖ **Otras instalaciones:**

- Cada edificio docente cuenta con comedor y cocina.
- Cada aula de infantil tiene su propio cuarto de aseo.
- Parte de las aulas de Preescolar e Infantil tienen su propio espacio de recreo.
- Múltiples espacios de recreo para las diferentes etapas del centro.
- Una sala de enfermería.

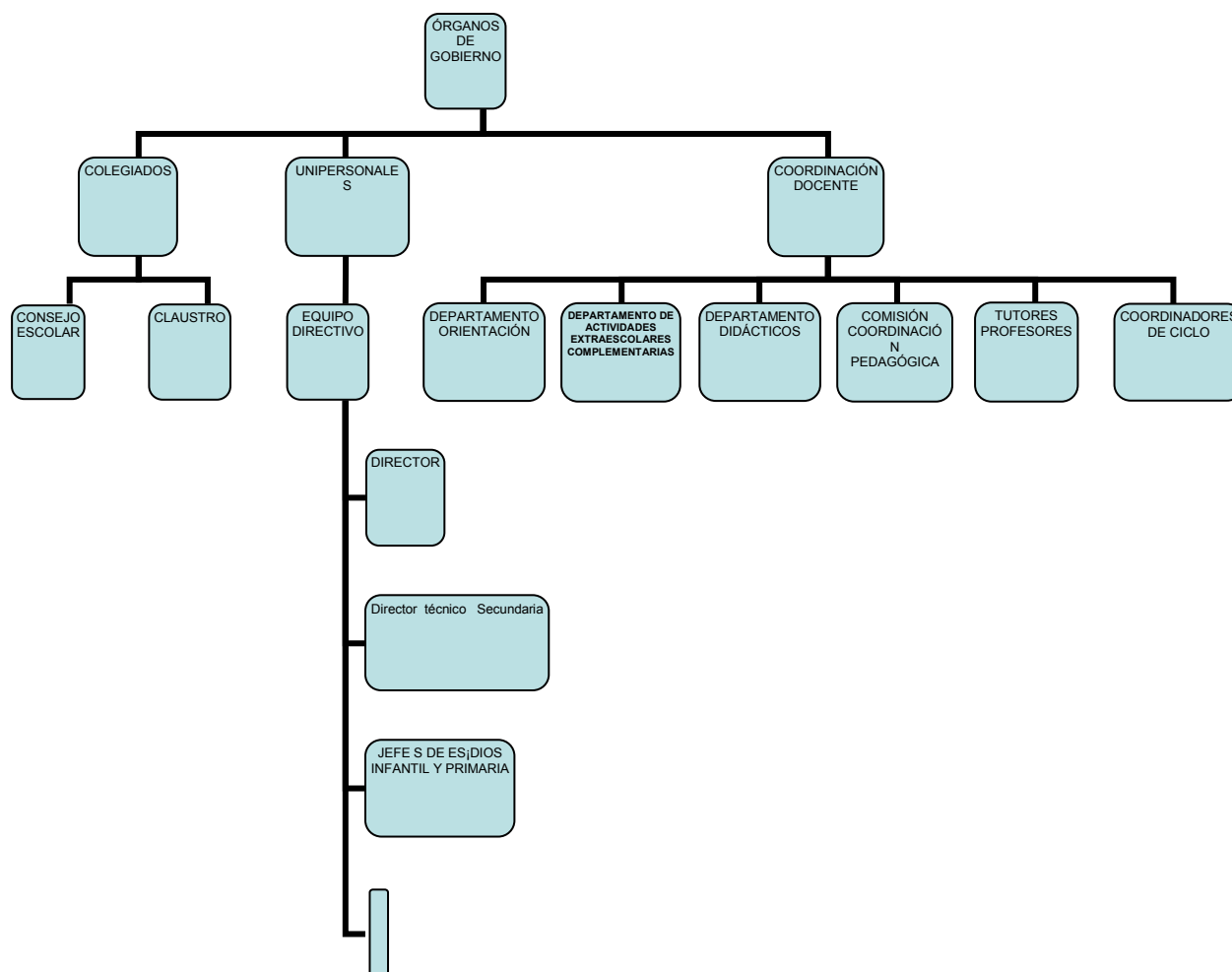
1.7. Equipo Directivo.

El Colegio Malvar se compone de los siguientes Órganos de Gobierno:

- Órganos Colegiados:
 - Consejo Escolar
 - Claustro de Profesores.
- Órganos Unipersonales:
 - Director General del Centro
 - Director Técnico
 - Jefes de Estudio

- Órganos de Coordinación Docente:
 - Orientación
 - Departamentos didácticos
 - Comisión de Coordinación Pedagógica
 - Coordinadores de ciclo
 - Coordinador de Idiomas
 - Equipos de Ciclo
 - Tutores / Profesores
 - Actividades Extraescolares y Complementarias

ORGANIGRAMA ÓRGANOS DE GOBIERNO



1.8. Departamento de Administración.

El Departamento de Administración es el encargado de:

- la coordinación de las distintas necesidades del Centro, tanto internas como externas (rutas, suministros,...).
- la atención a padres y alumnos/as.
- la gestión administrativa.
- la gestión docente.
- la custodia de documentación académica.

Este departamento está compuesto por:

- 1 Contable.
- 3 Administrativos/as.
- 1 Secretario/a de Dirección.

Existe otro personal no docente:

- 3 Conserjes.
- 1 Coordinador de Piscina y Actividades Extraescolares.
- 2 Responsables de Mantenimiento.
- 1 Enfermero

2. FILOSOFÍA DE LA ACCIÓN EDUCATIVA.

2.1 Principios fundamentales de actuación

A partir del marco legal establecido por la LODE, la LOE, LOMCE la Constitución y la Declaración Universal de los Derechos Humanos y junto con nuestra práctica educativa basada en el aprendizaje cooperativo, pretendemos en MALVAR el **DESARROLLO PLENO** del individuo, como un proceso de construcción personal entendido desde la formación personalizada:

- Propiciando una **educación integral** en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos/as, teniendo en cuenta su dimensión personal y humana, grupal y de equipo, intelectual y de aprendizaje, ética y de ocio, para que forme sus propios criterios y sea capaz de tomar decisiones responsables, a través de vías que fomenten la autonomía personal.
- Desarrollando **el sentido crítico**, fomentando la imaginación y creatividad, potenciando una educación en la que se estimule la curiosidad del alumno/a, su adaptación a los cambios, su tendencia natural a hacer preguntas, a descubrir y a inventar.

- Admitiendo los diferentes ritmos evolutivos y capacidades intelectuales. Teniendo en cuenta el desarrollo psicológico en la programación y niveles, incluyendo procedimientos motivadores y basados en un aprendizaje significativo, atendiendo a las necesidades individuales, **atención a la diversidad**.
- Formando en el **respeto** mutuo, el diálogo, la solidaridad, la justicia, la colaboración y la reflexión, a través de una formación ética, moral y cívica, basada en los Derechos Humanos fomentando el desarrollo de las capacidades afectivas.
- Trabajando en la eliminación de discriminaciones hombre/mujer superando la diferencia de roles, la coeducación, se predicará una **educación para la igualdad**, sin discriminaciones por razón de sexo, raza, clase social, creencias, etc.
- Siendo una **escuela democrática** en la cual todos los elementos del centro tanto alumnos/as como profesionales, estén implicados en la búsqueda de los valores de nuestro Centro, buscando la implicación, participación y **colaboración de los padres o tutores** para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos, fomentando hábitos de comportamiento democrático.
- Educando en todos los niveles el respeto y la defensa del **medio ambiente**, rentabilizando adecuadamente los recursos de los que disponemos, tanto los que nos son más inmediatos como los de nuestro propio entorno.
- Desarrollando activamente **la salud y el deporte**, entendido como fuente de placer personal, de cuidado del cuerpo y equilibrio del espíritu.
- Propugnando una **educación aconfesional y plural**, entendido como el respeto a cualquier ideología religiosa y política, y la canalización del derecho de los padres a elegir una enseñanza religiosa o no, acorde con sus creencias.
- Formando para **la paz**, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos, para la resolución pacífica de los mismos y no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Aprendiendo a convivir de manera responsable, solidaria y libremente, resolviendo conflictos mediante la cooperación, el diálogo y el respeto al otro, **enseñanza en valores**, fomentando la interculturalidad.
- Basándonos en la cordialidad, ayuda, respeto y confianza entre todas las personas que **conviven en el Centro**, alumnos/as, docentes y no docentes.
- Estimulando desde la educación a **reflexionar**, analizar, tener una postura razonada ante los hechos, fomentando la **asunción de responsabilidades**, dotándonos de procedimientos, estrategias y técnicas como el diálogo para la resolución del conflicto. Buscando una solución cooperativa de los conflictos que se producen en nuestra convivencia.
- Pretendiendo que la enseñanza-aprendizaje sea un **proceso** en el que el alumno/a sea un sujeto activo y el profesor/a, como especialista y experto, asuma el papel de mediador y motivador.

2.2 Objetivos educativos.

Una vez conocidas las necesidades de nuestro Centro y los Principios de actuación en los que nos basamos vamos a plasmarlos en los siguientes objetivos generales, que queremos que sean adecuados a nuestra realidad, nuestras circunstancias y nuestro entorno.

Aunque se realicen con una intencionalidad válida a medio y largo plazo los someteremos a una evaluación permanente y una revisión periódica para su posible modificación:

- Conseguir una educación integral del alumno/a, desarrollando las estrategias básicas de aprendizaje, favoreciendo una actitud de búsqueda y potenciando sus capacidades intelectual, motriz, afectiva, social y artística.
- Facilitar que el alumno/a construya sus propios aprendizajes y manifieste ideas propias y creativas, partiendo de lo conocido y concreto, para llegar a lo nuevo y complejo.
- Evaluar los distintos procesos de enseñanza-aprendizaje mediante procedimientos basados en criterios objetivos que permitan la mejora continua del proceso en todos sus niveles: alumno, profesor y centro educativo.
- Favorecer la adquisición de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos e históricos; la capacidad de comprensión y expresión estética; así como el desarrollo físico.
- Formar para la paz, la cooperación y el respeto entre los pueblos, potenciando la igualdad entre los sexos y favoreciendo la cercanía a todas las culturas.
- Preparar para la vida, educando con valores democráticos, con respeto mutuo entre profesores y alumnos, a las instituciones sociales, al medio ambiente y entorno, solidaridad y participación en la comunidad.
- Desarrollar la conciencia y sensibilidad por el medio ambiente proporcionando experiencias diversas, fomentando el consumo responsable y hábitos saludables.
- Crear un clima positivo de participación, favorecedor de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa (profesores, personas de administración y servicios, alumnos y padres) con las organizaciones e instituciones administrativas, sociales, culturales y económicas de nuestro entorno.
- Propiciar una convivencia y disciplina que favorezca el trabajo, mediante unas normas claras, asumidas por todos, que den como resultado un modelo de comunidad educativa colaboradora, participativa, informada y basada en el respeto.
- Facilitar la orientación escolar, vocacional y profesional que conduzca con garantías plenas al alumno desde la escuela hasta el mundo social y laboral.
- Potenciar la enseñanza de los idiomas, el desarrollo de las nuevas tecnologías, proporcionando medios tecnológicos-didácticos en el ambiente educativo.

2.3 Dimensiones de la acción educativa.

Concebimos al alumno/a como sujeto de la educación con personalidad propia, e intentamos colaborar en su formación integral y armónica en su doble dimensión: INDIVIDUAL Y SOCIAL.

2.3.1. Dimensión individual.

- Asume su proyecto: procuramos que cada alumno/a asuma, libre y responsablemente, su proyecto personal, sepa elegir según sus posibilidades, y se proyecte hacia el futuro ayudado por la Comunidad Educativa, de acuerdo con lo que quiere ser conforme a una conciencia en valores bien formada. Le facilitamos la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para el desarrollo de su personalidad.

- Tiende hacia su madurez: pretendemos desarrollar en el alumno/a un sano espíritu crítico, un equilibrio emocional, una madurez psicológica y un espíritu de creatividad. Fomentamos su actitud de búsqueda, superación, y de fidelidad al compromiso adquirido.
- Valora la dignidad humana: intentamos capacitarle para el respeto, la libertad y la dignidad personal.
- Promueve su capacidad profesional: promovemos su responsabilidad en el estudio, trabajamos para reducir las tasas de abandono de la ESO, para mejorar el nivel medio de conocimientos del alumnado, potenciamos la adquisición de estrategias individuales, habilidades sociales y hábitos de trabajo. Le preparamos para el ejercicio competente de su futura profesión.
- Educa en valores: estimulamos a los alumnos para que opten de forma libre y responsable por una escala de valores fundamental para su desarrollo personal.

2.3.2. Dimensión social.

- Los que constituimos la Comunidad Educativa nos insertamos en el mundo de forma responsable y crítica, adoptamos una actitud decidida y valiente en la construcción de la sociedad. Todos asumimos un compromiso personal y colectivo en el cambio social y en la promoción de los derechos fundamentales del hombre.
- Se enriquece en el diálogo: Favorecemos en el alumno/a una actitud dialogante con las diversas formas de pensar, sin perder por ello su propia identidad.
- Se integra en el entorno social: Fomentamos su integración y proyección en la comunidad local, nacional y universal haciéndole valorar su lengua y su cultura.
- Se compromete en la construcción del mundo: Incrementamos su responsabilidad para que acepte responsabilidades familiares, sociales y culturales.

2.4. Estilo de enseñanza-aprendizaje.

2.4.1. Proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la actualidad, ya no se considera al alumno/a como el mero receptor de una serie de conocimientos y al profesor/a como la fuente de la que éstos surgen, sino que dicho esquema se ha ido modificando para dar paso al actual proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las últimas tendencias pedagógicas han revolucionado de forma tajante las formas educativas que empleaba la escuela tradicional, transformando la "**pasividad**" en "**actividad**" y la "**información**" en "**formación**"; de este modo en el actual proceso de enseñanza-aprendizaje se tienen en cuenta algunos factores clave, tales como:

- Atender a las diferentes etapas madurativas del niño/a. Se parte del nivel de desarrollo del alumno/a para adaptar en todo momento la enseñanza a las posibilidades del aprendizaje y potenciarlas al máximo.
- Conocer los diferentes aspectos socio-culturales y económicos que rodean a nuestro grupo de alumnos/as, para en todo momento adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje al contexto que nos rodea.
- Tener en cuenta los conocimientos aportados por las diferentes corrientes psicológicas y pedagógicas ya que nos dan las bases para una Educación de Calidad.

- Fomentar la participación activa de los alumnos/as, creando conciencia de grupo, obteniendo así una interdependencia positiva mediante el aprendizaje cooperativo.

2.4.2. Tipo de aprendizaje.

Como consecuencia de ello, el tipo de aprendizaje de nuestro centro se basa, entre otros, en el aprendizaje cooperativo, pues con ello damos respuesta a las necesidades de una sociedad multicultural y diversa, respetamos las particularidades del individuo y lo ayudamos a lograr el máximo desarrollo de sus potencialidades.

El aprendizaje cooperativo se sustenta en las teorías de Piaget y Vigotsky: "el ser humano desarrolla todas sus capacidades, incluyen los aspectos cognitivos, en una interacción o intercambio social", igualmente la Escuela de Psicología Social de Ginebra, mantiene que "el núcleo de todo proceso de enseñanza-aprendizaje es la interacción social, ya que el conocimiento se construye cuando interactúan dos o más personas".

Las ventajas del modelo aprendizaje cooperativo son las siguientes:

- Contribuye al desarrollo cognitivo: se propician actividades que generan mayor número de conflictos de tipo cognitivo que conducen a la reestructuración de aprendizajes y la aceptación de perspectivas deferentes a las propias.
- La diversidad: se concibe como un recurso que activa, enriquece y estimula diversos procesos cognitivos.
- Favorece la asimilación de nuevas estrategias para aprender a partir de la observación de otros modelos, facilitando el **"aprender a aprender"**.
- Establece canales multidireccionales de comunicación, maximizando para lograr el desarrollo intelectual de nuestros alumnos
- Propone un entorno de trabajo tranquilo, basado en el apoyo y ayuda de los iguales, consiguiendo así una reducción de la ansiedad del individuo y un aumento de la confianza en sí mismo.
- Permite al alumno/a implicarse en procedimientos, antes reservados al profesor, con lo que logramos un aumento de la autonomía, independencia y responsabilidad del alumno/a.
- La interdependencia positiva, que se promueve, impulsa y favorece conductas pro-sociales, que contribuyen a la integración y comprensión intercultural. Evitando el aislamiento prevenimos la violencia.
- Favorece el desarrollo de las habilidades sociales y comunicativas, para lograr que el diálogo sea el núcleo vertebrador en el proceso de aprendizaje.

El profesor/a no está considerado como un mero transmisor de conocimientos, sino que tendrá una función orientadora y de guía en el aprendizaje, facilitando en todo momento:

- Descubrir los conocimientos previos de los alumnos/as e identificar el estadio evolutivo en el que se encuentra.
- Mediador, diseñando las actividades, organizando el aula, el material, los grupos, asignando tareas y definiendo los roles y responsabilidades de cada uno, creando un clima de confianza y respeto entre todos, proporcionando una relación personal de gran calidad, en la que a través de distintos vehículos (gestos, contacto físico, actitudes, expresiones faciales, verbalizaciones...) según las edades

y situaciones, se transmitan al niño/a que es valorado y querido, lo que redundará sin duda en el asentamiento de sentimientos de seguridad y confianza en sí mismo.

- Planificador del proceso de enseñanza-aprendizaje presentando la información de forma clara, coherente y organizada, planteando las metas a alcanzar y, todo ello, atendiendo siempre a las diferencias individuales de los alumnos/as.
- Observador constante de todo el proceso educativo, interviniendo para resolver dudas y dificultades, dinamizando la cooperación, valorando los resultados y procesos.
- Facilitador de la autonomía en el aprendizaje, cediendo progresivamente el control de las actividades a los alumnos, favoreciendo la toma de decisiones, promoviendo en los alumnos la valoración de los resultados y de los procesos de trabajo.
- Establecer una estrecha relación con las familias para lograr una coherencia educativa y compensar posibles déficit familiar.

2.4.3. Evaluación.

Entendemos por evaluación un elemento más del proceso de enseñanza-aprendizaje, gracias al cual podemos obtener información que nos permite la toma de decisiones oportunas que redundarán en una mejora de la educación que ofrecemos a nuestros alumnos/as.

Se evalúan tanto conceptos, como procedimientos y actitudes, tanto del aprendizaje individual como cooperativo del alumno/a. La evaluación ha de ser continua y global utilizando instrumentos de evaluación variados. Todo proceso de evaluación debe dar respuesta a:

❖ ¿Qué evaluar?

- Nivel de aprendizaje previo adquirido en el curso, ciclo o etapa anterior. Detección de necesidades educativas generando medidas de atención a la diversidad cuando así proceda.
- Dominio que el alumno/a tiene con respecto a técnicas instrumentales (lectura, escritura, cálculo...).
- Grado de integración y adaptación del alumno/a a su grupo, bien del grupo-clase, o bien, del equipo-base y al Centro.
- Interés, capacidad de esfuerzo y motivación del alumno.
- Grado de adquisición de las habilidades sociales para la realización del trabajo cooperativo.

❖ ¿Cómo evaluar?

Se evaluará mediante:

- La observación directa.
- El análisis comparativo de los conocimientos actuales y los conocimientos previos.
- Actividades de refuerzo y consolidación.
- Contrastando los resultados obtenidos que se irán plasmando en los correspondientes registros, fichas de autoevaluación, boletines individuales o grupales, informes trimestrales y/o finales, actas y expedientes.

❖ **¿Cuándo evaluar?**

- Al principio de cada actuación educativa (evaluación inicial o diagnóstica), con el fin de descubrir los conocimientos previos del alumno/a.
- Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación continua y formativa), lo que nos permite ajustar progresivamente la intervención y la ayuda psicológica necesaria.
- Al final de toda unidad didáctica, de cada trimestre y de cada curso (evaluación formativa o final), lo que nos permite comprobar el grado de cumplimiento de las intenciones educativas.

❖ **¿Quién evalúa?**

En educación infantil y primaria el Profesor-Tutor apoyado y asesorado por los Profesores/as Especialistas en cada área curricular junto con los Profesores/as de Apoyo cuando así procediese (alumnos/as con necesidades educativas especiales).

En educación secundaria, los profesores de cada grupo, reunidos en Junta de Evaluación, llevan a cabo la misma atendiendo a las circunstancias particulares del alumno y su educación integral.

La Junta de Evaluación está formada por el Equipo de Orientación, el Jefe de Estudios y los profesores de cada grupo, teniendo especial importancia el papel del Tutor.

2.4.4. Niveles de exigencia.

Los niveles de exigencia tienen como meta la consecución del mayor nivel de rendimiento por parte de nuestros alumnos, haciéndoles partícipes del trabajo de los demás, fomentando y valorando tanto el trabajo individual como el realizado en los equipos de trabajo cooperativo.

2.4.5. Promoción.

La promoción es la suma de los esfuerzos y conocimientos a nivel individual que lleven a cada uno de nuestros alumnos a la consecución de logros personales y metas fijadas al inicio del curso. Teniendo como apoyo fundamental al Tutor (figura fundamental) y al Departamento de Orientación buscaremos un aprendizaje que ayude a la superación constante, resolviendo de manera adecuada las posibles eventualidades surgidas a lo largo del mismo.

Se procede a la promoción del curso cuando se hayan alcanzado los objetivos correspondientes, una vez informados alumnos, padres y profesores, siempre basándonos en la legislación vigente.

2.4.6. Optativas que ofrece el centro.

Las asignaturas optativas serán aquellas que, en consonancia con la demanda de nuestros alumnos/as, el Centro considera las más adecuadas para su formación.

Optativas ofertadas por nuestro Centro

<i>COLEGIO MALVAR OPTATIVAS EN SECUNDARIA</i>						
<p>PRIMER CICLO DE ESO Los alumnos cursaran con carácter general, la Segunda Lengua Extranjera. Los refuerzos se cursaran, a propuesta del equipo educativo, en caso de dificultad manifiesta en Matemáticas o Lengua Castellana</p>	<p>BLOQUE 1 Elegir una</p>	<p>1º ESO</p> <p><input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera: Alemán <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Taller de Música. Recuperación de Matemáticas Recuperación de Lengua Castellana y Literatura</p>		<p>2º ESO</p> <p><input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera: Alemán <input type="checkbox"/> Francés Recuperación de Matemáticas Recuperación de Lengua Castellana y Literatura</p>		
		<p>BLOQUE 2 Elegir una</p>	<p><input type="checkbox"/> Religión <input type="checkbox"/> Historia y cultura de las religiones <input type="checkbox"/> Medidas de atención educativa</p>		<p><input type="checkbox"/> Religión <input type="checkbox"/> Historia y cultura de las religiones <input type="checkbox"/> Medidas de atención educativa</p>	
<p>3º ESO</p>	<p>BLOQUE 1 Elegir una</p>	<p><input type="checkbox"/> Religión <input type="checkbox"/> Historia y cultura de las religiones <input type="checkbox"/> Medidas de atención educativa</p>				
	<p>BLOQUE 2 Elegir una</p>	<p><input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera: Alemán <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Cultura Clásica (Si se opta en 3º ESO ya no se podrá elegir en 4º ESO, según currículo LOE) <input type="checkbox"/> Recuperación de Matemáticas (Obligatoriamente para los alumnos que tengan pendiente matemáticas)</p>				
<p>4º ESO</p>	<p>COMUNES</p>	<p>ITINERARIO Elegir uno</p>	<p>ITINERARIO A</p> <p><input type="checkbox"/> OPCIÓN 1 <input type="checkbox"/> OPCIÓN 3</p>		<p>ITINERARIO B</p> <p><input type="checkbox"/> OPCIÓN 2</p>	<p>ITINERARIO C</p> <p><input type="checkbox"/> OPCIÓN 2</p>
			<p>Matemáticas B Biología y Geología Física y Química Segunda Lengua Extranjera: Alemán</p>	<p>Matemáticas B Biología y Geología Física y Química Tecnología</p>	<p>Matemáticas A Latín Segunda Lengua Extranjera: Alemán Música</p>	<p>Matemáticas A Latín Educación Plástica y Visual Música</p>
	<p>OPTATIVAS</p>	<p>BLOQUE 1 Elegir una</p>	<p><input type="checkbox"/> Religión <input type="checkbox"/> Historia y cultura de las religiones <input type="checkbox"/> Medidas de atención educativa</p>			
<p>BLOQUE 2 Elegir una Colocarlas por orden de preferencia</p>		<p><input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Cultura Clásica (Sólo si no se ha cursado en 3º ESO, según currículo LOE) <input type="checkbox"/> Iniciativa emprendedora. <input type="checkbox"/> Geografía económica.</p>				

1º DE BACHILLERATO				
MATERIAS COMUNES	Lengua Castellana y Literatura I (4 horas) Lengua Extranjera I (3 horas) Filosofía y ciudadanía (3 horas) Ciencias para el mundo contemporáneo (2 horas) Educación Física (2 horas)			
MODALIDAD	<input type="checkbox"/> HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		<input type="checkbox"/> CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	
OPCIÓN	<input type="checkbox"/> HUMANIDADES	<input type="checkbox"/> CIENCIAS SOCIALES	<input type="checkbox"/> TECNOLOGÍA	<input type="checkbox"/> CIENCIAS
MATERIAS DE MODALIDAD 4 horas cada una	Latín I Historia del mundo contemporáneo Economía	Matemáticas aplicadas a las CCSS I Historia del mundo contemporáneo Economía	Matemáticas I Física y Química Dibujo Técnico I	Matemáticas I Física y Química Biología y Geología
MATERIAS OPTATIVAS se elegirá una materia optativa, 4 horas cada una, señala la opción que prefieras por orden de preferencia poniendo 1,2,3	<input type="checkbox"/> Segunda lengua extranjera I: Alemán <input type="checkbox"/> Tecnologías de la información <input type="checkbox"/> Matemáticas aplicadas a las CCSS I <input type="checkbox"/> Latín I <input type="checkbox"/> Griego I		<input type="checkbox"/> Segunda lengua extranjera II: Alemán <input type="checkbox"/> Tecnologías de la información <input type="checkbox"/> Biología y Geología <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I	

2º DE BACHILLERATO				
MATERIAS COMUNES	Lengua Castellana y Literatura II (4 horas) Lengua Extranjera II (3 horas) Historia de la Filosofía (3 horas) Historia de España (4 horas)			
MODALIDAD	<input type="checkbox"/> HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		<input type="checkbox"/> CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	
OPCIÓN	<input type="checkbox"/> HUMANIDADES	<input type="checkbox"/> CIENCIAS SOCIALES	<input type="checkbox"/> TECNOLOGÍA	<input type="checkbox"/> CIENCIAS
MATERIAS DE MODALIDAD 4 horas cada una	Latín II Historia del Arte Literatura Española y Universal	Matemáticas aplicadas a las CCSS II Geografía Economía de la empresa	Matemáticas II Física Dibujo Técnico II	Matemáticas II Química Biología
MATERIAS OPTATIVAS se elegirá una materia optativa, 4 horas cada una, señala la opción que prefieras por orden de preferencia	<input type="checkbox"/> Segunda lengua extranjera II: Alemán <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Literatura Española y Universal <input type="checkbox"/> Griego II		<input type="checkbox"/> Segunda lengua extranjera II: Alemán <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente	

poniendo 1,2,3		
----------------	--	--

2.4.7. Enseñanzas de religión.

De acuerdo con la legislación actual nuestro Centro ofrece en las etapas de Infantil y de Primaria Religión y/o Alternativa a la religión. Las familias podrán determinar cada año su elección.

Y en la etapa de la E.S.O. la elección entre Religión, Historia y cultura de las religiones y Medidas de Atención Educativa (estudio, biblioteca, tareas,...).

2.4.8. Planificación de refuerzos y recuperación.

Se llevará a cabo por el Equipo Docente asesorado por el Departamento de Orientación, destinado a ayudar y orientar a los alumnos/as, empleando programas, métodos y materiales especialmente preparados para ello, que llevarán a un constante planteamiento de la situación individual del aprendizaje de cada alumno/a.

2.4.9. Orientación en el aprendizaje.

La orientación del aprendizaje será llevada a cabo por el Equipo Docente con el apoyo técnico del Departamento de Orientación, cuya función primordial es la de contribuir a prevenir las dificultades del aprendizaje y a asistirlos llegado el caso; con lo cual favorece en gran manera la personalización de la educación, orientando al alumno/a especialmente en los cambios de etapa, elección de optativas, incorporación a la vida activa, asesoramiento sobre itinerarios académicos o profesionales a seguir, etc..

3. METODOLOGÍA.

Para definir la línea metodológica de nuestro Centro vamos a tener presentes unos condicionantes que han sido establecidos por el Claustro de Profesores que son la base del proceso educativo.

Nos fundamentaremos en unas bases psicopedagógicas:

- La necesidad de establecer el nivel de conocimientos previos de los alumnos/as para adaptar nuestra acción educativa a la capacidad real del alumno/a.
- Debemos entender el grupo-clase como una entidad heterogénea, atendiendo a la diversidad.
- El alumno/a debe enfrentarse al aula siempre con una actitud activa y participativa.
- Actuamos bajo el refuerzo positivo.
- Partimos de los principios básicos del constructivismo:
 - Es el alumno/a quien construye su propio conocimiento, el profesor/a ha de crear las condiciones necesarias para aprender a aprender.
 - El aprendizaje significativo, se opone al aprendizaje memorístico (Ausubel y Vigotsky). Se entiende así cuando la persona que lo ha realizado puede utilizarlo en una situación concreta para resolver un problema determinado; depende de la motivación del alumno/a para actuar delante del objeto de aprendizaje y de la presentación que el profesor/a hace del contenido que el alumno/a ha de aprender.

3.1. Principios metodológicos.

Como premisa inicial, los principios de intervención educativa deben asegurar:

- La coherencia vertical entre los distintos cursos, etapas y niveles.
- La coherencia horizontal entre las diferentes áreas, asignaturas y módulos del currículo.

Para favorecer un aprendizaje enriquecedor nuestro Centro, entre otras metodologías también necesarias, emplea el aprendizaje cooperativo. Éste se articula a través de la creación y establecimiento de equipos cooperativos, caracterizados por: el número de miembros, la duración del grupo, el espacio y las pertenencias que comparten, las tareas grupales que desempeñan, las funciones o roles que desempeña cada miembro en el grupo y las reglas para el trabajo que todos los miembros del equipo conocen y respetan.

- Equipos de base cooperativos: formados por 3 ó 4 miembros, heterogéneos en cuanto sexo, etnia, nivel de rendimiento, su duración será como mínimo de un curso.
- Equipos esporádicos: formados desde 2 a 5 miembros, pueden ser homogéneos o heterogéneos y su duración puede variar de varios minutos a una sesión dependiendo de la tarea propuesta.
- Equipos de expertos: formados por un miembro de cada uno de los equipos de base y su duración podrá ser de una sesión a varias sesiones en función de la tarea a desempeñar.
- Asamblea: formado por todo el grupo-clase, es por supuesto heterogéneo y su duración será de varios minutos a una sesión.

Para lograr el funcionamiento eficiente del aprendizaje cooperativo, las correspondientes estrategias y situaciones didácticas, han de incorporar los siguientes componentes específicos o elementos:

- Agrupamientos heterogéneos: con ello conseguiremos interacciones significativas para lograr el desarrollo de capacidades cognitivas y socio-afectivas.
- Interdependencia positiva: entendida como la toma de conciencia, de cada miembro del equipo, de que sólo tendrá éxito si lo tienen también sus compañeros.
- Responsabilidad individual: cada alumno es responsable de su propio aprendizaje para lograr las metas del equipo.
- Interacción estimuladora cara a cara: se logra cuando el alumno promueve el aprendizaje del otro, ayudándose mutuamente a relacionar los conocimientos precedentes con los nuevos y a desarrollar los procedimientos y destrezas adquiridos.
- Igualdad de oportunidades: el rendimiento de cada individuo se mide con relación a su propio desempeño anterior, por lo que su aportación al éxito del equipo dependerá de su esfuerzo de superación personal.
- Adquisición de las habilidades interpersonales: es necesario que los alumnos aprendan ciertas destrezas, o habilidades interpersonales y grupales, basadas en la negociación y la comunicación, y que deben ser trabajadas por el docente en el aula de forma y sistemática.

La implantación de este proyecto innovador se realizará de manera progresiva, siendo prioritaria la adquisición de las habilidades interpersonales y el establecimiento de los roles para un mejor aprovechamiento del trabajo en los grupos.

3.2. Planificación de la Acción Tutorial.

Entendiendo la Acción Tutorial como un derecho del alumno/a, merece una adecuada planificación que el Tutor/a realiza en varias direcciones, con: los alumnos/as, los padres de los alumnos/as, los profesores/as, con el Departamento de Orientación, etc.

3.2.1. En relación con los alumnos/as:

- Procurar una buena adaptación e integración de los alumnos/as en el grupo de clase y en el Centro, mediante jornadas de acogida, asambleas informativas, formación de grupos de trabajo cooperativo...
- Informarles de sus derechos y deberes, de las normas, disciplina y funcionamiento del Centro.
- Detectar a tiempo las dificultades de aprendizaje que puedan surgir en cada alumno/a, o grupo, procurando darles una respuesta adecuada.
- Informar y asesorar a los alumnos/as de las alternativas curriculares y profesionales, favoreciendo una adecuada toma de decisiones.
- Potenciar la comunicación entre el alumno-tutor por medio de reuniones con el delegado, subdelegado y grupo de alumnos/as para preparar sesiones de evaluación, comunicar las inquietudes del grupo, toma de decisiones, etc.
- Facilitar el desarrollo de actitudes participativas dentro del grupo y del Centro.
- Procurar y posibilitar el conocimiento del entorno sociocultural del alumno/a.
- Enseñarles a dominar una correcta metodología de estudio y el uso de recursos que favorecen el aprendizaje.
- Derivar a los alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje hacia el Departamento de Orientación.
- Programar actividades de ocio, recreativas y culturales que favorezcan el desarrollo y la socialización del alumnado.

3.2.2. En relación con los padres de los alumnos/as:

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas que faciliten la conexión del Centro con las familias, mediante reuniones al comienzo para informarles sobre horarios de visita, la presentación del equipo educativo, los objetivos y las actividades de tutoría, así como posteriores entrevistas para tenerles informados del proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Comunicar a los padres periódicamente la marcha y evolución de sus hijos, resultados de las evaluaciones, problemas de disciplina, asistencia, riesgos especiales,...
- Lograr una coherencia educativa entre familia y Centro, unificando criterios, colaborando y asumiendo las mismas líneas de actuación, de tal manera que el alumno no reciba mensajes contradictorios y desorientadores.
- Establecer una mutua cooperación para intervenir en problemas de conducta, adaptación, disciplina o aprendizaje.
- Recopilar de los padres aquellas informaciones que sean pertinentes y relacionadas directamente con la educación de sus hijos/as.

- Solicitar ayuda y cooperación de los padres para programar y llevar a cabo actividades educativas, recreativas y de ocio, con la colaboración del Equipo Psicopedagógico del Centro.
- Asesorar a los padres sobre pautas educativas a llevar a cabo con sus hijos/as en casos problemáticos.

3.2.3. En relación con los profesores/as:

- Hacer un seguimiento de la Acción Tutorial para mejorar las acciones emprendidas.
- Coordinar con el Departamento de Orientación un Plan de Acción Tutorial para el curso, definiendo el grado y modo de implicación de los Profesores/as y de forma específica del Tutor/a.
- Coordinar las sesiones de evaluación, estableciendo los medios de colaboración para marcar los criterios y pautas deseables de exigencia, refuerzo, programas de apoyo, así como uso de los materiales y medios disponibles.
- Transmitir al profesorado las quejas, iniciativas y opiniones de los alumnos/as que razonablemente deban ser tenidas en cuenta para la mejora de su aprendizaje.
- Mediar en situaciones conflictivas que pueda haber entre un profesor/a y un grupo de alumnos/as.
- Recoger opiniones y sugerencias de los demás profesores/as para favorecer a los alumnos/as en su aprendizaje.
- Cooperar con el resto del Equipo Docente para planificar las actividades culturales para cada curso, ciclo o nivel en cuanto a objetivos, medios y recursos humanos y técnicos a emplear.
- Promover la formación continua del profesorado, tanto a nivel individual como a nivel de Centro regulado desde el Equipo Directivo.

3.2.4. Intervención tutorial específica en la educación secundaria obligatoria:

Es necesario en la Planificación Tutorial considerar una acción diferenciada según los distintos momentos evolutivos y escolares por los que pasa el alumno/a, ya que en cada etapa la problemática, las necesidades y los campos de intervención son distintos.

Las principales dificultades que encontramos en la etapa de la E.S.O. son fundamentalmente las siguientes:

- La edad del alumnado, que se encuentra en un momento de la adolescencia lleno de contradicciones.
- Momento escolar o académico en el que se encuentra el alumno/a, con un currículo con una oferta diversificada de asignaturas a elegir.
- La opción que han de elegir al final de esta etapa que supone conocer y diferenciar las posibilidades laborales o futuros estudios.

Para resolver estas dificultades, el Departamento de Orientación y la Tutoría, trabajan de forma coordinada para enseñar al alumno/a las herramientas necesarias para superarlas. Éstas están basadas en cinco campos de intervención fundamentales:

- **Enseñar a pensar**, es decir, mejorar su capacidad de razonamiento y reflexión crítica mediante técnicas de trabajo intelectual o de estudio.

- **Enseñar a ser persona**, procurando el desarrollo integral de la personalidad del alumno/a, descubriendo su propia identidad y mejorando su autoestima.
- **Enseñar a convivir**, procurando que sepan valorar las normas de comportamiento y convivencia respecto a los demás.
- **Enseñar a comportarse**, ayudándoles a asumir principios y normas éticas para evitar problemas de adaptación a la sociedad, a la familia y al colegio.
- **Enseñar a decidirse**, entrenando a los alumnos/as en la toma de decisiones, procurando una madurez vocacional que les ayude a elegir de forma realista y objetiva una profesión de la que en buena medida dependerá en el futuro, tanto su felicidad y realización personal, como su valía profesional. Para ello se realizarán en el Centro jornadas de información académica y profesional.

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO.

La organización de nuestro Centro se rige por unos criterios que nos permiten desarrollar los objetivos propuestos. Así se tienen en cuenta, siempre que sea necesario y posible, las diferentes opiniones y sugerencias de los miembros de la comunidad educativa, para lo que se establece una interconexión entre los diferentes órganos y elementos del Centro, y se llevan a la práctica de la forma más consensuada posible, obteniendo como resultado una estructura dinámica y operativa.

4.1. Órganos de participación de la comunidad educativa.

CONSEJO ESCOLAR.

Órgano máximo de participación del Centro y en el que se representan todos los sectores de la Comunidad Educativa: familias, alumnos/as, profesores/as, administración...

CLAUSTRO.

Órgano propio de participación de los profesores/as en el control y gestión del Centro, tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos docentes del mismo.

Será presidido por el Director y estará integrado por la totalidad de los Profesores/as que presten servicios en el Centro.

DELEGADOS.

Su elección se hace mediante un nombramiento universal y secreto a principio de curso. Los delegados o subdelegados pueden ser cesados a petición del grupo, del Tutor/a, por incumplimiento de funciones o a petición propia.

AMPA

Es fundamental para alcanzar nuestros objetivos la relación con los padres y tutores de los alumnos/as del Centro ya que contribuye a la mejora de la formación de toda la Comunidad Educativa, por ello la **A.M.P.A.** tiene un papel clave para llevar a cabo esta labor.

ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL DEL CENTRO

Malvar como institución está integrado plenamente en su entorno social y cuenta con la colaboración de organismos públicos y privados que favorecen la educación integral de todos los alumnos/as ofreciendo actividades diversas (deportivas, culturales, tecnológicas, formativas...). Nuestro Centro se adapta a los

continuos cambios que la sociedad conlleva sin perder sus señas de identidad (tolerancia, formación integral...).

4.2. Organización del trabajo en equipo del profesorado.

Será llevado a cabo por:

EQUIPO DIRECTIVO

Formado por el Director General del Centro, el Director Técnico de Secundaria, los Jefes de Estudios de Infantil y Primaria.

1. DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO

Misión del puesto

- Responsabilizarse de la dirección pedagógica y de gestión del centro educativo, siendo la máxima autoridad frente a alumnos, padres, personal docente y ostentando la representación del mismo ante las instituciones oficiales, así mismo es el responsable legal de la vida académica del centro.

Áreas de responsabilidad

- Presidir y coordinar los órganos académicos del centro: Consejo Escolar, Claustro de Profesores, Comisión de Coordinación Pedagógica,...
- Dirigir la actividad docente del centro y ejercer la misma con los alumnos mediante reuniones, actos disciplinarios, reuniones de coordinación.
- Planificar y coordinar las actividades del centro y el equipo humano disponibles, marcando prioridades, así como, gestionar el desarrollo y la satisfacción de su equipo de colaboradores directos.
- Realizar el control y seguimiento de los indicadores críticos de la gestión del centro educativo desde la perspectiva de negocio.
- Establecer cauces de comunicación adecuada con Presidencia/ Consejo Rector/ Director Gerente para la puesta en marcha de proyecto.
- Responsabilizarse de mantener un nivel y frecuencia de relaciones adecuada con instituciones locales, educativas,... que faciliten la gestión y la buena marcha del centro.
- Mantener una relación adecuada con padres y alumnos en la medida de que sea necesario.
- Ejercer, acorde con la normativa vigente, la actividad docente correspondiente, planificando su materia y realizando las sustituciones que sean precisas.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de Grado.
Formación complementaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Master opcional. Ofimática. Formación en Gestión.
Experiencia previa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de personas, labores de coordinación y funciones de liderazgo en centros educativos.

JEFE DE ESTUDIOS DE INFANTIL

Misión del puesto

- Liderar, organizar y coordinar la labor académica de Infantil, atendiendo a las familias e indicaciones provenientes del Director de Centro y Equipo Directivo, y dirigiendo al personal a su cargo, fomentando el trabajo en equipo y velando por el desarrollo integral del alumnado, desarrollando las labores propias de la docencia.

Áreas de responsabilidad

- Elaborar, junto con el resto del Equipo Directivo, la propuesta del Proyecto Educativo del Centro y de la Programación General Anual, de acuerdo con las propuestas formuladas por el Claustro y por las Asociaciones de Padres y Madres de alumnos, así como velar por su correcta aplicación.
- Elaborar, Organizar y coordinar los cuadrantes de actividades complementarias así como de otros eventos.
- Favorecer la convivencia en el Centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes y lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior.
- Mantener reuniones periódicas con la Dirección del Centro. (CCP general)
- Dirigir, coordinar y participar en la CCP coordinando las actuaciones y documentación con los miembros de la etapa.
- Atender a los padres que soliciten cita con la jefatura de estudios.
- Elaborar los horarios académicos del alumnado y profesorado, de acuerdo con los criterios aprobados por el Claustro y con el horario general incluido en la Programación General Anual, así como someterlos a la aprobación provisional del Director, y velar por su estricto cumplimiento.
- Asignar las guardias de clases según las necesidades del profesorado y controlar las faltas de asistencia de los profesores recogiendo los partes de asistencia de los mismos garantizando la adecuada utilización y distribución de los espacios comunes. Prever las guardias necesarias para las salidas extraescolares Designar a los profesores que deben acompañar en las actividades complementarias y/o salidas extraescolares
- Dirigir y coordinar el conjunto de actividades que se desarrollan en la etapa (complementarias, turno cooperativo,...).
- Ejercer, acorde con la normativa vigente, la actividad docente correspondiente, planificando su materia y realizando las sustituciones que sean precisas.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de Grado en Magisterio
Formación complementaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ofimática.
Experiencia previa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia de 4 años en actividad docente.

COORDINADOR DE PRIMER CICLO DE ED. INFANTIL

Misión del puesto

- Desarrollar tareas de coordinación y de apoyo entre los docentes que constituyen el ciclo en colaboración con la jefatura de estudios.
- Áreas de responsabilidad
- Participar en la elaboración de Propuesta Pedagógica para su posterior presentación a la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), teniendo como objetivo la aprobación del mismo.
- Realizar un seguimiento y supervisión de las programaciones para verificar su grado de cumplimiento y eficacia en base a los objetivos del centro.
- Detectar necesidades en el ciclo que le corresponda y darles una respuesta, para lo cual deberá asistir a diversas reuniones y priorizar objetivos, actividades y obtener recursos, manteniendo informados al personal docente del ciclo sobre cualquier novedad, realizando en cada caso, las convocatorias, actas, etc. Necesarias.
- Planificar, organizar y coordinar las actividades (escolares u otras extraescolares como actos, campañas escolares, etc.) de su ciclo/materia, determinando objetivos y metas.
- Garantizar el equipamiento adecuado de las aulas e instalaciones correspondientes a su ciclo.
- Ejercer, acorde con la normativa vigente, la actividad docente correspondiente, planificando su materia y realizando las sustituciones que sean precisas.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de Técnico Superior en Educación Infantil.
Formación complementaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ofimática.
Experiencia previa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Haber trabajado al menos 2 años en esta etapa

COORDINADOR DE SEGUNDO CICLO DE ED. INFANTIL

Misión del puesto

- Desarrollar tareas de coordinación y de apoyo entre los docentes que constituyen el ciclo en colaboración con la jefatura de estudios.

Áreas de responsabilidad

- Participar en la elaboración de Propuesta Pedagógica para su posterior presentación a la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), teniendo como objetivo la aprobación del mismo.
- Realizar un seguimiento y supervisión de las programaciones para verificar su grado de cumplimiento y eficacia en base a los objetivos del centro.

- Detectar necesidades en el ciclo que le corresponda y darles una respuesta, para lo cual deberá asistir a diversas reuniones y priorizar objetivos, actividades y obtener recursos, manteniendo informados al personal docente del ciclo sobre cualquier novedad, realizando en cada caso, las convocatorias, actas, etc. necesarias.
- Planificar, organizar y coordinar las actividades (escolares u otras extraescolares como actos, campañas escolares, etc.) de su ciclo/materia, determinando objetivos y metas.
- Garantizar el equipamiento adecuado de las aulas e instalaciones correspondientes a su ciclo.
- Ejercer, acorde con la normativa vigente, la actividad docente correspondiente, planificando su materia y realizando las sustituciones que sean precisas.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	▪ Título de Grado. Magisterio especialidad Ed. Infantil.
Formación complementaria	▪ Ofimática.
Experiencia previa	▪ Haber trabajado al menos 2 años en esta etapa

MAESTRO TUTOR SEGUNDO CICLO DE ED. INFANTIL

Misión del puesto

- Desarrollar su labor educativa, dentro y fuera del aula, impartiendo los contenidos de las unidades didácticas y coordinándose con el resto de docentes de su clase y tutores del ciclo para el desarrollo de la tutoría y del alumno.

Áreas de responsabilidad

- Recabar y registrar la información necesaria sobre el alumno (evolución, seguimiento de asistencia,..), preocupándose por su estado y coordinándose a nivel interno (Jefe de estudios, Orientador, Profesores especialistas, Tutores de ciclo).
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos para proceder a la adecuación personal del currículo en colaboración con el departamento de orientación.
- Reunirse con las familias de manera periódica y cuando se le solicite, recabando la información requerida para el análisis de la evaluación.
- Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- Elaborar las Programaciones de Aula y participar en el Proyecto Curricular de Ciclo.
- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el departamento de orientación.
- Ejercer, acorde con la normativa vigente, la actividad docente correspondiente, planificando su materia y realizando las sustituciones que sean precisas.
- Vigilar el cumplimiento de las Normas de Convivencia del Centro.
- Atender y cuidar, junto con el resto de profesores del Centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de Grado. Magisterio especialidad Ed. Infantil.
Formación complementaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialidad en inglés. Ofimática.
Experiencia previa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Haber trabajado al menos 1 año en esta etapa.

MAESTRO ESPECIALISTA

Misión del puesto

- Desarrollar su labor educativa, dentro y fuera del aula, impartiendo los contenidos de las unidades didácticas correspondientes a su especialidad, siendo un referente para el alumno en la misma y manteniendo una relación cercana con el tutor.

Áreas de responsabilidad

- Elaborar las Programaciones de Aula y participar en el Propuesta Pedagógica y en la elaboración de la Memoria anual de fin de curso, así como desarrollar las actividades específicas de cada materia (de acuerdo con los objetivos de la asignatura), realizando así, una labor docente efectiva para presentar la información a los alumnos de manera que les sea fácil de recordar y aplicar a nuevas situaciones, logrando un aprendizaje significativo.
- Realizar labores administrativas docentes, lo que supone: registrar, actualizar y entregar la información necesaria para el buen desarrollo del proceso curricular (registro de asistencia, contenido de clases, etc.).
- Registrar e informar sobre la evolución académica de los estudiantes para mantener actualizada la información académica de los estudiantes e informar a los órganos pertinentes de la evolución del proceso, y las decisiones de mejora pertinentes.
- Colaborar académicamente de cara a la unificación de criterios en la impartición de las unidades didácticas acordadas, proponiendo iniciativas que complementen y actualicen los contenidos de la asignatura impartida.
- Vigilar el cumplimiento de las Normas de Convivencia del Centro.
- Atender y cuidar, junto con el resto de profesores del Centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de Grado. Magisterio con la especialidad requerida para la materia que se imparte.
Formación complementaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialidad en inglés. Ofimática.
Experiencia previa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Haber trabajado al menos 1 año en esta etapa.

TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL TUTOR PRIMER CICLO

Misión del puesto

- Desarrollar su labor educativa, dentro y fuera del aula, impartiendo los contenidos de las unidades didácticas y coordinándose con el resto de docentes de su clase y tutores del ciclo para el desarrollo de la tutoría y del alumno.

Áreas de responsabilidad

- Recabar y registrar la información necesaria sobre el alumno (evolución..), preocupándose por su estado y coordinándose a nivel interno (Jefe de estudios, Orientador, Profesores especialistas, Tutores de ciclo).
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos para proceder a la adecuación personal del currículo en colaboración con el departamento de orientación.
- Reunirse con las familias al inicio del curso y de manera periódica y cuando se le solicite, recabando la información requerida para el análisis de la evaluación y preparando las reuniones.
- Encauzar las demandas e inquietudes de los padres ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- Elaborar las Programaciones de Aula y participar en el Proyecto Curricular de Ciclo.
- Ejercer, acorde con la normativa vigente, la actividad docente correspondiente, planificando su materia y realizando las sustituciones que sean precisas.
- Vigilar el cumplimiento de las Normas de Convivencia del Centro.
- Atender y cuidar, junto con el resto de profesores del Centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos para proceder a la adecuación personal del currículo en colaboración con la tutora y el departamento de orientación.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de Técnico Superior en Educación Infantil.
Formación complementaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ofimática.
Experiencia previa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Haber trabajado al menos 1 año en esta etapa

TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL APOYO DE PRIMER CICLO

Misión del puesto

- Apoyar a los tutores en el desarrollo de su labor educativa, dentro y fuera del aula, impartiendo los contenidos asignados y manteniendo una relación cercana con el tutor.

Áreas de responsabilidad

- Realizar labores de apoyo necesarias para facilitar la labor de los tutores
- Vigilar el cumplimiento de las Normas de Convivencia del Centro de aplicación con niños pequeños.
- Atender y cuidar, junto con el resto de profesores del Centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos para proceder a la adecuación personal del currículo en colaboración con el departamento de orientación.
- Elaborar las Programaciones de Aula y participar en el Proyecto Curricular de Ciclo.
- Ejercer, acorde con la normativa vigente, la actividad docente correspondiente, planificando su materia y realizando las sustituciones que sean precisas.
- Asumir las responsabilidades del tutor cuando esté ausente.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de Técnico Superior en Educación Infantil.
Formación complementaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ofimática.
Experiencia previa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Haber trabajado al menos 1/2 año en esta etapa

AUXILIAR DE EDUCACIÓN INFANTIL

Misión del puesto

- Apoyar a los tutores en el desarrollo de su labor educativa, dentro y fuera del aula, impartiendo los contenidos asignados y manteniendo una relación cercana con el tutor.

Áreas de responsabilidad

- Realizar labores de apoyo necesarias para facilitar la labor de los tutores
- Vigilar el cumplimiento de las Normas de Convivencia del Centro de aplicación con niños pequeños.
- Atender y cuidar, junto con el resto de profesores del Centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de Técnico de Grado Medio.
Formación complementaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ofimática.
Experiencia previa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Haber trabajado al menos 1/2 año en esta etapa

JEFE DE ESTUDIOS DE PRIMARIA

Misión del puesto

- Liderar, organizar y coordinar la labor académica de Primaria, atendiendo a las familias e indicaciones provenientes del Director de Centro y Equipo Directivo, y dirigiendo al personal a su cargo, fomentando el trabajo en equipo y velando por el desarrollo integral del alumnado, desarrollando las labores propias de la docencia.

Áreas de responsabilidad

- Elaborar, junto con el resto del Equipo Directivo, la propuesta del Proyecto Educativo del Centro y de la Programación General Anual, de acuerdo con las propuestas formuladas por el Claustro y por las Asociaciones de Padres y Madres de alumnos, así como velar por su correcta aplicación.
- Organizar y coordinar los cuadrantes de actividades complementarias así como de otros eventos.
- Elaborar los horarios académicos del alumnado y profesorado, de acuerdo con los criterios aprobados por el Claustro y con el horario general incluido en la Programación General Anual, así como someterlos a la aprobación provisional del Director General, y velar por su estricto cumplimiento.
- Favorecer la convivencia en el Centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes y lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior.
- Mantener reuniones periódicas con la Dirección del Centro.
- Coordinar y dirigir la acción de los Tutores y del Departamento de Orientación del Centro, conforme al Plan de Acción Tutorial.
- Dirigir, coordinar y participar en la CCP coordinando las actuaciones y documentación con los miembros de la etapa.
- Atender a los padres que soliciten cita con la jefatura de estudios.
- Imponer, supervisar y hacer un seguimiento de las sanciones a los alumnos con conductas contrarias a la convivencia en el Centro.
- Asignar las guardias de clases según las necesidades del profesorado y controlar las faltas de asistencia de los profesores recogiendo los partes de asistencia de los mismos garantizando la adecuada utilización y distribución de los espacios comunes. Prever las guardias necesarias para las salidas extraescolares Designar a los profesores que deben acompañar en las actividades complementarias y/o salidas extraescolares
- Dirigir y coordinar el conjunto de actividades que se desarrollan en la etapa (complementarias, turno cooperativo,...).

- Ejercer, acorde con la normativa vigente, la actividad docente correspondiente, planificando su materia y realizando las sustituciones que sean precisas.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	▪ Título de Grado en Magisterio
Formación complementaria	▪ Ofimática.
Experiencia previa	▪ Experiencia de 4 años en actividad docente.

COORDINADOR DE CICLO DE PRIMARIA

Misión del puesto

- Desarrollar tareas de coordinación y de apoyo entre los docentes que constituyen el ciclo colaboración con la jefatura de estudios.

Áreas de responsabilidad

- Participar en la elaboración de Concreción Curricular del Ciclo para su posterior presentación a la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), teniendo como objetivo la aprobación del mismo.
- Realizar un seguimiento y supervisión de las programaciones para verificar su grado de cumplimiento y eficacia en base a los objetivos del centro.
- Detectar necesidades en el ciclo que le corresponda y darles una respuesta, para lo cual deberá asistir a diversas reuniones y priorizar objetivos, actividades y obtener recursos, manteniendo informados al personal docente del ciclo sobre cualquier novedad, realizando en cada caso, las convocatorias, actas, etc. Necesarias.
- Planificar, organizar y coordinar las actividades (escolares u otras extraescolares como actos, campañas escolares, etc.) de su ciclo, determinando objetivos y metas claras de acuerdo a los objetivos del centro.
- Garantizar el equipamiento adecuado de las aulas e instalaciones correspondientes a su ciclo.
- Ejercer, acorde con la normativa vigente, la actividad docente correspondiente, planificando su materia y realizando las sustituciones que sean precisas.
- Vigilar el cumplimiento de las Normas de Convivencia del Centro de aplicación con niños pequeños.
- Atender y cuidar, junto con el resto de profesores del Centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	▪ Título de Grado en Magisterio
Formación complementaria	▪ Ofimática.
Experiencia previa	▪ Experiencia de 4 años en actividad docente.

COORDINADOR DE MATERIA DE PRIMARIA

Misión del puesto

- Desarrollar tareas de coordinación y de apoyo entre los docentes que integran la materia en colaboración con la jefatura de estudios.

Áreas de responsabilidad

- Participar en la elaboración de Concreción Curricular de la Materia para su posterior presentación a la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), teniendo como objetivo la aprobación del mismo.
- Realizar un seguimiento y supervisión de las programaciones para verificar su grado de cumplimiento y eficacia en base a los objetivos del centro.
- Detectar necesidades en la materia que le corresponda y darles una respuesta, para lo cual deberá asistir a diversas reuniones y priorizar objetivos, actividades y obtener recursos, manteniendo informados al personal docente de la materia sobre cualquier novedad, realizando en cada caso, las convocatorias, actas, etc. Necesarias.
- Planificar, organizar y coordinar las actividades (escolares u otras extraescolares como actos, campañas escolares, etc).
- Garantizar el equipamiento adecuado de las aulas e instalaciones correspondientes a su materia.
- Ejercer, acorde con la normativa vigente, la actividad docente correspondiente, planificando su materia y realizando las sustituciones que sean precisas.
- Vigilar el cumplimiento de las Normas de Convivencia del Centro de aplicación con niños pequeños.
- Atender y cuidar, junto con el resto de profesores del Centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	▪ Título de Grado en Magisterio y especialidad adecuada.
Formación complementaria	▪ Ofimática.
Experiencia previa	▪ Experiencia de 4 años en actividad docente.

MAESTRO TUTOR DE PRIMARIA

Misión del puesto

- Desarrollar su labor educativa, dentro y fuera del aula, impartiendo los contenidos de las unidades didácticas y coordinándose con el resto de docentes de su clase y tutores del ciclo para el desarrollo de la tutoría y del alumno..

Áreas de responsabilidad

- Recabar y registrar la información necesaria sobre el alumno (evolución, partes de absentismo, asistencia,..), preocupándose por su estado y coordinándose a nivel interno (Jefe de estudios, Orientador, Profesores de clase, Tutores de ciclo...)
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos para proceder a la adecuación personal del currículo en colaboración con el departamento de orientación.
- Reunirse con las familias de manera periódica y cuando se le solicite, recabando la información requerida.
- Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.

- Ejercer, acorde con la normativa vigente, la actividad docente correspondiente, planificando su materia y realizando las sustituciones que sean precisas.
- Elaborar las Programaciones de Aula y participar en el Concreción Curricular de Ciclo y en la elaboración de la Memoria anual de fin de curso, así como desarrollar las actividades específicas de cada materia (de acuerdo con los objetivos de la asignatura), realizando así, una labor docente efectiva para presentar la información a los alumnos de manera que les sea fácil de recordar y aplicar a nuevas situaciones, logrando un aprendizaje significativo.
- Registrar e informar sobre la evolución académica de los estudiantes para mantener actualizada la información.
- Colaborar académicamente de cara a la unificación de criterios en la impartición de las unidades didácticas acordadas, proponiendo iniciativas que complementen y actualicen los contenidos de la asignatura impartida.
- Vigilar el cumplimiento de las Normas de Convivencia del Centro de aplicación con niños pequeños.
- Atender y cuidar, junto con el resto de profesores del Centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	▪ Título de Grado en Magisterio
Formación complementaria	▪ Especialidad en inglés. Ofimática.
Experiencia previa	▪ Experiencia de 1 año en actividad docente.

DIRECTOR TÉCNICO DE SECUNDARIA

Misión del puesto

- Liderar, organizar y coordinar la labor académica de secundaria y bachillerato , atendiendo a las familias e indicaciones provenientes del Director de Centro y Equipo Directivo, y dirigiendo al personal a su cargo, fomentando el trabajo en equipo y velando por el desarrollo integral del alumnado, desarrollando las labores propias de la docencia.

Áreas de responsabilidad

- Elaborar, junto con el resto del Equipo Directivo, la propuesta del Proyecto Educativo del Centro, la Programación General Anual y la Memoria Anual del Centro, de acuerdo con las propuestas formuladas por el Claustro y por las Asociaciones de Padres y Madres de alumnos, así como velar por su correcta aplicación.
- Elaborar los horarios académicos del alumnado y profesorado, así como la previsión de optativas y agrupaciones de alumnado, de acuerdo con los criterios aprobados por el Claustro y con el horario general incluido en la Programación General Anual, así como someterlos a la aprobación provisional del Director del Centro, y velar por su estricto cumplimiento.
- Mantener reuniones periódicas con la Dirección del Centro y establecer una coordinación adecuada con la misma.

- Dirigir, coordinar y participar en la CCP coordinando las actuaciones y documentación con los Jefes de departamento.
- Atender a los padres que soliciten cita con Dirección Técnica.
- Favorecer la convivencia en el Centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes y lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior.
- Asignar las guardias de clases según las necesidades del profesorado y controlar las faltas de asistencia de los profesores recogiendo los partes de asistencia de los mismos.
- Confeccionar la utilización y distribución de los espacios comunes.
- Dirigir y coordinar el conjunto de actividades que se desarrollan en la etapa (complementarias, turno cooperativo,...).
- Ejercer, acorde con la normativa vigente, la actividad docente correspondiente, planificando su materia y realizando las sustituciones que sean precisas.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	▪ Título de Grado y Máster en la especialidad requerida
Formación complementaria	▪ Ofimática.
Experiencia previa	▪ Experiencia de 4 años en actividad docente.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SECUNDARIA

Misión del puesto

- Desarrollar las tareas de dirección y coordinación de las actividades académicas del departamento en colaboración con la jefatura de estudios.

Áreas de responsabilidad

- Participar en la elaboración de la concreción curricular de etapa y área y coordinar la elaboración de la programación didáctica de las materias que se integran en el departamento y de la memoria final de curso, así como redactar ambas, dando a conocer a los alumnos la información relativa a la programación, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
- Convocar y presidir las reuniones ordinarias del departamento y las que, con carácter extraordinario, fuera preciso celebrar para velar por el cumplimiento de la programación didáctica del departamento y la correcta aplicación de los criterios de evaluación, promoviendo la evaluación de la práctica docente de su departamento y de los distintos proyectos y actividades del mismo.
- Organizar la evaluación de materias pendientes y presidir la realización de los ejercicios correspondientes y evaluarlos en colaboración con los miembros del departamento.
- Resolver las reclamaciones durante el curso que afecten a su departamento, de acuerdo con las deliberaciones de sus miembros, y elaborar los informes pertinentes.
- Coordinar la organización de espacios e instalaciones, adquirir el material y el equipamiento específico asignado al departamento, y velar por su mantenimiento.

- Realizar junto al equipo directivo el proceso de selección del personal necesario para el departamento.
- Ejercer, acorde con la normativa vigente, la actividad docente correspondiente, planificando su materia y realizando las sustituciones que sean precisas.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	▪ Título de Grado y Máster en la especialidad requerida
Formación complementaria	▪ Ofimática.
Experiencia previa	▪ Experiencia de 2 años en actividad docente.

COORDINADOR DE CICLO DE SECUNDARIA

Misión del puesto

- Desarrollar tareas de coordinación y de apoyo entre los profesores y tutores que constituyen el ciclo de secundaria en colaboración con Jefatura de Estudios.

Áreas de responsabilidad

- Participar en las reuniones entre el Departamento de Orientación y los tutores del ciclo y mantener una comunicación directa con los profesores de dicho ciclo para unificar criterios por nivel en cuanto a normas de comportamiento, material de aula, sanciones, faltas de asistencia, retrasos, puntualidad, uniforme, traslados y pasillos se refiere.
- Participar en las reuniones de coordinación junto con Jefatura de Estudios para gestionar las incidencias que se den en los distintos ciclos (sanciones, seguimiento de compromisos tomados por los profesores...)
- Entrevistar a los alumnos de nuevo acceso. Intervención como mediador en caso de conflictos que se le requieran.
- Organizar y sincronizar las fechas de los exámenes de evaluación a lo largo del curso.
- Coordinar los cuadrantes de las salidas extraescolares y actividades complementarias, así como otros eventos en colaboración con el equipo directivo del centro.
- Garantizar el equipamiento adecuado de las aulas e instalaciones correspondientes a su ciclo.
- Ejercer, acorde con la normativa vigente, la actividad docente correspondiente, planificando su materia y realizando las sustituciones que sean precisas.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	▪ Título de Grado y Máster en la especialidad requerida
Formación complementaria	▪ Ofimática.
Experiencia previa	▪ Experiencia de 2 años como tutor.

COORDINADOR DE BACHILLERATO

Misión del puesto

- Desarrollar tareas de coordinación y de apoyo entre los profesores y tutores que constituyen la etapa de bachillerato en colaboración con Jefatura de Estudios.

Áreas de responsabilidad

- Participar en las reuniones entre el Departamento de Orientación y los tutores del ciclo y mantener una comunicación directa con los profesores de dicho ciclo para unificar criterios por nivel en cuanto a normas de comportamiento, material de aula, sanciones, faltas de asistencia, retrasos, puntualidad, traslados y pasillos se refiere.
- Participación en las reuniones de coordinación junto con Jefatura de Estudios para gestionar las incidencias que se den en los distintos ciclos (sanciones, seguimiento de compromisos tomados por los profesores...)
- Entrevistar a los alumnos de nuevo acceso. Intervención como mediador en caso de conflictos que lo requieran.
- Colaborar con Dirección Técnica o Jefatura de Estudios en la organización de las fechas de los exámenes de evaluación a lo largo del curso y del simulacro de selectividad.
- Coordinar los cuadrantes de las salidas extraescolares y actividades complementarias, así como otros eventos en colaboración con el equipo directivo del centro.
- Garantizar el equipamiento adecuado de las aulas e instalaciones correspondientes a su ciclo.
- Ejercer, acorde con la normativa vigente, la actividad docente correspondiente, planificando su materia y realizando las sustituciones que sean precisas.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	▪ Título de Grado y Máster en la especialidad requerida
Formación complementaria	▪ Ofimática.
Experiencia previa	▪ Experiencia de 2 años de tutor, 2 años de docencia en bachillerato o de orientador.

PROFESOR TUTOR DE SECUNDARIA-BACHILLERATO

Misión del puesto

- Desarrollar su labor educativa, dentro y fuera del aula, impartiendo los contenidos de las unidades didácticas y coordinándose con el resto de profesores de su clase y tutores del ciclo, así como realizar el seguimiento del alumno/grupo/clase.

Áreas de responsabilidad

- Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- Recabar y registrar la información necesaria sobre el alumno (evolución, partes de absentismo, asistencia,..), preocupándose por su estado y coordinándose a nivel interno (Jefe de estudios, Orientador,

Profesores de clase, Tutores de ciclo, Responsable de Gabinete Psicopedagógico) y externo (técnicos especialistas) para detectar, tratar y, en su caso, derivar posibles incidencias.

- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Elaborar las Programaciones de Aula y participar en el Proyecto Curricular de Etapa.
- Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.
- Reunirse con las familias de manera periódica y cuando se le solicite, recabando la información requerida para el análisis de la evaluación. Mantener el contacto fluido con las familias.
- Ejercer, acorde con la normativa vigente, la actividad docente correspondiente, planificando su materia y realizando las sustituciones que sean precisas.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	▪ Título de Grado y Máster en la especialidad requerida
Formación complementaria	▪ Ofimática.
Experiencia previa	▪ Experiencia de 1 año de docencia.

PROFESOR ESPECIALISTA DE SECUNDARIA

Misión del puesto

- Desarrollar su labor educativa, dentro y fuera del aula, impartiendo los contenidos de las unidades didácticas correspondientes a su especialidad/formación y conseguir unos resultados óptimos para que los alumnos aprueben, dando una buena imagen del centro.

Áreas de responsabilidad

- Elaborar las Programaciones de Aula y participar en el Proyecto Curricular de Ciclo y en la elaboración de la Memoria anual de fin de curso, así como desarrollar las actividades específicas de cada materia (de acuerdo con los objetivos de la asignatura), realizando así, una labor docente efectiva para presentar la información a los alumnos de manera que les sea fácil de recordar y aplicar a nuevas situaciones, logrando un aprendizaje significativo. Adaptar el currículo y exámenes para todos los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Realizar labores administrativas docentes, lo que supone: registrar, actualizar y entregar la información necesaria para el buen desarrollo del proceso curricular (registro de asistencia, contenido de clases, etc.). Informar a profesores de incidencias.
- Registrar e informar sobre la evolución académica de los estudiantes para mantener actualizada la información académica de los mismos e informar a los órganos pertinentes de la evolución del proceso, y las decisiones de mejora pertinentes. (Junta de Evaluación, reuniones con tutores)
- Colaborar académicamente de cara a la unificación de criterios en la impartición de las unidades didácticas acordadas en las reuniones con las jefaturas de departamento, proponiendo iniciativas que complementen y actualicen los contenidos de la asignatura impartida. Participar en las Reuniones del Departamento y desarrollar acciones y cumplir acuerdos tomados en las Reuniones del Departamento.
- Vigilar el cumplimiento de las Normas de Convivencia del Centro.

- Atender y cuidar, junto con el resto de profesores del Centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
- A petición de las familias, reunirse con ellas para seguimiento de alumnos.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	▪ Título de Grado y Máster en la especialidad requerida
Formación complementaria	▪ Ofimática.
Experiencia previa	▪ Experiencia de 1 año de docencia.

COORDINADOR DE CICLOS FORMATIVOS

Misión del puesto

- Desarrollar tareas de coordinación y de apoyo entre los profesores y tutores que imparten docencia en los ciclos formativos de Formación Profesional en colaboración con la Dirección.

Áreas de responsabilidad

- Mantener una comunicación directa con los profesores para unificar criterios.
- Participación en las reuniones de coordinación y elaboración de las actas.
- Intervención como mediador en caso de conflictos que lo requieran.
- Organizar y coordinar los cuadrantes de las salidas extraescolares y actividades complementarias, así como otros eventos en colaboración con el equipo directivo del centro.
- Garantizar el equipamiento adecuado de las aulas e instalaciones.
- Ejercer, acorde con la normativa vigente, la actividad docente correspondiente, planificando su materia y realizando las sustituciones que sean precisas.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	▪ Título de Grado y Máster en la especialidad requerida
Formación complementaria	▪ Ofimática.
Experiencia previa	▪ Experiencia de 2 años de docencia.

PROFESOR TUTOR DE CICLO FORMATIVO

Misión del puesto

- Desarrollar su labor educativa, dentro y fuera del aula, impartiendo los contenidos de las unidades didácticas y coordinándose con el resto de profesores de su clase y tutores del ciclo, así como realizar el seguimiento del alumno/grupo/clase.

Áreas de responsabilidad

- Coordinación del proceso de evaluación, organizando y dirigiendo las sesiones de evaluación.
- Control de las faltas de asistencia que conducen a la anulación de la matrícula por inasistencia.
- Redacción de las actas de las sesiones con los acuerdos adoptados y supervisión del procedimiento que se establezca para la cumplimentación de las actas de evaluación.

- Información por escrito a los alumnos, a sus padres o a los tutores legales, si aquellos fueran menores de edad, de su rendimiento académico y de las decisiones adoptadas por la junta de evaluación que les afecten, mediante el procedimiento que el centro determine.
- Aquellas otras que reglamentariamente se determinen.
- Ejercer, acorde con la normativa vigente, la actividad docente correspondiente, planificando su materia y realizando las sustituciones que sean precisas.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	▪ Título de Grado y Máster en la especialidad requerida
Formación complementaria	▪ Ofimática.
Experiencia previa	▪ Experiencia de 1 año de docencia.

PROFESOR TUTOR DE F.C.T. DE CICLO FORMATIVO

Misión del puesto

- Desarrollar su labor educativa, dentro y fuera del aula, impartiendo los contenidos de las unidades didácticas y coordinándose con el resto de profesores de su clase y tutores del ciclo para el desarrollo de la tutoría y del alumno, y realizar el seguimiento del grupo de alumnos.

Áreas de responsabilidad

- Localizar puestos formativos que posibiliten la realización del módulo de FCT a los alumnos que accedan a él.
- Elaborar y concretar el programa formativo del módulo de FCT con el responsable de la empresa.
- Orientar a los alumnos, con la colaboración del profesor de la especialidad de Formación y Orientación Laboral, sobre los aspectos del módulo de FCT.
- Visitar el centro de trabajo y mantener entrevistas con su responsable para hacer el seguimiento del programa formativo.
- Fijar, junto con el Jefe de Estudios, una jornada quincenal en el centro educativo para valorar con los alumnos que realizan el módulo de FCT el desarrollo de las actividades programadas.
- Evaluar y calificar el módulo de FCT.
- Elaborar una memoria anual sobre el módulo de FCT que ha coordinado.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de Grado y Máster en la especialidad requerida
Formación complementaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ofimática.
Experiencia previa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia de 1 año de docencia.

PROFESOR-COORDINADOR DE PROYECTO DE CICLO FORMATIVO

Misión del puesto

- Orientar, dirigir y supervisar al alumno durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura y al tratamiento de los temas.

Áreas de responsabilidad

- Comprobar que los proyectos propuestos por los alumnos, una vez finalizados, cumplen las condiciones recogidas en el anteproyecto y otorgar su visto bueno.
- Coordinar el acto que se convoque para la presentación del proyecto.
- Evaluar y calificar el módulo de Proyecto.
- Una vez cada quince días, el profesor-coordinador de proyecto dedicará al menos dos horas de dicha jornada para atender a los alumnos.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de Grado y Máster en la especialidad requerida
Formación complementaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ofimática.
Experiencia previa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia de 1 año de docencia.

PROFESOR DE CICLOS FORMATIVOS

Misión del puesto

- Desarrollar su labor educativa, dentro y fuera del aula, impartiendo los contenidos de los módulos correspondientes a su especialidad/formación y conseguir unos resultados óptimos para que los alumnos aprueben, dando una buena imagen del centro.

Áreas de responsabilidad

- Elaborar las Programaciones de Aula y participar en el Proyecto Curricular de Ciclo y en la elaboración de la Memoria anual de fin de curso, así como desarrollar las actividades específicas de cada módulo.
- Realizar labores administrativas docentes, lo que supone: registrar, actualizar y entregar la información necesaria para el buen desarrollo del proceso curricular (registro de asistencia, contenido de clases, etc.). Informar a profesores de incidencias.
- Registrar e informar sobre la evolución académica de los estudiantes para mantener actualizada la información académica de los mismos e informar a los órganos pertinentes de la evolución del proceso, y las decisiones de mejora pertinentes. (Junta de Evaluación, reuniones con tutores)

- Colaborar académicamente de cara a la unificación de criterios en la impartición de los módulos proponiendo iniciativas que complementen y actualicen los contenidos. Participar en las Reuniones de Coordinación de Ciclo Formativo, desarrollar acciones y cumplir acuerdos tomados en dichas Reuniones.
- Vigilar el cumplimiento de las Normas de Convivencia del Centro.
- Atender y cuidar, junto con el resto de profesores del Centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
- A petición de las familias, reunirse con ellas para seguimiento de alumnos.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	▪ Título de Grado y Máster en la especialidad requerida
Formación complementaria	▪ Ofimática.
Experiencia previa	▪ Experiencia de 1 año de docencia.

JEFE DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Misión del puesto

- Dirigir el departamento psicopedagógico y de orientación, diagnosticando y atendiendo los problemas psicopedagógicos y dificultades de aprendizaje que inciden en el rendimiento académico, y prestar una orientación académico-profesional, coordinando y asesorando la acción tutorial.

Áreas de responsabilidad

- Redactar el plan de actividades del departamento y la memoria final de curso. Coordinará y participará en la elaboración del PAD (Plan de atención a la Diversidad), PAT (Plan de Acción Tutorial) y el POAP (Plan de Orientación Académico Profesional).
- Trabajará en estrecha colaboración con el jefe de estudios en temas de acción tutorial, orientación académico profesional y atención a la diversidad.
- Convocar y presidir las reuniones ordinarias del departamento y las que, con carácter extraordinario, fuera preciso celebrar.
- Elaborar y dar a conocer a los alumnos la información relativa a las actividades del departamento.
- Coordinar la organización de espacios e instalaciones, adquirir el material y el equipamiento específico asignado al departamento y velar por su mantenimiento.
- Organizar y programar los diferentes talleres complementarios a la formación de los alumnos (Ed. Vial, Nuevas Tecnologías, etc...)
- Desarrollar actividades propias de orientación.
- Asistir a las reuniones de la Mesa de Absentismo del Ayuntamiento.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de Grado y Máster en Psicopedagogía, Psicología o Pedagogía
Formación complementaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ofimática.
Experiencia previa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia de 4 años de trabajo como orientadora o similar.

ORIENTADOR

Misión del puesto

- Desarrollar la acción tutorial, el apoyo al proceso de enseñanza- aprendizaje, la orientación académica y profesional, en coordinación con el resto de personas del centro.

Áreas de responsabilidad

- Colaborar con los tutores y/o profesores en la elaboración de Adaptaciones Curriculares significativas (ACIs) y no significativas, para los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAEs).
- Coordinar las actividades con el Equipo de Atención Temprana y Equipo de Orientación y Evaluación Psicopedagógica.
- Coordinar las actividades con las distintas entidades locales que trabajan con los alumnos del centro (CAID, Servicios Sociales, Policía Local, etc.).
- Realizar el seguimiento de las actividades que desarrollan los especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT) y en Audición y Lenguaje (AL).
- Participar en la Comisión de Coordinación Pedagógica de cada etapa educativa.
- Realizar la evaluación de habilidades a los alumnos de 2º y 6º de E.P; 2º y 4º de E.S.O, así como a los alumnos que lo requieran.
- Desarrollar la tutoría y orientación a padres y alumnos cuando lo requieran, y de forma prescriptiva con aquellos que tienen hijos ACNEAES.
- Colaborar con los tutores en actuaciones de modificación de conducta, resolución de conflictos (mediación), tanto a nivel grupal como individual.
- Coordinar quincenalmente con los tutores que tengan ACNEAEs y mensual con el resto.
- Realizar la evaluación del desarrollo de los alumnos de Primer Ciclo de Educación Infantil.
- Desarrollar la orientación académica y profesional, asistir a convocatorias de la mesa de absentismo; seguimiento de la acción tutorial mediante reuniones semanales con los tutores de ambas etapas; coordinación con los profesores de los ámbitos científico-tecnológico y socio-lingüístico (ESO/Bachillerato).

Perfil de competencia

Capacitación requerida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de Grado y Máster en Pedagogía, Psicopedagogía o Psicología
Formación complementaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ofimática.
Experiencia previa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia de 1 año como orientador en centro escolar.

MAESTRO ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AUDICIÓN Y LENGUAJE

Misión del puesto

- Desarrollar la intervención necesaria en alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Áreas de responsabilidad

- Colaborar con los orientadores y/o tutores en la elaboración de las adaptaciones curriculares que requieran los ACNEaEs y en el seguimiento de ellas.
- Llevar a cabo la atención especializada que requieran los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo de forma individualizada o en pequeño grupo, dentro o fuera del aula relativas a su especialidad.
- Participar en las reuniones con las familias, para informar sobre el desarrollo de sus hijos.
- Asesorar y colaborar con el profesorado del centro en la elaboración y adaptación de recursos materiales para los ACNEEs.
- Colaborar con las orientadoras y/o tutores en el establecimiento de una metodología, seguimiento y evaluación a llevar a cabo con los ACNEAes.
- Realizar conjuntamente, informes trimestrales, que se facilitarán a las familias y para el expediente académico del alumno.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de Grado en la especialidad requerida
Formación complementaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ofimática.
Experiencia previa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia de 1 año de trabajo similar en colegios.

COORDINADOR DE IDIOMAS

Misión del puesto

- Desarrollar tareas organizativas y de coordinación entre las distintas etapas educativas en materia de Idiomas.

Áreas de responsabilidad

- Elaborar el Plan Anual de Potenciación de Idiomas bajo la supervisión de dirección y coordinar la implantación de las diferentes actividades programadas.
- Coordinar y supervisar la implantación de la Sección Bilingüe del centro y elaborar una memoria anual del proyecto de creación de esta sección.

- Convocar y presidir las reuniones ordinarias entre los docentes que imparten inglés en el centro, y las que, con carácter extraordinario, fuera preciso celebrar para velar por el correcto cumplimiento de los proyectos en inglés en cada etapa y comprobar si han alcanzado los objetivos del mismo.
- Coordinar y dirigir a los auxiliares de conversación que pertenecen al Proyecto Bicultural de UCETAM.
- Actuar como mediador entre las instituciones y organismos colaboradores en la potenciación de los idiomas que oferta el centro y la dirección del mismo.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	▪ Título de Grado y Máster en la especialidad requerida
Formación complementaria	▪ Ofimática.
Experiencia previa	▪ Experiencia de 4 años de docencia.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (CCP)

Se encarga de coordinar todos los trabajos académicos y actividades lectivas que se desarrollen en el Centro. Está formada por el Director, los Jefes de Estudio, Jefes de Departamento, Coordinadores de Ciclo y el Orientador.

TUTORÍAS

Es un espacio docente que facilita la integración de los alumnos/as en el grupo-clase, ya que su trabajo es atender las dificultades de aprendizaje, coordinar el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como mantener un contacto directo con los padres/madres de los alumnos/as. La realiza el Tutor/a.

JUNTA DE EVALUACIÓN

Establece las medidas necesarias para mejorar el sistema de aprendizaje y seguimiento global de los alumnos/as indicando y ajustando las dificultades en la evolución y maduración del alumno/a. Permite modificar sus objetivos y metodología ya que se evalúan a lo largo de todo el curso conceptos, procedimientos, actitudes y hábitos.

PROGRAMA DE EXTRAESCOLARES

Se encarga de organizar y coordinar actividades de carácter voluntario que refuercen y complementen el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Actividades:

- Físicas y Deportivas: natación (aprendizaje, perfeccionamiento, competición), aquaerobic, aquagym, natación para bebés, pilates, yoga, danza y movimiento, voleibol, hapkido, judo, baloncesto, fútbol, gimnasia rítmica, aerobio, gap y entrenamiento total.
- Informática: ofimática, diseño gráfico, diseño de páginas Web, multimedia.
- Culturales: Danza española, piano, guitarra, ajedrez
- Idiomas: inglés, francés, alemán.
- Taller de teatro y dramatización.
- Taller de lectoescritura.

COORDINADOR DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Misión del puesto

- Desarrollar tareas organizativas y de coordinación entre los usuarios, administración, dirección, Consejo Rector y empresas externas.

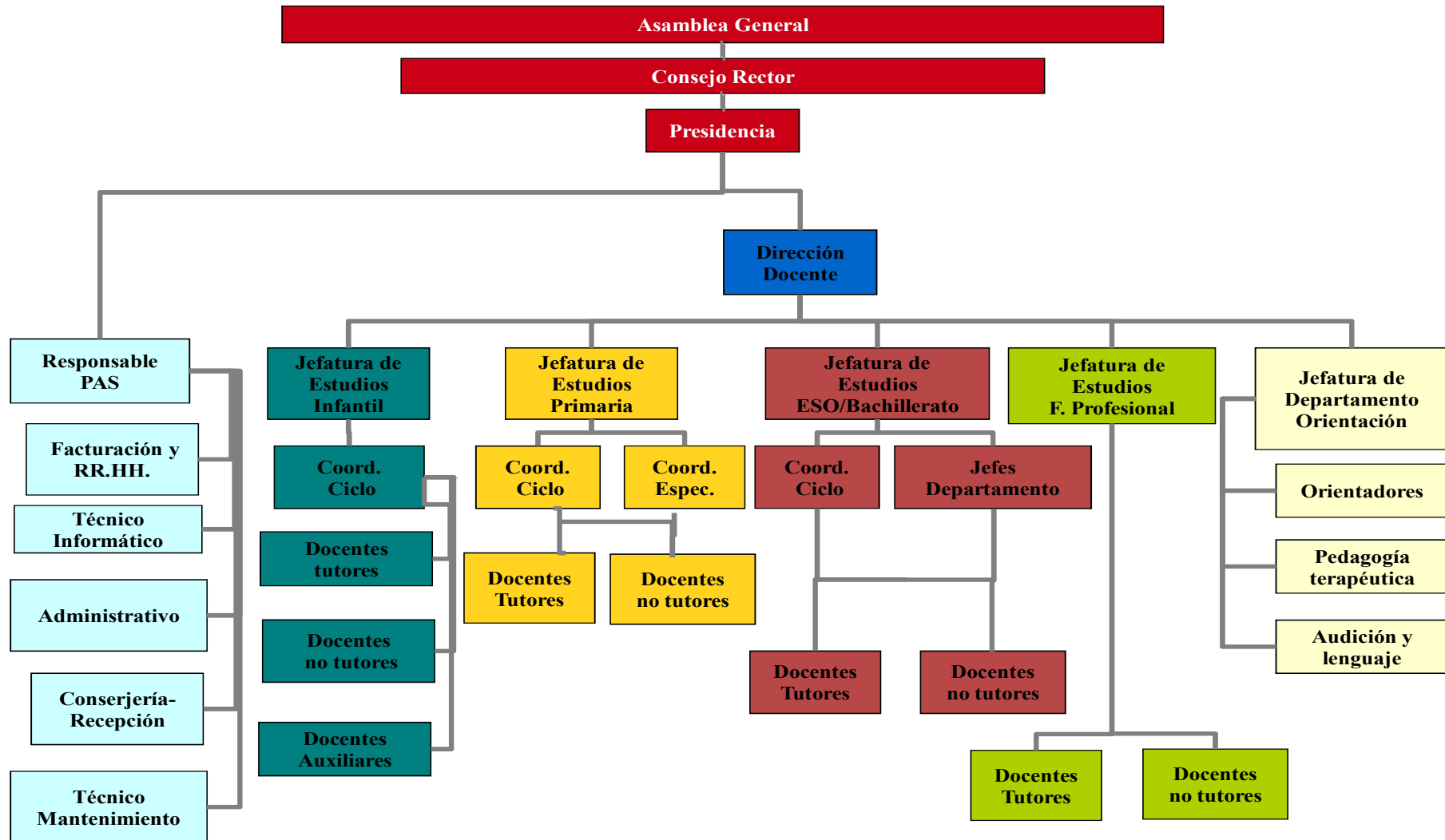
Áreas de responsabilidad

- Elaborar el programa de las actividades extraescolares para la PGA, bajo la supervisión de dirección.
- Elaborar y dar a conocer la información relativa a las actividades extraescolares.
- Actuará bajo la dependencia directa de dirección en el calendario y organización de los festejos.
- Elaborar una memoria anual de fin de curso con la evaluación de los resultados.

Perfil de competencia

Capacitación requerida	▪ Título de Grado.
Formación complementaria	▪ Ofimática.
Experiencia previa	▪ Experiencia de 1 año de en puesto similar.

5. ORGANIGRAMA.







6. SOPORTE LEGISLATIVO

1. **Ley Orgánica 8/1985**, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, modificada por la Ley Orgánica 2/2006 (BOE de 4 julio)
2. **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (BOE 4 de mayo).
3. **Real Decreto 82/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (B.O.E. de 20 de febrero).
4. **Decreto 15/2007, de 19 de abril**, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid (BOCM de 25)
5. **Orden de 29 de junio de 1994** por las que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996. (B.O.E. de 9 de marzo).
6. **Orden 6522/2005, de 30 de noviembre**, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, de modificación de la **Orden 1247/2005, de 28 de febrero**, de la Consejería de Educación, por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria. (B.O.C.M. de 12 de diciembre)
7. **Orden 3319/2007, de 18 de junio**, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la **implantación y la organización de la Educación Primaria** derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
8. **Orden 3320/2007, de 20 de junio**, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la **implantación y la organización de la Educación Secundaria Obligatoria** derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
9. **Orden 3347/2008, de 4 de julio**, de la Consejería de Educación por la que se regula la **organización académica de las enseñanzas del Bachillerato** derivado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
10. **Orden 5451/2009, de 30 de noviembre**, de la Consejería de Educación, de **modificación de normas reguladoras del Bachillerato** en la Comunidad de Madrid. (BOE de 18 de diciembre).
11. **Decreto 17/2008, de 6 de marzo**, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil.
12. **Real Decreto 1513/2006**, de 7 de diciembre (Enseñanzas mínimas en E.P)
13. **Real Decreto 1631/2006**, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la E.S.O
14. **Real Decreto 1146/2011**, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, así como los Reales Decretos 1834/2008, de 8 de noviembre, y 860/2010, de 2 de julio, afectados por estas modificaciones
15. **Decreto 22/2007**, de 10 de mayo (Currículo Primaria CM)
16. **Decreto 23/2007**, de 10 de mayo (Currículo Secundaria CM)

17. **REAL DECRETO 1467/2007**, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.
18. **Decreto 67/2008**, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato
19. **DECRETO 29/2013, de 11 de abril**, del Consejo de Gobierno, de **libertad de elección de centro escolar** en la Comunidad de Madrid..
20. – **Orden 1240/2013, de 17 de abril**, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la se establece el procedimiento para la **admisión de alumnos** en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de **Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato** en la Comunidad de Madrid.
21. – **Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Educación, Juventud y Deporte y de Organización Educativa** por la que se dictan **Instrucciones** sobre la participación en el proceso de **admisión de alumnos** en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten **segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato** de la Comunidad de Madrid para el curso 2013/2014.

7. PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL

INTRODUCCIÓN

El proyecto curricular de etapa es el documento en el que se expresa la secuenciación y organización de los objetivos y contenidos, la determinación de las opciones metodológicas y los criterios de evaluación para cada uno de los ciclos en función de las características de cada centro.

El proyecto curricular posee, al igual que el PEC (Proyecto educativo de centro) vocación de permanencia, pero también como aquél, deberá concebirse como la expresión de una serie de decisiones que deben ser revisadas, puesto que pueden ser susceptibles de cambio.

- El Proyecto Curricular de Etapa es necesario porque es el documento en el que se incluyen los siguientes elementos:
 - o Adecuación de los objetivos generales.
 - o La distribución de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las distintas áreas.
 - o Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica, criterios para el agrupamiento de los alumnos/as y para la organización espacial y temporal de las actividades.
 - o Criterios de evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as.

- Orientaciones para incorporar, a través de las distintas áreas, los contenidos de carácter transversal.
 - Organización de la orientación educativa y el plan de acción tutorial.
 - Criterios y procedimiento para realizar las adaptaciones curriculares.
 - Criterios de evaluación.

 - Programación de las actividades complementarias y extraescolares.
- Los Proyectos Curriculares de Etapa y sus modificaciones anuales serán aprobadas por el Claustro de Profesores.
 - Los maestros y educadores programaremos nuestra actividad docente de acuerdo con el currículum y en consonancia con el respectivo Proyecto Curricular de Etapa.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El colegio está ubicado en el Barrio de Los Villares, entre las calles Solidaridad y Derechos Humanos.

Malvar Sociedad Cooperativa Madrileña, creada en Julio de 2004, inicia su actividad en una 1ª fase en el curso escolar 2005/2006.

Arganda del Rey es un municipio situado en el sureste de la Comunidad de Madrid, a 27 Km de la capital. Su actividad económica se centra principalmente en el sector industrial y el de los servicios, tan sólo un uno por ciento de la población se dedica a la agricultura, siendo tradicional el cultivo de la vid en una de sus principales variedades "malvar", de donde toma su nombre el colegio.

La población de Arganda del Rey ha crecido un 21% en los últimos 5 años y necesita cubrir la demanda de plazas escolares generada por este crecimiento. Existe además un plan urbanístico que supondrá la construcción de más de 10.000 viviendas y que hará que su población supere los 70.000 habitantes en el año 2009. Para entonces la población escolar de Arganda del Rey se habrá duplicado, superando los 15.000

escolares. Las excelentes comunicaciones del municipio (A-3, R-3, L-9 metro), sus dotaciones de servicios (Hospital Regional del Sureste), y su industria hacen de Arganda del Rey un municipio muy atractivo para vivir.

Las principales causas de este crecimiento son:

1. Población inmigrante que mantiene o aumenta la tasa de natalidad
2. Arganda es una población muy atractiva para residir en la CAM para parejas jóvenes por su cercanía a la capital y sus buenas comunicaciones.

Existirá un aumento en la población de mayor edad, pero esta característica típica de las sociedades occidentales será compensada con el aumento de la población en términos totales (inmigración) lo que traerá consigo un aumento muy importante en la población de jóvenes y niños.

En la actualidad no existe oferta de educación privada en Arganda del Rey exceptuando algunas escuelas infantiles. Las familias que eligen esta educación para sus hijos se ven obligados a enviarlos fuera del municipio.

Por las características del sistema de educación pública tampoco existe la posibilidad de que un alumno se forme en un mismo centro durante toda su etapa escolar.

En la actualidad Arganda cuenta con una variada oferta de educación y cultura:

- Dos bibliotecas públicas y una privada de Caja Madrid
- Un Bibliobus itinerante de la Comunidad de Madrid
- Un Centro Cultural "Pilar Miró"
- Conservatorio "Montserrat Caballé"
- Dos polideportivos
- Centro de experimentación Agrícola "La Isla"

- Museo del tren
- Museo del vino
- Diversos parques municipales
- Lagunas de las Madres

3.- CARACTERÍSTICAS DEL NIÑO Y LA NIÑA DE 3 A 6 AÑOS.

Los alumnos y alumnas de estas edades necesitan encontrarse en un ambiente cálido y seguro para poder afrontar el gradual conocimiento del medio y adquirir los instrumentos que les permitan acceder a él.

En conjunto, el desarrollo de su personalidad pasa por tres fases diferentes:

- Una primera fase o etapa de *conflictos* entre la realidad interna y la externa, que les llevará paulatinamente a tomar conciencia del propio yo.
- Sigue después una fase de *tranquilidad*, en la que les satisface descubrir y desarrollar nuevas destrezas, a través de la experimentación y la manipulación.
- Finalmente, una vez han reconocido su individualidad, adoptan una permanente *curiosidad* por el entorno y su descubrimiento.

El conocimiento de estos procesos favorecerá que profesoras y profesores ajustemos los objetivos, los contenidos, las orientaciones metodológicas, las pautas de evaluación... y vemos la necesidad de establecer con los alumnos una relación de cordialidad y confianza, es decir, de crear un clima escolar sereno y acogedor.

En este período, 0-6 años, los niños experimentan un notable desarrollo *psicomotor, cognitivo, personal, social y moral*, así como un importante avance en la *adquisición del lenguaje*. Por ello es necesario que los profesores sigamos atentamente esta evolución con el fin de adaptar su acción educativa a los cambios que se producen en los niños y aprovechar las posibilidades formativas que les ofrecen.

Desarrollo psicomotor, cognitivo y del lenguaje

Entre los 3 y 6 años, los niños y las niñas pasan por un período de **desarrollo psicomotor** importante, ya que en él se basará posteriormente su evolución intelectual y la maduración de su personalidad.

Este período es muy apropiado para estimular las bases del **movimiento**, del **pensamiento** y de la **motivación individual**, previas a la introducción de estrategias más elaboradas, como serán la lectura y la escritura.

En efecto, los alumnos van contruyendo su **lateralidad** y su **esquema corporal** a través de la exploración de su propio cuerpo. Ello les permitirá incrementar el control del **tono muscular** y la **respiración**, perfeccionar su **equilibrio** y orientarse en el **espacio** y en el **tiempo**.

A su vez, la maduración y el aprendizaje favorecen su desarrollo psicomotor. Gradualmente, pasan por un proceso de diferenciación de las distintas partes de su cuerpo, que luego integran en un todo más coordinado: el esquema corporal.

Su **capacidad de atención** aumenta, se hace cada vez más sólida y consciente, y les ayuda a **controlar progresivamente el cuerpo** (aprenden a dominar las necesidades primarias de evacuación, alimentación...) y a afinar sus posibilidades manuales, de **motricidad fina**.

En el ámbito **cognitivo**, los niños y niñas de estas edades organizan su pensamiento en torno a **esquemas mentales sencillos y básicos**, sobre los que poco a poco irán asentándose otros cada vez más elaborados.

Mediante la **intuición** intentan subsanar su inquietud por aprender y, mediante el **ensayo** y el **error**, son capaces de captar relaciones entre objetos, comprender secuencias simples en el tiempo y establecer conexiones de causa-efecto en condiciones sencillas y conocidas.

Igualmente, a través de **situaciones cotidianas y repetitivas**, relacionadas con sus experiencias personales, van afinando el conocimiento de su entorno más próximo.

Con la oportuna **estimulación** llegan a iniciarse en estructuras mentales más complejas: la observación de aspectos que no varían a pesar de los cambios perceptibles, las clasificaciones de objetos según sean o no parecidos, las ordenaciones sencillas...

Su **lenguaje** adquiere mayor expresividad y adopta recursos simbólicos. A partir de los tres años, los niños y niñas disponen de la capacidad de operar con múltiples representaciones. Hacia los 4 años ya han asimilado, en general, las reglas gramaticales básicas de su lengua materna.

Explican lo que les rodea dejándose llevar por la **imaginación**, dan vida a objetos inanimados, describen las cosas por su utilidad, establecen lazos con situaciones cercanas y todo lo consideran resultado de la acción humana.

Desarrollo personal, social y moral

En estas edades, los niños y niñas atraviesan una **etapa egocéntrica** en la que sólo hablan de sí mismos, sin tener en cuenta el punto de vista de los demás, a los que consideran espejos de su persona. Poco a poco, sus relaciones se irán abriendo al diálogo socializado, sobre todo mediante la imitación de modelos.

Simultáneamente, comienzan a tomar **conciencia del propio yo** y de su aceptación y estima. El reconocimiento de su individualidad viene determinado por los adultos, con quienes tienden a identificarse, y por el trato que reciben en la familia. De aquí les llega información sobre las propias posibilidades y limitaciones, al tiempo que aprenden de los mayores formas de comportamiento y normas sociales básicas.

Consideran las cosas *buenas o malas* según estén mandadas o prohibidas por los adultos. Tienden a evitar los **castigos** y a esperar **recompensas**, adoptando los comportamientos que les gustan a las personas que para ellos son importantes o significativas (ser generosos, obedecer, no mentir...).

A medida que progresan en su desarrollo intelectual y adquieren más recursos comunicativos, sus **relaciones con los compañeros** crecen, y se hacen más duraderas.

Gradualmente, empiezan a formar pequeños grupos, determinados por intereses inestables o por el sexo de sus integrantes. El **vínculo de relación** es siempre el **profesor**, a quien quieren y por el que necesitan sentirse amados.

Su relación con otros niños y niñas en el aula fortalece la identificación y asimilación de su pertenencia a un determinado sexo.

Se **relacionan con los adultos** siguiendo criterios de obediencia y estima y, aunque no entienden las variaciones e incoherencias que a veces descubren en ellos, los consideran modelos de comportamiento.

4.-LEYES EDUCATIVAS

Carácter general

22. **Ley Orgánica 8/1985**, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, modificada por la Ley Orgánica 2/2006 (BOE de 4 julio)
23. **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (BOE 4 de mayo).
24. **Real Decreto 82/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (B.O.E. de 20 de febrero).
25. **Decreto 15/2007, de 19 de abril**, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid (BOCM de 25)
26. **Orden de 29 de junio de 1994** por las que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996. (B.O.E. de 9 de marzo).
27. **Orden 6522/2005, de 30 de noviembre**, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, de modificación de la **Orden 1247/2005, de 28 de febrero**, de la Consejería de Educación, por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria. (B.O.C.M. de 12 de diciembre)
28. **Orden 1005/2003, de 24 de febrero**, de la Consejería de Educación por la que se actualizan las normas reguladoras para la suscripción de los convenios de colaboración entre la Consejería de Educación y los Ayuntamientos para la realización de los planes Comarcales o locales y Extensión de los Servicios Educativos.(B.O.C.M. de 13 de marzo)
29. **Orden 1848/2005, de 4 de abril**, de la Consejería de Educación, por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria y educación Especial (BOCM de 6 de abril)
30. **Resolución de 1 de febrero de 2008** de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria y bachillerato de la comunidad de Madrid, para el curso escolar 2009/2010.
31. **Orden 3956/2006, de 13 de julio**, del Consejero de Educación, por la que se autoriza determinados colegios de Educación Infantil y Primaria a impartir la Educación Secundaria Obligatoria, y se dan instrucciones para la aplicación en ellos de la normativa de organización y funcionamiento de centros docentes (BOCM de 31 de julio. Corrección de errores de fecha

de 7 de agosto)

32. **Orden 2079/2007, de 24 de abril, del Consejero de Educación**, por la que se autoriza a determinados colegios de Educación Infantil y Primaria a impartir la Educación Secundaria Obligatoria y se modifica parcialmente la Orden 3956/2006, de 13 de julio, por la que se autorizaba a determinados colegios públicos de Educación Infantil y Primaria a impartir la Educación Secundaria Obligatoria y se daban instrucciones para la aplicación en ellos de la normativa de organización y funcionamiento de centros docentes.
33. **Orden 3306/2008, de 1 de julio**, del Consejero de Educación, por la que se autoriza a un colegio de Educación Infantil y Primaria a impartir la Educación Secundaria Obligatoria, y se dan instrucciones para la aplicación de la normativa de organización y funcionamiento de centros docentes (BOCM de 23 de julio).
34. **Instrucciones de la Viceconsejería de Educación de 11 de junio de 2008** por la que se dictan las normas que han de regir el calendario escolar para el curso 2008 – 2009 en las enseñanzas de de Educación Infantil y Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria, Formación Profesional de Grado Superior, Enseñanzas de Régimen especial y Educación de Personas Adultas en centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid.
35. **Instrucciones conjuntas de las Viceconsejerías de Educación y de Organización Educativa**, de 8 de julio de 2008, sobre comienzo del curso escolar 2009/2010.

Enseñanza de la Religión y Alternativa

Educación Infantil

1. **Decreto 17/2008, de 6 de marzo**, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil. (BOCM del 12).
2. **Orden 1957/2007**, de 6 de junio, por la que se establecen los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a la Educación Infantil, a la Educación Primaria y a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE de 3 de julio).

Direcciones escolares

1. **Decreto 63/2004, de 15 de abril**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el procedimiento para la selección, nombramiento y cese de los directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid en los que se imparten enseñanzas escolares. (B.O.C.M. de 22)
2. **Resolución de 21 de julio de 2008**, del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se nombran directores a los candidatos seleccionados en el procedimiento para la selección de directores de diversos centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 28 de marzo de 2008, modificada por Resolución de 16 de abril de 2008,

indicando quienes han de realizar el programa de formación inicial. (B.O.C.M. de 8 de agosto)

3. **Circular de la Dirección General de Centros Docentes de fecha de 14 de junio de 2001**, sobre gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios y entrega de cuentas justificativas en los supuestos de cambio de Director.

Atención a la Diversidad

1. **Orden de 29 de febrero de 1996**, por la que se modifica la Orden de 29 de junio de 1994 por las que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil y colegios de educación primaria (B.O.E. de 9 de marzo).
2. **Orden 3319/2007, de 18 de junio**, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
3. **Orden 70/2005, de 11 de enero**, del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se regula con carácter excepcional la flexibilización de la duración de las diferentes enseñanzas escolares para los alumnos con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual (B.O.C.M. de 21)
4. **Instrucciones de la Viceconsejera de Educación de la Comunidad de Madrid de 28 de julio de 2008**, por la que se regulan la escolarización y las aulas de Enlace para el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros. Curso 2008-2009.
5. **Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación**, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid. (B.O.C.M de 14 de agosto)
6. **Resolución de 10 de julio de 2008 (BOCM de 6 de agosto)**, de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid. (B.O.C.M de 14 de agosto)
7. **Instrucciones de la Dirección General de Promoción Educativa de 5 de junio de 2007** para el funcionamiento de las unidades escolares de apoyo en instituciones hospitalarias durante el curso escolar 2007/2008
8. **Instrucciones de la Dirección General de Promoción Educativa de 5 de junio de 2007** para el funcionamiento del servicio de apoyo educativo domiciliario durante el curso escolar 2007/2008
9. **Instrucciones de la Dirección General de Promoción Educativa de 5 de junio** para el funcionamiento de las unidades escolares de apoyo en centros educativo-terapéuticos durante el curso escolar 2007/2008
10. **Instrucciones de la Dirección General de Ordenación Académica de 25 de enero**, para el desarrollo de programas de Compensación Externa en centros públicos

durante el curso 2007 – 2008.

11. Circular de la Dirección General de Enseñanza Secundaria y Enseñanzas Profesionales de 24 de julio de 2008 por la que se establecen orientaciones para el funcionamiento del Servicio de Apoyo Itinerante al alumnado inmigrante (SAI) durante el curso 2008-2009.

12. Circular de la Dirección General de Promoción Educativa de 4 de junio de 2007 por la que se establecen orientaciones para el funcionamiento del Servicio de Traductores y de intérpretes durante el curso 2007-2008

13. Resolución de 6 de mayo de 2008, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2008-2009. ([BOE del 13 de mayo](#)).

Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica

1. **Resolución del Director General de Centros Docentes de 28 de julio de 2005** por la que se establece la estructura y funciones de la Orientación Educativa y **Psicopedagógica en Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid**

2. **Resolución de 17 de julio de 2006** del Director General de Centros Docentes para actualizar y facilitar la aplicación de la Resolución de 28 de julio de 2005, por la que se establece la Estructura y funciones de la orientación Educativa y Psicopedagógica en Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid

3. **Instrucciones de la Directora General de Educación Infantil y Primaria de 23 de julio de 2007**, relativas al funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica durante el curso 2007-2008

Servicios educativos complementarios y becas

1. **Orden 917/2002, de 14 de marzo**, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los comedores colectivos escolares en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 2 de abril)

2. **Orden 3028/2005, de 3 de junio**, por la que se modifica parcialmente la Orden 917/2002, de 14 de marzo (BOCM de 16 de junio).

3. **Pliego de cláusulas administrativas particulares** que ha de regir el concurso de adopción de tipo para el suministro de menús escolares a los centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid y actuaciones complementarias al mismo, y sus anexos, entre los que figura el pliego de prescripciones técnicas en vigor para el curso escolar 2006/07 y sucesivos.

4. **Orden 2250/2006, de 20 de abril**, del Consejero de Educación, por la que se acuerda adjudicar el contrato de adopción de tipo para el suministro de menús escolares a los centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

5. **Orden 4212/2006 de 26 de julio**, por la que se modifica la Orden 917/2002, de 14 de marzo, Reguladora de los comedores escolares en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid. (B.O.C.M. del 17 de agosto)
6. **Orden 3793/2005, de 21 de julio**, del Consejero de Educación, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros públicos de la Consejería de Educación (B.O.C.M. de 3 de agosto)
7. **Orden 360/2008 de 1 de febrero**, por la que se aprueban las bases y se convocan becas de libros de texto y material didáctico para el curso escolar 2008-2009 (BOCM de 8 de febrero)
8. **Resolución definitiva y listados de beneficiarios, no beneficiarios y excluidos:** Estos listados se han publicado en las Direcciones de Área Territorial, en los centros docentes que permanecían abiertos, en la Oficina de Información de la Consejería de Educación (c/ Gran Vía nº10) y en las Oficinas de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (c/ Gran Vía nº 3 y Plaza de Chamberí nº 8).
9. **Orden 2810/2008, de 5 de junio**, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas de comedor escolar y se convocan becas de comedor escolar para el curso 2008-2009.(BOCM de 6 de junio)
10. **Circular de la Dirección General de educación Infantil y Primaria de 9 de junio de 2008**, sobre el funcionamiento del servicio de comedor escolar. Curso 2008-2009
11. **Instrucción de la Dirección General de Centros Docentes** sobre la utilización de comedores escolares **por alumnos alérgicos** o que padezcan cualquier enfermedad o trastorno somático que precise de una alimentación específica.
12. **Instrucción de la Dirección General de Centros Docentes** sobre financiación de la gratuidad del servicio de comedor escolar con cargo al programa de gasto 503.
13. **Instrucción de la Directora General de Educación infantil y Primaria de fecha 5 de febrero de 2008**, dirigida a los Directores/as de Área Territorial de la Consejería de Educación sobre la obligatoriedad de ofrecer menús sin gluten en todos los colegios públicos a los alumnos que acrediten padecer enfermedad celíaca mediante certificación médica oficial.
14. **Orden 2320/2008, de 29 de abril**, de la Consejera de Educación por la que se establece el precio del menú escolar para el curso 2009/10 (BOCM nº 134, del 7/06/2008).

Licencias, vacaciones y permisos del profesorado

1. **Ley 1/1986, de 10 de abril**, de la función pública de la Comunidad de Madrid (BOCM de 24 de abril)
2. **Ley 7/2007, de 12 de abril** del Estatuto del Empleado Público (BOE de 13 abril)
3. **Acuerdo de 26 de octubre de 2006**, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo Sectorial del personal funcionario docente al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid que imparte enseñanzas no

universitarias para el periodo de 2006 – 2009 (BOCM de 30 de noviembre)

4. **Convenio Colectivo de 7 de abril de 2005** para el personal laboral dependiente de la Comunidad de Madrid para los años 2004-2007 (BOCM de 28 de abril)
5. **Acuerdo de 20 de noviembre de 2006** de la Mesa Técnica de personal laboral docente que presta servicios en centros educativos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid con las categorías de Titulado Superior y Medio.
6. **Acuerdo sobre condiciones laborales y prestaciones sociales y régimen de licencias y permisos para el profesorado de Religión y Moral Católica** y otro personal docente no sujeto a convenio Colectivo no acuerdo sectorial Docente de la Comunidad de Madrid

Formación del Profesorado

1. **Orden 2883/2008, de 6 de junio**, por la que regula la formación permanente del profesorado (BOCM de 24 de junio)
2. **Decreto 73/ 2008, de 3 de julio**, del Consejo del Gobierno, por el que se regula el régimen jurídico y la estructura de la red de formación permanente del profesorado de la Comunidad de Madrid (14 de julio)
3. **Orden 3890/2008, de 31 de julio**, por el que se regula el régimen jurídico y la estructura de la red de formación permanente del profesorado de la Comunidad de Madrid (BOCM; de 22 de agosto)

Normativa	Articulado
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4)	Art. 120, 121, 127, 129 y 132
Real Decreto 82/1999, de 26 de enero, por el se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria. (BOE de 20 de febrero)	Art. 47
Orden de 29 de junio de 1994, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996, por la que aprueban las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria	Instrucciones de la 27 a la 33
Orden 3319/2007, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	Art. 3 y 5
Normativa	Articulado
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4)	Arts. 121 y 129
Real Decreto 82/1999, de 26 de enero, por el se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria. (BOE de 20 de febrero)	Art. 49
Orden de 29 de junio de 1994, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996, por la que aprueban las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria.	Instrucciones de la 34 a la 43

Orden 3319/2007, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	Arts. 3 y 5
El Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil	Arts.13 y 14

5.-OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Objetivos generales de etapa del currículo oficial (RD 1330/91)

Los objetivos generales de la etapa han quedado establecidos en el Real Decreto 1330/de 6 de septiembre de 1991, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de la Educación infantil son los siguientes:

- a) Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismo, valorando su identidad sexual, sus capacidades y limitaciones de acción y expresión, y adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar.
- b) Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional, y desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismos.
- c) Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular progresivamente los propios intereses, puntos de vista y aportaciones con el de los demás.
- d) Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración,
- e) Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellos.
- f) Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno, desarrollando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas.
- g) Representar y evocar aspectos diversos de la realidad vivida, conocidos o imaginados y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión.

- h) Utilizar el lenguaje verbal de forma ajustada a las diferentes situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendido por los otros, expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos, avanzar en la construcción de significados, regular la propia conducta e influir en la de los demás.
- i) Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance así como apreciar diferentes manifestaciones artísticas propias de su edad.

6. CONCRECIONES DEL CURRÍCULO DE CARÁCTER GENERAL.

Concreciones del currículo de carácter general

- a. La adecuación de los objetivos generales de la educación primaria y de las áreas al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características de los alumnos, teniendo en cuenta lo establecido en el proyecto educativo del centro.
- b. Contribución de las diferentes áreas al desarrollo y la consecución de las competencias básicas.
- c. Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en todas las áreas de la etapa.
- d. Los criterios y procedimientos para la promoción del alumnado.
- e. Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.
- f. Las directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas de los ciclos.
- g. Los criterios y estrategias para la coordinación entre ciclos y etapas.
- h. El Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- i. El Plan de atención a la diversidad.
- j. El Plan de la integración curricular de las tecnologías de la información y la comunicación. (Plan del Trabajo del TIC)
- k. Decisiones generales sobre libros de texto.

Propuesta Pedagógica

Dimensiones de la Propuesta Pedagógica

- a. La concreción del currículo en unidades de programación integradoras para cada curso
- b. Las medidas de atención individualizada y de atención a la diversidad
- c. La planificación educativa de los espacios
- d. La organización del tiempo
- e. Los criterios para la selección y uso de los recursos materiales
- f. Las actuaciones previstas para la colaboración permanente con las familias
- g. Las pautas para la coordinación de los distintos profesionales que intervienen en el centro
- h. Las actividades de carácter educativo que fija el centro para los alumnos que no reciban las enseñanzas de Religión.
- i. Las medidas para evaluar la práctica docente.

Elementos de la concreción del currículo

- a. Adecuar los objetivos de la etapa y de las áreas al centro.
- b. Secuenciar para cada uno de los cursos los bloques de contenidos y criterios de evaluación.
- c. Establecer los procedimientos e instrumentos que permitan recoger los datos de la observación directa y sistemática que constituye la técnica principal del proceso de evaluación.
- d. Establecer los principios metodológicos y las estrategias de intervención didáctica.

7.METODOLOGÍA

Introducción

- La intervención educativa en la etapa de **Educación Infantil** requiere, como en el resto de los cursos escolares, una **planificación previa** que parta de la realidad de los niños y su forma de aprender. Por tanto, el conocimiento de la etapa madurativa de los niños, es decir, en qué fase de su desarrollo se encuentran, cuales son sus posibilidades y limitaciones, será nuestro punto de inicio.
- La metodología aparece en la programación como un elemento básico. Se recogen aspectos que concretan la práctica educativa. Como son los principios de intervención educativa: la organización del espacio, del tiempo, del material de los alumnos, etc.

Principios metodológicos

- Los principios básicos de intervención educativa son:
 - o **Partir del nivel de desarrollo del alumno.** Teniendo en cuenta los periodos evolutivos, los conocimientos previos y su capacidad de aprender.
 - o **Favorecer los aprendizajes significativos.** Evitar los aprendizajes repetitivos y asegurar la conexión entre los nuevos aprendizajes y los conocimientos previos.
 - o **Individualización.** Intentar que los alumnos realicen aprendizajes por si solos (aprender a aprender).

- **Enfoque globalizador y activo.** Permite abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su totalidad.
 - **Juego.** Utilizarlo como recurso didáctico.
 - **Socialización.** Aprendizaje en grupo.
 - Impulsar la actividad del alumno **motivándole**.
-
- En esta etapa es imprescindible la creación de un ambiente calido, acogedor y seguro, así como una adecuada organización del ambiente, incluyendo espacios, recursos materiales y distribución del tiempo.
 - La eficacia de la **educación infantil** depende de la unidad de criterios educativos en los distintos momentos de la vida del niño, en casa y en la escuela, para que esto sea posible es necesaria la comunicación entre educadores y padres.

Agrupamientos

Para el agrupamiento del alumnado existen varias normas básicas. Generalmente, se ordenan por orden alfabético en función del apellido y así se repartirán en las clases. Para compensar el listado, pero esta regla tiene algunas excepciones. Por ejemplo, se procurará que haya un número más o menos igualitario de niños y de niñas en una misma clase. También a los alumnos que son gemelos, se tiende a separarlos en dos clases distintas de su edad correspondientes, para que cada uno desarrolle su propia personalidad, ya que normalmente, uno de los gemelos se subordina e imita a su hermano sin poder desarrollar su persona; y así se cumplan los principios de autonomía individualidad. Todo esto siempre, bajo la supervisión y aprobación de los padres.

También se tiene en cuenta el hecho de que las aulas deben estar más o menos equilibradas social e intelectualmente, según las necesidades individuales de los alumnos/as, como por ejemplo Necesidades Educativas Especiales o dificultades de aprendizaje y también la diversidad sociocultural.

Organización del tiempo

- El niño necesita un tiempo para desarrollar la expresión, creación, manipulación, invención... por lo que hay que animar la actividad con continuas propuestas.
- Debe dársele ese tiempo englobado dentro de la dinámica de trabajo. Se realiza respetando los ritmos biológicos e individuales de cada niño, sus gustos y aficiones, sus diferencias. Cada uno tiene su propio ritmo de actividad, juego y descanso que deberemos considerar.
- Los niños en estas edades necesitan ritmos y rutinas que sirvan de referencia para interiorizar las primeras secuencias temporales. Debemos elaborar un horario en el cual el tiempo no se halle excesivamente dividido ni sea rígido sino flexible, para que los niños permanezcan el tiempo adecuado con una misma actividad, y se realizaran los ajustes y las modificaciones necesarias.
- Las ventajas de organizar la jornada escolar en rutinas:
 - o Ofrecen seguridad y equilibrio afectivo a los niños porque pueden prever y anteceder lo que va a suceder.
 - o Garantizan continuidad y regularidad.
 - o Permiten ir interiorizando ritmos y secuencias temporales.
 - o Facilitan la adquisición de la autonomía
- Para organizar y distribuir el tiempo no tenemos que pensar únicamente en lo que es la jornada escolar diaria sino en otros tiempos para los padres y educadores.
- Necesitamos este tiempo para:
 - o El intercambio de información.
 - o Formación y orientación tanto a padres como a educadores.

- Participación de los padres.
- Tareas de coordinación, planificación y evaluación.
- Necesidades especiales de los niños.
- Actividades extraordinarias.

Materiales y recursos

Los **materiales curriculares** son los medios que ayudan al profesor a dar respuestas a los problemas concretos que surgen en los procesos de imaginación.

- **Tipos:**

- Propuestas para la elaboración de proyectos educativos y proyectos curriculares de centro.
- Propuestas relativas a la enseñanza en determinados niveles, ciclos o etapas.
- Propuestas para la enseñanza a alumnos con necesidades educativas especiales.
- Descripción de experiencias de innovación curricular.
- Materiales para el desarrollo de unidades didácticas.
- Evaluaciones de experiencias educativas y de los propios materiales curriculares.

- **Características:** Los recursos materiales tienen las siguientes características para contribuir al desarrollo del niño/ a:

- **Funcional:** Se adapta al niño en relación al tipo de actividad que le ofrece.
- **Experimental:** Le permite al niño adquirir conceptos, experiencias, ser creativo.

- Estructuración: Que se ajuste al desarrollo de la personalidad del niño en cada uno de los momentos evolutivos por los que atraviesa.
- Relación: A través de su manejo podrá establecer relaciones con otros niños y/ o adultos.

- **Criterios de selección:**

- Que puedan utilizarse con finalidad pedagógica.
- Que sean los más adecuados para conseguir los objetivos propuestos en cada unidad.
- Que favorezcan el desarrollo de las capacidades cognitivas, psicomotrices y afectivas.
- Que su uso potencie el desarrollo de hábitos y actitudes positivas hacia los valores sociales, culturales, naturales, de convivencia...
- Se eligen a la medida de uso de los niños, de su estatura, de su fácil manejo, de su adaptabilidad, etc.
- Que sean de buena calidad y seguros, es decir, que no tengan ningún tipo de peligro como toxicidad, falta de higiene o aristas cortantes.
- Son preferibles los tonos alegres, recipientes atractivos, reparar aquello que se rompe, renovar la decoración. Son factores que van a contribuir a ampliar el sentido del orden de un modo natural, a crear espacios acogedores, confortables y favorecen la actividad.
- Elegir materiales abiertos, de usos múltiples y de una cierta complejidad, para mantener interesados a los niños prolongando su atención.
- Es más enriquecedor proporcionar una gran variedad de materiales distintos que una gran cantidad de materiales iguales o semejantes.
- Elaboración de materiales reciclables.
- Materiales de uso cotidiano y del entorno.

8.-La evaluación en la Educación Infantil

¿Qué evaluamos?

La evaluación se define como un proceso mediante el cual se obtiene información de una forma sistemática y continua que permite conocer el proceso educativo de un modo integral.

La evaluación forma parte del proceso educativo, ya que esta relacionada con todos los elementos del mismo y sigue el principio metodológico de evaluación global, continua y formativa.

Diferenciamos tres momentos claves para la evaluación: inicial, formativa o continua y final. Dentro de cada uno de estos momentos presentamos qué y cómo se evalúa.

- **Evaluación inicial:** Evaluamos los conocimientos previos de los niños/ as a través de:
 - o Observación indirecta: Entrevista personal a los padres de cada niño/ a del centro antes de comenzar el curso.
 - o Observación directa y sistemática en el periodo de adaptación: a través de:
 - Observación individual.
 - Observación de la relación niño-niña y niño-adulto.
 - Ficha de recogida de datos del periodo de adaptación.

- **Evaluación continua o del proceso:**
 - o Evaluamos el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la programación así como las capacidades, destrezas y habilidades que el alumno va adquiriendo.
 - o Esto se realiza a lo largo del curso, sobre todo al término de las programaciones.

- **Evaluación final:**

- Evaluamos el desarrollo de los objetivos propuestos por el quipo educativo al final de cada trimestre y de cada ciclo.
- Los criterios que se siguen para llevar a cabo la evaluación de los alumnos son:
 - Utilidad: Que ayude a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Realismo: Que sea realizable estando a nuestro alcance.
 - Flexibilidad: Que se pueda adaptar al desarrollo de las capacidades de cada niño/a.
 - Coherencia: Que sea coherente con los objetivos.

Fines de la evaluación

- Conocer en qué grado se han conseguido los objetivos.
- Orientar a educadores y padres sobre la situación real de los diversos aspectos de los elementos personales, materiales y organizativos del proceso educativo.
- Diagnosticar las posibles deficiencias del proceso.
- Mejorar la intervención de cada elemento y alcanzar un mayor aprovechamiento educativo por parte del niño/a.

La evaluación del proceso de enseñanza

Los profesores evaluarán los procesos de enseñanza aprendizaje y su propia práctica docente. La información aportada por el seguimiento del aprendizaje de los alumnos nos permitirá determinar la validez de nuestro diseño didáctico. Fundamentalmente se empleará la técnica de observación de la propia actuación

Analizar si se han logrado los objetivos propuestos para los alumnos y alumnas y cómo se ha efectuado el funcionamiento de la Unidad Didáctica.

Comprobar si el proceso enseñanza-aprendizaje seguido ha sido el apropiado y analizamos los recursos y estrategias adoptados.

La evaluación del proceso de enseñanza coincide con la evaluación del proceso de aprendizaje en que su finalidad es contribuir al desarrollo de las capacidades de los alumnos y alumnas, pero, en este caso, desde la verificación de la adecuación del proceso de enseñanza a sus características y necesidades.

Comprende la actuación del profesorado tanto en los aspectos de planificación y coordinación docente, como de los aspectos de desarrollo de la práctica educativa y de relación con las familias. Se basa en la necesidad de que el equipo de profesores tomemos decisiones educativas y que, por lo tanto, procedamos a evaluarlas y a revisarlas.

Los resultados de esta evaluación incidirán en el Proyecto Curricular de Etapa que ha de adaptarse según sus resultados.

Evaluación de los recursos materiales

- **Evaluación inicial:** Al seleccionar los recursos , comprobando que cumplan una serie de requisitos básicos
- **Evaluación continua:** Para comprobar cómo se desenvuelven los niños con el material, si se ajusta a nuestras intenciones educativas, si se adapta a la natural evolución de los niños, si permite mantener su interés del paso del tiempo.
- **Evaluación final:** Nos permite hacer una valoración global de los resultados obtenidos con el material y compararlos con lo que inicialmente esperábamos; además de evaluar nuestra actividad educativa.

Medidas para sistematizar

- Establecer criterios o indicadores de evaluación
- Diseñar instrumentos sencillos y funcionales que permitan recoger los datos más relevantes

Quiénes la llevan a cabo

- El equipo docente
- Los propios alumnos

8. CONCRECIÓN CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1.- INTRODUCCIÓN

El currículo de Educación Primaria debe atenerse a la definición establecida en el artículo 6.1. de la LOE, y respetar las enseñanzas mínimas fijadas por el Ministerio de Educación y Ciencia. Para ello, el currículo que para cada una de las áreas se concreta incluye una introducción con orientaciones específicas de carácter metodológico y su contribución a la adquisición de las competencias básicas; los objetivos que deben ser alcanzados por los alumnos al finalizar la etapa; y, organizados por ciclos, los contenidos con sus correspondientes criterios de evaluación.

Nuestros proyectos incluirán aquellos objetivos generales, contenidos, criterios metodológicos y criterios de evaluación de la etapa, los cuales se distribuirán por los tres ciclos. Se deberán adecuar al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado. Lógicamente serán realizados por los respectivos equipos de profesores y se incorporarán a la programación general anual (P.G.A).

Este proyecto deberá ser el punto de referencia obligado para la elaboración de las programaciones docentes de cada profesor.

Las finalidades del Proyecto Curricular son las siguientes:

- Fomentar y consolidar el funcionamiento de los equipos docentes**, aumentando la coherencia de la práctica educativa a través de la toma de decisiones conjunta por el equipo de profesores.
- Aumentar la competencia docente** a través de la reflexión sobre su práctica, reflexión que es estrictamente necesaria para poder elaborar el currículo de su centro.
- Adecuar al contexto propio** de cada centro las **prescripciones de la Administración**. Hemos

comentado antes que el Diseño Curricular Base cumple un criterio prescriptivo a la vez que es abierto y flexible para poder contextualizarlo posteriormente en cada centro según sus propias peculiaridades.

¿Qué enseñar?

Objetivos generales de la etapa

¿Cuándo enseñar?

Estrategias metodológicas:

1. Principios metodológicos generales
2. Opciones metodológicas propias de cada área
3. Agrupamientos
4. Tiempos y espacios
5. Materiales

¿Qué, cómo y cuándo evaluar?

Estrategias y procedimientos de evaluación:

1. Qué evaluar
2. Cómo evaluar
3. Cuándo evaluar
4. Criterios de promoción

Orientación y Tutoría

1. Orientación educativa a los Seminarios
2. Orientación académica y profesional
3. Organización de la acción tutorial

Medidas de atención a la diversidad

1. Optatividad
2. Diversificación curricular
3. Organización de los recursos materiales y personales para alumnos/as con necesidades educativas especiales.

Este Proyecto Curricular de Etapa no es un simple documento; se trata fundamentalmente de un debate de enseñanza-aprendizaje que, además, va a incidir directamente en la dinámica de cada grupo-clase.

2.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El municipio de Arganda del Rey está situado al sudeste de la Comunidad de Madrid.

El carácter de punto estratégico en las **comunicaciones** por su situación geográfica, ha sido a lo largo de la historia, un elemento fundamental de su desarrollo. La distancia a Madrid es de 22 Km. Y está comunicado con ella por la línea 9 de metro, dos líneas regulares de autobuses y por la autovía A-3 y la radial R-3.

La distribución de la población ocupada por ramas o **sectores de actividad**, muestra a Arganda como un municipio industrial, con un predominio de trabajo manual y asalariado. El sector primario ocupa a menos del 2%, el sector secundario a un 58% y el sector terciario a un 40%.

En la actualidad cuenta con **equipamientos culturales** como el Conservatorio Municipal de Música Montserrat Caballé, el Centro Cultural Pilar Miró, La Biblioteca Municipal,...

Las **fiestas más populares** del municipio se celebran en septiembre, en honor de Nuestra Señora la Virgen de la Soledad. En estas fiestas cobra especial importancia la afición taurina de los argandeños palpable a lo largo de la historia.

Arganda del Rey es un municipio de tamaño medio que ha experimentado, durante los años noventa, un

aumento apreciable de su **población** censada, casi un 20%. Por edades y sexos, mantiene la organización más o menos típica de sociedades rurales, con la mayoría de la población menor de 45 años.

Es previsible, en el futuro, que aumente el número de mayores mientras que la población infantil tienda a estancarse, aunque la creación de nuevos espacios urbanizados producirá un aumento de la población en términos totales (inmigración) que frenará la evolución lógica de la pirámide poblacional, haciendo crecer el número de niños y jóvenes.

En definitiva, se producen una serie de transformaciones que han convertido a este viejo pueblo castellano, que dio sus primeros pasos hace un milenio, en una ciudad volcada en el futuro.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Primer ciclo:

El alumno/a se encuentra en una etapa de transición hacia el pensamiento lógico concreto, en consecuencia su forma de percibir la realidad sigue siendo global y su pensamiento intuitivo y concreto, por lo que muestra dificultades para actuar en ausencia de los objetos de conocimiento.

En este ciclo aún perviven rasgos del pensamiento mágico y egocentrismo.

Segundo ciclo:

Se produce un desarrollo y asentamiento progresivo del pensamiento lógico-concreto, como consecuencia de esto, se observa un notable progreso en la capacidad de abstracción, aunque la experiencia directa seguirá siendo fundamental para el aprendizaje.

También serán características de esta etapa un notable desarrollo de la curiosidad intelectual así como en la capacidad de retención de datos.

El egocentrismo desaparece y esto hace más fácil la cooperación con los compañeros y con los adultos que les rodean, el grupo de iguales gana importancia y se inicia una transición hacia la autonomía moral.

Tercer ciclo:

Durante este ciclo tiene lugar en los alumnos/as la consolidación del pensamiento lógico-concreto, lo que les permite actuar mentalmente de forma más rápida, segura y eficaz y sin necesidad de referentes concretos, la capacidad de abstracción y de retención de datos sigue evolucionando. Al final de la etapa se produce la transición hacia el pensamiento abstracto.

Los alumnos/as de este ciclo son preadolescentes, empiezan a revelar una autonomía moral y una autodeterminación que hasta ahora no habían mostrado y que constituirá uno de los rasgos esenciales del momento evolutivo en el que se encuentran.

El grupo de iguales es de suma importancia, necesitan de él y se muestran muy sensibles a sus influencias. Los adultos han quedado relegados a un segundo plano totalmente.

4.- BASES LEGALES

4.1. Carácter general

36. **Ley Orgánica 8/1985**, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, modificada por la Ley Orgánica 2/2006 (BOE de 4 julio)

37. **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (BOE 4 de mayo).

38. **Real Decreto 82/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (B.O.E. de 20 de febrero).

39. **Decreto 15/2007, de 19 de abril**, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid (BOCM de 25).

40. **ORDEN 8835/2012, DE 19 DE JULIO, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO 2012/2013 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Educación Primaria

Currículo y organización de las enseñanzas

1. Decreto 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria. (BOCM del 29).
2. Orden ECI/1957/2007, de 6 de junio, por la que se establecen los currículos de las enseñanzas de Religión Católica correspondientes a la Educación Infantil, a la Educación Primaria y a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE de 3 de julio).
3. Orden 3319-01/2007, de 18 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOCM de 20 de julio).

Evaluación

ORDEN 1028/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación. (BOCM de 14 de marzo), modificada por la ORDEN 3225/2008, de 27 de junio, de la Consejería de Educación. (BOCM de 1 de agosto).

Fomento de la lectura

1. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas. Por ello, los alumnos dedicarán a la lectura un tiempo diario de treinta minutos en cada curso de los ciclos primero y segundo, y de cuarenta y cinco minutos en cada uno de los cursos del tercer ciclo de la etapa. La lectura se realizará en las distintas áreas, preferentemente en aquellas que imparta el maestro tutor del grupo.

5.- OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
6. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
8. Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
9. Iniciarse en la utilización para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
14. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

6.- METODOLOGÍA

6.1.- Principios metodológicos

El proceso enseñanza-aprendizaje entendemos que debe cumplir los siguientes requisitos:

- 1 Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- 2 Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- 3 Posibilitar que los alumnos/as realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- 4 Favorecer situaciones en las que los alumnos/as deben actualizar sus conocimientos.
- 5 Proporcionar situaciones de aprendizaje que tienen sentido para los alumnos/as, con el fin de que resulten más motivadoras.

- 6 Integración activa de los alumnos/as en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes (la forma de tratar los conceptos, procedimientos y actitudes será fomentando una participación activa del alumnado).
- 7 Participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 8 Asegurar la cooperación y solidaridad basándonos en una metodología inductiva que partiendo de la observación y de hechos y realidades concretas de la experiencia de los alumnos/as les ayude a adquirir información y plantear actividades.
- 9 Fomentar actitudes de interés y curiosidad a partir de un aprendizaje basado en el descubrimiento.
- 10 Prestar especial interés a:
 - o atención a la diversidad del alumnado,
 - o atención individualizada,
 - o prevención de las dificultades de aprendizaje,
 - o puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.
- 11 Analizar todos los aspectos del proceso educativo, permitiendo así la retroalimentación (la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto).
- 12 Fomentar el hábito de la lectura.
- 13 Trabajar de manera interdisciplinar, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores.

En coherencia con lo expuesto, en nuestra práctica educativa el aprendizaje cooperativo ocupará un papel importante.

6.2.- Agrupamientos

Los diversos tipos de agrupamiento se basan en los siguientes **principios**:

1. Parten del modelo educativo del centro.
2. Responden a las posibilidades y recursos del centro.
3. Son flexibles y homogéneos entre sí, para realizar adecuaciones puntuales en ciertas actividades.
4. Mantienen una estrecha relación con la naturaleza disciplinar de la actividad o área.
5. Parten de la observación real de los alumnos/as y de sus necesidades.

6. Como **criterios de agrupamiento** podemos destacar los siguientes:

7. Edad cronológica
8. Nivel de instrucción
9. Ritmo de aprendizaje
10. Intereses
11. Naturaleza del área o de la actividad
12. Motivación

13. Para desarrollar adecuadamente la metodología del Centro, en la que se emplea el aprendizaje cooperativo entre otras metodologías igualmente necesarias, y conseguir nuestros objetivos se establecerán equipos cooperativos, caracterizados por:

14. Gran grupo o Asamblea: grupo completo del aula, este será heterogéneo.

15. Grupo base: lo ideal es que esté formado por cuatro miembros pero cuando sea necesario se formarán grupos de tres o cinco miembros. Estos equipos pueden llevar a cabo cualquier tipo de tarea, en todas las áreas. La duración de estos grupos será como mínimo de un curso, siempre y cuando el grupo funcione; si no es así, se podrán modificar durante el curso escolar.
16. Grupos de expertos: Los equipos de expertos pueden realizar tareas relacionadas con el trabajo de temas específicos o la realización de trabajos de investigación y ampliación de contenidos.
17. Parejas: los alumnos trabajan ejerciendo alternativamente la función de tutor/tutorado.
18. Equipos esporádicos: se forman a lo largo de una clase y como mucho duran el tiempo de una sesión de clase, aunque también pueden durar menos.

También se realizarán diversas actividades que no impliquen el trabajo en grupo para contribuir a la adquisición de modos de actuación más autónomos.

6.3.- Organización del tiempo

A nivel de aula, el tiempo debe estar en consonancia con la programación y tener una cierta flexibilidad que permita atender de la forma más adecuada a los alumnos/as.

Se intentará que las actividades que exijan una mayor concentración se lleven a cabo en las primeras horas de la mañana, así como intentar aprovechar las tardes para desarrollar actividades más relajadas y de menor concentración. Siempre dependiendo de las posibilidades del horario.

6.4.- Organización de espacios

El espacio del aula se organizará en función de los agrupamientos necesarios para el desarrollo del aprendizaje cooperativo y/o de las dinámicas de grupo adecuadas a cada contexto y situación. Es importante la disposición de mesas, mobiliario, el lugar ocupado por el profesor y la relación kinésica del aula.

El trabajo básico del aula se realizará en grupos y cada uno de ellos dispondrá de un espacio físico donde ubicar sus materiales.

La organización de los grupos se realizará de modo que no se interfieran los espacios de unos y otros y se permita una fácil movilidad del profesor entre los diferentes grupos.

Además se podrán realizar otros tipos de agrupamientos: gran grupo, parejas, individual, grupos de expertos,...

El mobiliario será el adecuado para poder realizar los distintos tipos de agrupamiento en función de las actividades a desarrollar.

Espacios de uso específico

Son espacios que tienen un uso específico en el centro y son de uso común por parte de todos los alumnos/as. Algunos de ellos son:

1. Biblioteca: estará disponible en horario lectivo.
2. Instalaciones deportivas: se utilizarán durante todo el horario lectivo para las actividades que los profesores de Educación Física programen. El resto del día, podrán ser utilizadas para otras actividades deportivas.
3. Talleres
4. Sala de audiovisuales: se utilizará durante todo el horario lectivo.
5. Aula de música
6. Laboratorio de idiomas: disponible en el horario lectivo.

6.5.- Materiales y recursos

Selección

La selección y elaboración de materiales curriculares en la etapa de Educación Primaria en el Colegio Malvar se realiza por el equipo docente. Esta decisión se guía por criterios que tiene en cuenta el contexto educativo del centro, las características de los alumnos/as con los que vamos a trabajar así como las decisiones relativas al proceso de enseñanza-aprendizaje adoptadas en el proyecto de centro, en el proyecto curricular y en las programaciones de aula.

En la etapa de Educación Primaria se van a utilizar, en el proceso de aprendizaje de los alumnos/as distintos tipos de materiales y recursos didácticos: material curricular impreso, cartografía, material de laboratorio, textos literarios, cuadernos de ejercicios, equipos y programas informáticos, contenidos multimedia, materiales audiovisuales de idiomas, instrumentos musicales y de educación física, etc.

La selección de los materiales se hace teniendo en cuenta los siguientes **criterios**:

1. Que no sean discriminatorios
2. Que permitan un uso comunitario de los mismos
3. Que no degraden el medio ambiente
4. Que no sean excesivamente sofisticados. En este sentido el reciclaje de materiales de deshecho nos ayudará a crear hábitos de consumo responsable.
5. Que den información acerca de la edad de los alumnos/as a quienes van dirigidos
6. Que incluyan las normas de seguridad que exige su manejo
7. Que favorezca el desarrollo de las capacidades cognitivas, psicomotrices y afectivas
8. Que sea variado, atractivo y motivacional
9. Que se considere siempre la relación calidad / precio / utilidad didáctica
10. Que proceda, cuando sea posible, del medio próximo a la escuela

Materiales curriculares impresos

Para la adopción de los materiales curriculares impresos, el equipo docente de Educación Primaria sigue un conjunto de criterios homogéneos, que proporcionan respuesta efectiva a los planteamientos generales de intervención educativa y al modelo didáctico anteriormente propuesto. De tal modo, hemos establecido unos criterios o directrices generales que perfilan el análisis:

1. Adecuación al contexto educativo del centro
2. Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados en el Proyecto Curricular
3. Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos, presencia de los diferentes tipos de contenido e inclusión de los temas transversales.
4. La acertada progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada materia
5. La adecuación a los criterios de evaluación del centro
6. La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales
7. La claridad y amenidad gráfica y expositiva
8. La existencia de otros recursos que faciliten la actividad educativa

Organización

Dado que en nuestro centro en la etapa de Educación Primaria el material consumible (pinturas, plastilina, tijeras, papel, etc.) es de uso común para todos los alumnos/as de la clase, la organización de éstos y del resto de los materiales y recursos didácticos cobra tanta importancia como su selección.

En efecto, en las aulas de primaria vamos a disponer de estanterías y espacios para colocar los materiales de un modo organizado y al alcance de los alumnos/as, lo que nos va a permitir su iniciación en el aprendizaje de algunos procedimientos y actitudes básicos de este ciclo como son: la responsabilidad en el cuidado y

mantenimiento de las cosas, la seguridad en el uso de herramientas, etc. En este sentido vamos a programar tiempos para la recogida y reposición de los materiales.

7.- EVALUACIÓN

La evaluación constituye un proceso continuo que forma parte del propio proceso de enseñanza-aprendizaje. La finalidad de la evaluación es obtener la información que permita adecuar el proceso de enseñanza al progreso real en la construcción de los alumnos/as.

7.1.- Evaluación del proceso de aprendizaje

Qué evaluamos:

Valoramos las capacidades, destrezas, habilidades, estrategias y actitudes que los alumnos/as van adquiriendo o ya han adquirido en un período determinado de aprendizaje y responden a los objetivos de áreas, teniendo en cuenta los criterios de evaluación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el tipo de alumnos/as y el Proyecto Curricular de Centro.

Valoramos la adquisición y la correcta aplicación de las habilidades sociales para la realización de las actividades en los grupos de trabajo cooperativo.

Cómo evaluamos:

Tratamos de determinar los procedimientos, instrumentos y situaciones de evaluación que mejor se adecuen a las distintas capacidades y tipos de contenidos que se deben evaluar en el proceso de aprendizaje.

Técnicas e instrumentos de evaluación:

1. Observación sistemática: Escalas de observación, registro anecdótico personal.
2. Análisis de producciones de los alumnos/as: monografías, resúmenes, trabajos de aplicación y síntesis, cuaderno de clase, textos escritos, producciones orales.
3. Intercambios orales con alumnos/as: diálogo, entrevista, puesta en común, asambleas.
4. Pruebas específicas: objetivas, abiertas, exposición de un tema, resolución de ejercicios.
5. Autoevaluación.
6. Coevaluación.
7. Grabaciones en magnetófono.
8. Grabaciones en video.

Cuándo evaluamos:

Incluimos tres momentos:

1. Evaluación inicial: proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
2. Evaluación formativa: concede importancia a la evaluación a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
3. Evaluación sumativa o final: establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada periodo formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso, la existencia de elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen a los alumnos/as en el proceso.

Criterios de evaluación de etapa

La evaluación se concibe y practica de la siguiente manera:

1. Individualizada: centrándose en la evolución de cada alumno/a y en su situación inicial y particularidades.
2. Integradora: para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
3. Cualitativa: en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno/a, no sólo los de carácter cognitivo.
4. Orientadora: dado que aporta al alumno/a la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
5. Continua: ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

7.2.- Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

Qué evaluamos:

- La práctica docente en el aula:

1. Adecuación de los objetivos didácticos y de la selección de los contenidos realizados.
2. Adecuación de las actividades propuestas así como la secuencia seguida en su realización.
3. La presencia de estrategias diversificadas que den respuesta a los distintos intereses y ritmos de aprendizaje.
4. La adecuación de los materiales empleados.
5. El ambiente que se crea en el aula para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
6. La organización del aula y aprovechamiento.
7. La relación con los padres.

- La práctica docente en el nivel y el ciclo:

1. Coordinación entre profesores, equipos de nivel e interciclos.
2. Desarrollo de la programación
3. La validez de los criterios de evaluación y promoción.
4. La eficacia del sistema de coordinación.

Cómo evaluamos:

1. Intercambios orales (entrevistas con alumnos/as, debates, entrevistas con padres, reuniones con padres,..)
2. Observador externo.
3. Grabaciones y posterior análisis.
4. Resultados del proceso de aprendizaje de los alumnos/as.

Cuándo evaluamos:

En el momento que consideramos oportuno: final de cada unidad o en otros momentos (curso, ciclo, etc.)

Criterios de evaluación:

Algunos de los aspectos a los que se atenderá son los siguientes:

1. Organización y coordinación del equipo: grado de definición de responsabilidades.
2. Planificación de las tareas: dotación de medios y tiempos. Distribución de medios y tiempos. Selección del modo de elaboración.

3. Participación: ambiente de trabajo y participación. Clima de consenso y aprobación de acuerdos. Implicación de los miembros. Proceso de integración en el trabajo. Relación e implicación de los padres. Relación entre los alumnos/as, y entre los alumnos/as y profesores.

7.3.- Evaluación de la concreción curricular

A fin de establecer una evaluación plena de todo proceso se evaluarán los siguientes indicadores:

1. Desarrollo en clase de la programación
2. Relación entre objetivos y contenidos.
3. Adecuación de los objetivos y contenidos con las necesidades reales.
4. Adecuación de medios y metodología con las necesidades reales.

7.4.- Promoción de alumnos/as

Los criterios de promoción de un ciclo a otro estarán reflejados en los Proyectos Curriculares de cada ciclo. De todos modos habría que tener en cuenta que sólo se puede permanecer un año más en un ciclo, de los tres que configuran la etapa de Educación Primaria. Esto implica que el tutor y/o equipo de profesores sólo tomará esta medida cuando existan garantías razonables de que pueda contribuir a la solución del problema y previa audiencia a los padres o tutores legales del alumno/a.

7.5.- Documentos de evaluación

Los documentos de Evaluación serán el Expediente Académico, las Actas de Evaluación, el Historial Académico de Educación Primaria, los Informes de Evaluación Individualizados y el Informe Final de Aprendizaje.

7.6.- Información a la familia

La información se referirá a los progresos y/o dificultades detectadas en el desarrollo de las capacidades de los alumnos/as.

En la correcta aplicación de la metodología del aprendizaje cooperativo, durante la Etapa de Educación Primaria, la información de estos progresos se realizará de forma sistemática al término de cada unidad didáctica a través de los Boletines Informativos diseñado con este fin.

Trimestralmente se entregarán los Boletines de Evaluación con las calificaciones individuales.

8.- PLANES DE MEJORA

8.1.- Jolly Phonics

Es un método íntegro para la enseñanza de lectura y escritura en inglés. Enseña el sonido de la letra con un sistema divertido, multisensorial y ofrece a los niños a utilizarla para leer y escribir palabras.

En Jolly Phonics se enseñan los 42 sonidos ingleses, no el alfabeto. Aprenden el sonido, no el nombre de la letra. Cada sonido tiene una acción y una canción que ayuda al niño a recordar la letra que representa.

Los cinco pilares del método son:

1. -Aprender el sonido de la letra.
2. -Aprender el trazo.
3. -blending : Aplicarlo
4. -Identificar el sonido en las palabras.
5. -Deletrear las palabras, incluso las palabras truco.

8.2. Proyecto Bicultural

El Proyecto Bicultural es un programa desarrollado en el campo del inglés llevado a cabo de manera común entre UCETAM y cada vez más de 40 colegios de la CAM.

Se trata de poner a disposición de los colegios solicitantes auxiliares de conversación nativos. La participación de los profesores auxiliares nativos surge como resultado de los acuerdos de colaboración con diferentes universidades: Universidad de Nueva York (NYU), Tufts University, Universidad Middlebury, Universidad de Cambridge y el Instituto Universitario de Investigación de estudios Norteamericanos de la Universidad de Alcalá de Henares.



Middlebury

La idea de este programa no es suplantar al idioma castellano por completo, sino conseguir que ambos idiomas coexistan de manera natural. Para ello, se intenta trabajar de una manera coordinada Infantil, Primaria y Secundaria, ya que todas las etapas tienen que estar relacionadas y buscar un fin común: la formación integral del alumno en las cuatro destrezas básicas de la lengua inglesa (listening, reading, writing y speaking), reforzando su capacidad de comunicación e interacción con el mundo que le rodea cotidianamente.

Desde el **Primer Ciclo de Infantil** empezamos a trabajar mediante lecturas de cuentos y con canciones para que el niño se vaya familiarizando con una lengua diferente a la suya.

En el **Segundo Ciclo de Infantil** continuamos con un trabajo eminentemente oral, consiguiendo una interacción niño-Inglés a través de cuentos, canciones, poemas, juegos y manualidades acordes a unos bloques temáticos que se desarrollan en los diferentes niveles curriculares. Además, se fomenta y se respetan rutinas típicas de su propio desarrollo evolutivo pero desde el inglés y siempre de forma coordinada con el resto de materias y trabajos.

En **Primaria** se sigue trabajando en esta misma línea, pero siendo el nivel de dificultad y exigencia cada vez mayor, incluyendo libros de lectura y conocimiento adaptados a lo largo del curso. Aquí ya trabajamos en una línea que continuará hasta secundaria.

Secundaria, etapa en la cual se comienzan a preparar el examen oral de la PAU, así como elaboración de proyectos en el ámbito de las ciencias sociales y naturales.

Tiene entre sus objetivos abrir un puente con los Estados Unidos para ampliar el número de oportunidades de futuro para los alumnos mediante un acuerdo de colaboración con las Universidades, Simmons College de Boston, La Universidad de Nueva York (NYU), La Universidad Middlebury y el Instituto Universitario de Investigación de estudios Norteamericanos de la Universidad de Alcalá de Henares.

El programa, entre otras, comprende las siguientes actuaciones:

- Profesorado nativo con grado BA (licenciatura)
- Formación activa de nuestro profesorado español para enseñar en inglés en la Universidad de Alcalá y Simmons.
- Hermanamiento e intercambio con centros similares.
- Acreditaciones externas que evalúen la capacidad de expresión de los alumnos en inglés y del desarrollo del programa bicultural y su impacto en el desarrollo curricular del centro

Se realiza un taller de conversación de una hora semanal por curso, con un profesor nativo de lengua inglesa. Como implementación de un proyecto bicultural en lengua inglesa el centro ha aumentado el número de horas que se imparten en inglés con varios profesores nativos en todas las etapas.

En la etapa de ed. primaria se imparte por parte de estos profesores nativos una hora extra de inglés en la que se trabajan contenidos del área de conocimiento del medio.

Durante esta hora de trabajo los profesores nativos permanecen acompañados en todo momento por el profesor de conocimiento del medio que imparte la asignatura.

Los objetivos se encuentran explicados en el Proyecto curricular.

8.3.-Eliminación de la asignatura de francés e incremento de una hora semanal de la asignatura de inglés.

Los profesores especialistas de inglés impartirán una hora más de gramática de la lengua inglesa en sustitución de la asignatura de francés que se estaba impartiendo en el centro. Esto es debido a la implantación del plan bicultural en lengua inglesa y así centrarnos en el aprendizaje de este idioma.

8.4 Tutores especialistas en 3^{er} ciclo.

Habrán profesores especializados en las áreas de lengua, matemáticas y conocimiento del medio, sumándose así a las ya existentes habitualmente. Con esta mejora pretendemos ir adaptando a nuestros alumnos a la etapa de secundaria, trabajando de una manera similar a la que se encontrarán en dicha etapa.

8.5 Tutorías de alumnos en 6^o curso.

Todas las clases de 6^o, tendrán una hora semanal de tutoría, en la que podrán resolver, proponer y compartir, dudas, ideas.... junto al resto de sus compañeros.

8.6 Instalación de Pizarras Digitales.

Durante todo el curso escolar se dotarán todas las aulas de la etapa de Primaria de pizarras digitales, las cuales incluyen ordenador, proyector y altavoces. Con la inclusión de estas mejoras, los alumnos tendrán una manera diferente de adquirir los conocimientos, interactuando con los medios digitales.

9. CONCRECIÓN CURRICULAR DE ETAPA E.S.O.

1. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.

Los objetivos generales para los cursos de secundaria, según el D. 23/07, expresan las capacidades que se espera que adquieran al finalizar este tramo formativo, son los siguientes:

- a. Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el dialogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.
- b. Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.
- d. Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.
- h. Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas, dada su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j. Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo; respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico; conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.
- k. Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos.
- l. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- m. Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- n. Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2. COMPETENCIAS BÁSICAS.

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital.

Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado ocho competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

Las competencias básicas se concretan en las distintas concreciones curriculares de área.

3. METODOLOGÍA.

La línea metodológica de nuestro Centro pretende ser la base para la toma de decisiones del equipo docente que nos dé las claves de cómo enseñar, respetando las opciones individuales, los acuerdos y las decisiones que se tomen y así, garantizar la coherencia entre los objetivos planteados en el Centro y su concreción didáctica en el aula.

Las decisiones metodológicas deben partir de los resultados de una evaluación inicial del alumno/a que determine sus conocimientos y experiencias previas, para adaptar nuestra acción educativa a la capacidad del alumno/a.

La metodología didáctica será lo bastante flexible como para permitir un enfoque heterogéneo que atienda a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos/as, en conexión con la mencionada evaluación inicial.

Permitirá al profesor/a crear las condiciones necesarias para enseñar al alumno a aprender a aprender, para que sea capaz de construir su propio conocimiento.

El método de enseñanza basado en el aprendizaje cooperativo, que nuestro Centro lleva a cabo, entre otras metodologías como la receptiva, por descubrimiento, etc., consiste en formar grupos, donde cada alumno forma parte de un equipo base de composición heterogénea, que se mantiene durante un periodo largo de tiempo, para que pueda consolidarse. Equipo en el que todos los alumnos deben trabajar juntos para aprender, resolver un problema o efectuar una tarea, con el objetivo de alcanzar una meta común a través de la interdependencia positiva y son tan responsables del aprendizaje de sus compañeros como del propio. Todos los alumnos, con independencia de su nivel, tienen la posibilidad, cuando mejoran, de aportar el éxito a su equipo.

Se pueden utilizar otras formas de agrupar a los alumnos esporádicamente para que todos tengan la oportunidad de trabajar juntos dependiendo de la finalidad del trabajo.

El docente, además de marcar los objetivos y contenidos debe enseñar dentro del grupo cooperativo esas destrezas sociales para facilitar el trabajo en equipo, crear confianza entre ellos, mejorar sus habilidades de comunicación, resolver problemas y tomar decisiones en la interacción del grupo.

La evaluación del aprendizaje del alumno/a nos dará datos de enorme valor para orientar las adaptaciones metodológicas precisas. Los instrumentos de evaluación serán variados y adaptados a la diversidad de contenidos que abarca la etapa.

3.1. Principios metodológicos.

El Colegio Malvar, en el desarrollo de su práctica educativa y con la pretensión clara de proporcionar a sus alumnos unos procesos de enseñanza y aprendizaje de la mayor calidad posible, aboga por la puesta en práctica de los siguientes principios metodológicos:

1. El último responsable de la metodología de cada área será el profesor, quien tendrá en cuenta las directrices metodológicas recogidas en esta Concreción Curricular, las sugerencias acordadas por el Centro y expresadas por los Departamentos Didácticos.
2. El profesor actuará como guía y mediador de los aprendizajes significativos de los alumnos, propiciando su actividad constructiva.

3. El profesor garantizará la funcionalidad de los aprendizajes, proporcionando oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos, no sólo en el aula sino también en la vida cotidiana; para la reflexión personal y para la elaboración de conclusiones.
4. El profesor, apoyado por el Departamento de Orientación, proporcionará ayuda pedagógica con recursos y estrategias variadas que permitan dar respuesta a la diversidad del alumnado.
5. Se realizará una evaluación individualizada y continua, partiendo de la situación inicial del alumno. De acuerdo con los objetivos establecidos, se potenciará el carácter autorregulador de la evaluación en relación con los alumnos y a los profesores.
6. Será de especial importancia el trabajo conjunto del equipo docente en cuanto a la reflexión del proceso educativo.
7. Se apoyará la orientación personal, académica y profesional del alumnado que le permita tener un grado suficiente de conocimiento y autonomía para que pueda realizar una toma de decisiones adecuada en su futuro académico y profesional. Será el Departamento de Orientación quien informe y colabore con el tutor en la toma de decisiones.
8. Los cursos de 3º y 4º de Enseñanza Secundaria Obligatoria, sin olvidar el carácter interdisciplinario de la Etapa, tenderán a una metodología más disciplinar que la realizada en el primer ciclo de Secundaria.
9. Las programaciones incorporarán aspectos prácticos que aseguren una Formación Profesional de Base adecuada para esta etapa, estableciendo un vínculo entre la escuela y el mundo del trabajo, además de servir como recurso pedagógico.

Los aspectos organizativos dentro del aula estarán relacionados directamente con las posibilidades que oferten las distintas unidades didácticas de cada área, así como las diversas áreas en concreto.

Así mismo, se considera muy importante la función de refuerzo que el gabinete psicopedagógico realiza con los alumnos que por sus características especiales necesitan una atención personalizada.

Para llevar a cabo la actualización de estos principios en la práctica, sugerimos el uso de las siguientes técnicas específicas o estrategias metodológicas:

1. **INDUCTIVA:** Partir de lo particular y cercano al alumno, para terminar en lo general, a través de concepciones cada vez más complejas.
2. **DEDUCTIVA:** Partir de lo general, para concluir en lo particular, en el entorno cercano al alumno y la alumna.
3. **INDAGATORIA:** A través de la aplicación del método científico.
4. **ACTIVA:** Basada en la realización de actividades por el alumno.
5. **EXPLICATIVA:** Basada en estrategias de explicación.
6. **MIXTA:** Tendente a unir en una misma unidad didáctica, la práctica de más de una de las técnicas anteriores.

El sentido último de la metodología educativa es que el estudiante alcance una formación que le facilite una suficiente competencia crítica y autoformativa para continuar aprendiendo de manera autónoma.

3.2. Agrupamientos.

Se configurarán, en cada curso, grupos heterogéneos en la medida de lo posible, en cuanto a desarrollo intelectual, procedencia socio-cultural, edad y sexo, y teniendo en cuenta la ratio alumnos-aula, así como las optativas elegidas.

Los agrupamientos variarán desde la presentación de la clase con características expositivas hasta el trabajo en pequeño grupo o el trabajo individual. De esta manera los agrupamientos serán flexibles dentro del aula posibilitando una enseñanza activa, significativa y participativa.

Para desarrollar adecuadamente el aprendizaje cooperativo y conseguir nuestros objetivos, los tipos de agrupamiento en función de la finalidad que utilizamos son los siguientes:

1. Asamblea: es cuando todo el grupo de clase se reúne para la exposición de los contenidos de carácter básico, discutir un problema y decidir de manera consensuada la mejor solución.
2. Equipo base: son permanentes, de aproximadamente 4 miembros, y de composición heterogénea que se mantiene durante un periodo largo de tiempo, para que pueda consolidarse. Estos equipos pueden llevar a cabo cualquier tipo de tareas en todas las áreas.
3. Equipo de expertos: es una redistribución de los equipos base para la realización de los trabajos de investigación y ampliación de contenidos, principalmente estará formado por un integrante de cada uno de los equipos base.
4. Equipos esporádicos: se forman a lo largo de una clase para llevar a cabo una pequeña actividad o resolver un problema. Fundamentalmente se trabajará en parejas donde los alumnos ejercerán alternativamente la función de tutor/tutorado, pudiendo ser también de tres o cuatro miembros dependiendo de la actividad o tarea.

Fuera del marco de referencia del aula y también desde una perspectiva general, los agrupamientos serán igualmente flexibles de acuerdo a las actividades a realizar. Las Actividades Extraescolares que rebasen el marco del Centro tendrán un tratamiento concreto de acuerdo a los objetivos a conseguir, objetivos que serán concretados y expuestos explícitamente cuando las circunstancias lo requieran.

Pretendemos que todos los alumnos se integren perfectamente en la vida escolar del Centro.

3.3. Organización de espacios.

Todos los grupos tendrán asignada un aula donde recibirán la enseñanza de todas las materias, salvo Música, Tecnología, Educación Plástica y Visual y Educación Física. Las prácticas del área de Ciencias de la Naturaleza serán impartidas en los laboratorios correspondientes.

Las materias optativas, dependiendo de los grupos, se impartirán en las aulas asignadas por Jefatura de Estudios.

La utilización de los medios audiovisuales e informáticos estará en función de las necesidades del resto de cursos. Habrá un horario de utilización de esas aulas controlado por Jefatura de Estudios.

El espacio de aula se organizará en función de los agrupamientos necesarios para el desarrollo del aprendizaje cooperativo, las dinámicas de grupo adecuadas a cada contexto y situación. Es

importante la disposición de mesas, mobiliario, el lugar ocupado por el profesor y la organización del aula.

3.4. Organización del tiempo.

La organización del tiempo es también fundamental para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y la consecución de los objetivos educativos por parte del alumnado.

Debe posibilitar, entre otras cosas, mayor autonomía al alumnado y posibilidades de atención a la diversidad.

El tiempo se planificará en función del grupo concreto, de los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, del tipo de contenidos y organización de los mismos, de las actividades que se propongan, y debe contribuir a facilitar la consecución de los objetivos planteados.

En la organización del tiempo se seguirán los siguientes criterios:

1. Se distribuirán las horas lectivas de cada día procurando no concentrar en bloques excesivamente extensos y continuados las áreas de una naturaleza y alternando las que promueven enfoques diferentes.
2. Posibilidad de hacer coincidir los tiempos de impartición de ciertas áreas en distintos grupos del mismo nivel o ciclo, para facilitar actuaciones de tipo interdisciplinar, apoyos, agrupamientos flexibles, etc.
3. Se tendrá en cuenta la organización de los horarios de profesores/ras que impartan más de un área en el mismo grupo, de modo que puedan llevar a cabo actividades que exijan un tiempo continuado (horarios consecutivos algún día...).
4. Se asignará un estatus similar a las materias optativas respecto al de otras materias.
5. Distribución de las materias durante la jornada según su grado de dificultad (aprovechamiento de los momentos de máxima energía para la realización de tareas de mayor dificultad).
6. Se tendrán en cuenta ciertas necesidades que puedan presentar algunas áreas debido a la realización de actividades para las que se precise de un tiempo más largo del habitual (laboratorio, talleres, etc.).

3.5. Materiales y recursos.

Los materiales y recursos son todas aquellas ayudas que el profesor utiliza en la acción didáctica y que facilitan su tarea de mediador entre el currículo y el alumno. Son los siguientes:

1. Libros de texto, libros de consulta y cuadernos de ejercicios o actividades de aplicación.
2. Recursos audiovisuales, actividades extraescolares, visitas a museos, actividades de montaña, etc.
3. Recursos informáticos.

4. Recursos propios de áreas, tales como, un laboratorio dotado de aparataje actualizado, aulas de música y plástica, etc.

Los criterios de selección de dichos recursos son los siguientes:

1. Que favorezcan el desarrollo de las capacidades (cognitivas, psicomotrices, afectivas).
2. Que no sean discriminatorios.
3. Que se adecue a la edad y ritmos de aprendizaje.
4. Que sea variado, atractivo y motivacional.
5. Que permita captar información a partir del mayor número de canales sensoriales.
6. Que su uso no conlleve riesgos para la integridad física del alumno.
7. Que su uso potencie el desarrollo de hábitos y actitudes positivas hacia los valores (sociales, culturales...).

4. EVALUACIÓN.

4.1. Criterios generales sobre evaluación.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos en la Educación Secundaria Obligatoria será continua y diferenciada según las distintas áreas y materias del currículo.

Los profesores evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los objetivos específicos y los conocimientos adquiridos en cada una de las áreas y materias, según los criterios de evaluación que se establezcan en el currículo para cada curso y concretados en las programaciones didácticas.

Del mismo modo que se evalúan los contenidos curriculares, con el aprendizaje cooperativo se evalúan, también, la manera de adquirirlos. Es decir, qué destrezas sociales se han desplegado para alcanzar dichos contenidos.

Aprender mediante la cooperación entre los miembros de un pequeño grupo permite evitar la competencia negativa reforzando la autoestima. Es importante, por lo tanto, tener en cuenta, en el proceso de evaluación, tanto el funcionamiento del grupo, como al alumno dentro de ese grupo.

Además, el trabajo cooperativo, al tener un objetivo que cumplir genera una nueva expectativa: la autocrítica, es decir, el continuo proceso de autoevaluación en el que se valora si se están alcanzando los objetivos, qué habilidades sociales se están empleando y qué propuestas hay para mejorar el rendimiento.

Teniendo en cuenta las peculiaridades de este método y los objetivos que persigue, lo que se ha de evaluar es lo siguiente:

1. Habilidades sociales: si el grupo funciona de forma tolerante, comprensiva y solidaria.
2. La colaboración: si mediante las destrezas sociales han alcanzado correctamente los objetivos.

3. Resultados individuales: cuál ha sido la mejora alcanzada, tanto en los aspectos sociales como curriculares, de cada miembro del grupo. Se trata de una evaluación subjetiva, esto es, tomando la situación y el desarrollo del alumno como punto de referencia.

El proceso de evaluación continua será desarrollado por el equipo de evaluación, integrado por el conjunto de profesores de cada uno de los grupos de alumnos, coordinados por el profesor tutor del grupo y asesorado por el departamento de orientación del Centro. Las calificaciones de las áreas y materias serán decididas por el profesor respectivo. Las demás decisiones serán adoptadas por consenso del equipo de evaluación. Si ello no fuera posible se utilizará el criterio de la mayoría absoluta, es decir, más de la mitad de los miembros que integran el equipo de evaluación.

Los profesores evaluarán, además de los aprendizajes de los alumnos, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo.

4.2. Criterios generales sobre calificación de los alumnos.

Los criterios de calificación para asegurar su efectividad han de ser variados y numerosos. Teniendo en cuenta dicho planteamiento, se proponen una serie de recursos de calificación que evalúen cada uno de los aspectos puntuales del aprendizaje del alumno de forma reiterada y constante durante la evaluación:

1. Pruebas escritas en las que el alumno demuestre el grado de asimilación de los contenidos aprendidos.
2. Trabajos sobre aspectos concretos tanto a nivel individual como en grupo y exposición de resultados.
3. Prácticas sobre técnicas explicadas.
4. Cuaderno de clase.
5. Se tendrá en cuenta la actitud del alumno (pasividad, participación, comportamiento, etc.) pudiendo modificar la nota de manera positiva o negativa.

Las calificaciones se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente, considerándose negativa la de insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una expresión numérica de 0 a 10, sin emplear decimales, conforme a la siguiente escala:

Sobresaliente: 9 ó 10.

Notable: 7 u 8.

Bien: 6.

Suficiente: 5.

Insuficiente: 0, 1, 2, 3, ó 4.

A los alumnos que obtengan en una determinada área o materia la calificación de 10 se les podrá otorgar una Mención Honorífica siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el área o materia especialmente destacables. Las Menciones Honoríficas serán atribuidas por el departamento de coordinación didáctica responsable del área o materia, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma, o profesores si hay más de un grupo. El número de Menciones Honoríficas por

área o materia en un curso no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 del número de alumnos matriculados de esa área o materia en el curso.

Cuando el progreso de un alumno no responda a los objetivos programados, los profesores adoptarán las oportunas medidas de Refuerzo Educativo y en su caso de Adaptación Curricular.

4.3. Promoción y titulación de los alumnos.

Promoción

La promoción supone el paso de un curso al siguiente dentro de una misma etapa educativa y será automática si el alumno ha superado todas las áreas o materias. Cuando tenga áreas o materias no superadas en el proceso de evaluación continua, el alumno dispondrá de la posibilidad de una prueba extraordinaria. A efectos de promoción, las áreas o materias de cursos anteriores evaluadas negativamente, se computarán como una sola cuando tengan la misma denominación en los distintos cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

Al finalizar cada uno de los cursos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo de evaluación, integrado por el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos y coordinado por el profesor tutor de dicho grupo, decidirá, de acuerdo con lo establecido por la ley, sobre la promoción de cada alumno al curso siguiente teniendo en cuenta su madurez y posibilidades de recuperación y de progreso en los cursos posteriores.

Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las áreas y materias que no hayan superado en el proceso de evaluación continua. Esta prueba, que corresponde a la convocatoria extraordinaria, y que se celebrará en los primeros días de septiembre, será elaborada por los departamentos de coordinación didáctica responsables de cada área y materia, que también establecerán los criterios de calificación. Una vez realizada esta prueba, cuando el número de áreas y materias no superadas sea superior a dos, el alumno deberá permanecer otro año en el mismo curso, debiendo repetir el curso en su totalidad.

Cada curso podrá repetirse una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando la segunda repetición se produzca en el último curso de la etapa se prolongará en un año el límite de edad. Un alumno podrá repetir una segunda vez cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa. Si, tras la repetición, el alumno no cumpliera los requisitos para pasar al curso siguiente, el equipo de evaluación, asesorado por el departamento de orientación, y previa consulta a los padres, decidirá, según proceda y en función de las necesidades de los alumnos, de acuerdo con las posibilidades siguientes, entendiéndose cumplido el requisito de edad en el año natural en el que se inicia el curso académico:

1. Cuando el alumno haya cursado primero: promoción a segundo con pendientes, y aplicación de las correspondientes medidas de Refuerzo Educativo.
2. Cuando el alumno haya cursado segundo:
 - a) Promoción a tercero con pendientes.
 - b) Incorporación a un programa de Diversificación Curricular de dos años de duración, si tiene al menos dieciséis años y dispone de dos años más de escolarización en régimen ordinario.
3. Cuando el alumno haya cursado tercero:
 - a) Promoción a cuarto con pendientes.

b) Incorporación a un programa de Diversificación Curricular de dos años de duración, si tiene al menos dieciséis años y dispone de dos años más de escolarización en régimen ordinario.

c) Incorporación a un programa de Diversificación Curricular de un año de duración, si únicamente dispone de un año más de escolarización en régimen ordinario.

El equipo de evaluación podrá, excepcionalmente, proponer la incorporación de los alumnos con dificultades generalizadas de aprendizaje a programas de Diversificación Curricular de dos años, tras haber cursado segundo, y de uno o de dos años, tras haber cursado tercero, sin haberlos repetido, siempre que se considere que tal medida es la más adecuada que la permanencia durante un año más en el curso de procedencia.

Diversificación Curricular

Los programas de diversificación curricular tienen por finalidad que los alumnos y alumnas, mediante una metodología y unos contenidos adaptados a sus características y necesidades, alcancen los objetivos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y, por lo tanto, obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria.

Podrán acceder a los programas de diversificación curricular los alumnos y alumnas mayores de dieciséis años, o que los cumplan en el año en que acceden al programa, previa evaluación psicopedagógica, oídos el propio alumno o alumna y sus padres, y con el informe del Servicio de Inspección de Educación.

Podrán también acceder a estos programas, los alumnos y alumnas que en cursos anteriores se hayan encontrado con dificultades generalizadas de aprendizaje, cualquiera que sea su causa, en tal grado que les hayan impedido alcanzar los objetivos propuestos para el ciclo o curso correspondiente, y que, a juicio de la junta de profesores del grupo al que pertenezcan y del Departamento de Orientación, se encuentren en una situación de riesgo evidente de no alcanzar los objetivos de la etapa cursando el currículo ordinario.

El alumnado que se incorpore a un programa de diversificación curricular deberá haber estado escolarizado en alguno de los cursos del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. No obstante, en los casos en que se considere más conveniente para responder a las necesidades del alumnado, se podrán aplicar estos programas a quienes se vayan a incorporar a dicho ciclo y cumplan los requisitos mencionados en los puntos anteriores.

La junta de profesores que proponga la incorporación de un alumno determinado a un programa de diversificación curricular deberá especificar en su informe los motivos por los que considera que esta medida es más adecuada que la prevista con carácter general de promoción con adaptaciones curriculares o, la prevista con carácter excepcional, de permanencia en un ciclo o curso distinto una segunda vez.

La duración de los programas de diversificación curricular será, con carácter general, de dos años. No obstante, se podrán establecer programas de diversificación curricular de un año de duración para aquellos alumnos que se incorporen al mismo después de haber cursado, sin superarlo, el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria. Excepcionalmente, para aquellos alumnos y alumnas mayores de dieciséis años que hayan permanecido dos años en el tercer curso de la etapa sin superarlo, la junta de profesores podrá proponer su incorporación a un programa de un año, siempre que esta medida se considere la más adecuada.

Educación Compensatoria

Recibirán el apoyo del profesor/a de Compensatoria, aquellos alumnos que, por su pertenencia a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja socio-educativa, o a otros colectivos socialmente desfavorecidos, presente desfase escolar significativo, dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo derivadas de incorporación tardía al sistema educativo, de

escolarización irregular, y , en el caso de alumnado inmigrante y refugiado, del desconocimiento de la lengua utilizada en el proceso de enseñanza.

Es necesario un informe psicopedagógico.

Requisitos para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria

Para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria se requerirá haber superado todas las áreas y materias cursadas en los cuatro años de la etapa.

Excepcionalmente, el equipo de evaluación, teniendo en cuenta la madurez académica del alumno en relación con competencias básicas y los objetivos de la etapa, podrá proponer para la obtención del título a aquellos alumnos que al finalizar el cuarto curso, tras la realización de la prueba extraordinaria de septiembre, tengan una o dos áreas o materias no aprobadas, y excepcionalmente tres. Se ponderarán de forma especial la Lengua Castellana y Literatura y las Matemáticas, materias instrumentales básicas.

El título de Graduado en Educación Secundaria facultará para acceder al Bachillerato y a la Formación Profesional de grado medio.

4.4. Criterios generales para la recuperación de áreas evaluadas negativamente.

Medidas de refuerzo y apoyo educativos

Las medidas de refuerzo educativo en los cursos primero y segundo, cuya finalidad es que todos los alumnos alcancen los objetivos de la etapa, irán dirigidas a los alumnos de estos cursos que presenten dificultades generalizadas de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo, y deberán permitir la recuperación de conocimientos básicos, así como el desarrollo de los hábitos de trabajo y estudio.

El equipo de evaluación, asesorado por el de orientación, determinará las medidas más adecuadas para cada alumno, de acuerdo con las necesidades detectadas, en el marco de lo establecido en los siguientes párrafos. La aplicación individual de estas medidas se revisará periódicamente, y, en todo caso, al finalizar el curso académico.

La implantación de los refuerzos educativos supondrá la adopción de medidas organizativas por parte del Centro, que dispondrá los horarios de las clases de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas, en los grupos en los que estén los alumnos con necesidad de refuerzo y apoyo educativo, de modo que puedan desdoblarse en esas clases, originando, a partir de un grupo ordinario, un grupo ordinario y un grupo de refuerzo; o bien, a partir de dos grupos ordinarios, dos grupos ordinarios y uno de refuerzo. El grupo de refuerzo tendrá quince alumnos como máximo.

Los alumnos a los que se apliquen estas medidas cursarán como materia optativa Recuperación de Lengua Castellana o Recuperación de Matemáticas.

Igualmente para los alumnos con necesidad de refuerzo y apoyo educativo, o que presenten problemas de aprendizaje, carencias instrumentales o bien carencia de hábitos de estudio y de trabajo, el Centro, en función de nuestras posibilidades organizativas, podrá ofrecer las siguientes medidas de apoyo:

1. Ampliación del horario lectivo, dando más horas de clase a algunas áreas o materias, especialmente las instrumentales.

2. Estudios dirigidos.

Las medidas de apoyo educativo en los cursos tercero y cuarto para los alumnos con problemas de aprendizaje, con carencias instrumentales, o bien con carencia de hábitos de estudio y de trabajo, en función de las características de los alumnos y de nuestras posibilidades organizativas, podremos ofrecer medidas de apoyo, encaminadas a facilitar la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, que podrán ser de los siguientes tipos:

1. Desdoblamientos de los grupos en determinadas áreas o materias en tercer curso.
2. Ampliación del horario lectivo, dando más horas de clase a algunas áreas o materias, especialmente las instrumentales.

Recuperación de las áreas o materias pendientes

La recuperación de aquellas áreas negativamente evaluadas, que tengan continuación en el siguiente curso, y siempre que la secuencia de contenidos lo permita, se realizará con la superación del área correspondiente en el curso superior en la ESO.

Los alumnos con áreas y materias pendientes de cursos anteriores, que no tengan continuación en el curso superior, recibirán enseñanzas de recuperación en esas áreas y materias. Para ello, se nombrará al menos un tutor de alumnos pendientes en cada departamento, que dispondrá en su horario, siempre que la disponibilidad del Centro lo permita, de un período semanal para la atención de estos alumnos.

Los alumnos de segundo que cursen una de las materias optativas Recuperación de Lengua Castellana o Recuperación de Matemáticas y, tengan pendiente la correspondiente área de primero, recibirán en esa materia optativa las enseñanzas de recuperación adecuadas. A su vez, los alumnos de tercero que tengan pendiente las matemáticas de segundo tendrán que matricularse obligatoriamente de la optativa Recuperación de Matemáticas y superarla para aprobar la asignatura pendiente.

Los departamentos de coordinación didáctica correspondientes se encargarán de programar las actividades y, en su caso, las pruebas parciales adecuadas que preparen a los alumnos para lograr una evaluación positiva; de la evaluación será responsable el correspondiente departamento.

La Jefatura de Estudios, proporcionará a principios de curso, los listados de los alumnos con materias pendientes del curso anterior a los Jefes de Departamento, y estos a los tutores de pendientes el listado de sus tutorados.

Los tutores de pendientes, a principios de curso, convocarán a una reunión a sus tutorados en la que se les expondrán los contenidos del área a recuperar, las actividades de recuperación a realizar y su incidencia en la nota resultante, las pruebas que se realizarán durante el curso y su incidencia en la nota resultante, así como, las fechas en las que se realizarán; y la metodología de trabajo.

Los alumnos que en ese proceso de evaluación continua no hubieran recuperado las áreas y materias pendientes podrán presentarse, además, a efectos de su superación, a las pruebas extraordinarias.

Instrumentos de recuperación

Los departamentos tendrán la posibilidad de proponer actividades a realizar para los alumnos con áreas pendientes al final de un curso o a principios del siguiente, así como de realizar una serie de pruebas de recuperación.

Así mismo, los departamentos deberán establecer, claramente, en sus programaciones didácticas, el carácter obligatorio o no, así como el grado de importancia en la nota final de las actividades y las pruebas de recuperación.

En el caso de alumnos con pendientes de 3º a 4º de ESO, que tengan áreas pendientes de tercero que en cuarto tengan el mismo nombre, no aparecerá la calificación de dicha área en las notas hasta la última evaluación.

Los Jefes de Departamento serán los responsables de:

1. Organizar las actividades de recuperación de los alumnos con áreas pendientes.
2. Organizar las pruebas necesarias.
3. Hacer constar en las materias finales la lista de alumnos suspendidos y que tendrán el área pendiente durante el curso siguiente.
4. Distribuir entre el profesorado de su departamento, a principios de curso, a los alumnos con áreas pendientes, de acuerdo con los puntos anteriores.
5. Informar a padres y alumnos, a principios de curso, tanto a través de las programaciones anuales, como de los carteles de anuncios y circulares, como a través de tutores o de los profesores del departamento de :
 - a) Los contenidos del área a recuperar
 - b) Las actividades de recuperación a realizar durante el curso y su incidencia en la nota resultante, así como las fechas en las que se realizarán.
6. Asistir a la evaluación final de pendientes y emitir un dictamen por cada alumno suspendido.
7. Para la realización de las actividades, los Jefes de los distintos departamentos contarán con la ayuda de todo el profesorado del mismo y, en especial, de los tutores de pendientes si los hubiese.

Posibilidades al término del cuarto curso para aquellos alumnos que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria

Al término del cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, si el alumno no hubiera obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria y dispusiera de un año más de escolarización en régimen ordinario, el equipo de evaluación, asesorado por el departamento de orientación, y previa consulta a los padres, podrá proponerle, en función de las necesidades del alumno, alguna de las posibilidades siguientes:

1. Cuando el alumno no haya repetido cuarto, repetición del cuarto curso. O, excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez cuarto si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.
2. Incorporación a un programa de Diversificación Curricular de un año de duración.
3. Aunque el alumno no haya repetido cuarto, si tiene al menos diecisiete años cumplidos en el año natural en que comienza el curso escolar, podrá ser propuesto para un programa de Diversificación Curricular de un año de duración, siempre que se estime que tal medida es más adecuada que la permanencia durante un año más en el cuarto curso.

Permanencia en la etapa

La etapa de la Educación Secundaria Obligatoria se cursará ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. No obstante, los alumnos tendrán derecho a permanecer escolarizados en régimen ordinario hasta el curso completo en que cumplan dieciocho años, considerándose, a estos efectos, el día primero de septiembre como la fecha de inicio del curso escolar. Los alumnos que finalicen un programa de Diversificación Curricular, tanto de uno como de dos años, no podrán en ningún caso continuar escolarizados en régimen ordinario.

Los alumnos con dieciséis años cumplidos que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria y no vayan a continuar sus estudios en régimen ordinario recibirán, en todo caso, la acreditación de los estudios realizados.

En todo caso, los alumnos con dieciséis años que no hayan obtenido el referido título tendrán la posibilidad de incorporarse a un Programa de Garantía Social en las condiciones previstas en la normativa que regula estos programas.

5. OPTATIVAS OFERTADAS POR EL CENTRO.

La decisión administrativa de ampliar la escolarización obligatoria hasta los 16 años se relaciona con el interés por ofrecer iguales posibilidades de formación básica para todos los alumnos. La atención a la diversidad supone responder a las distintas sensibilidades y necesidades educativas que el amplio espectro del alumnado presenta, ya que no todos los alumnos son iguales ni sus inquietudes las mismas.

La optatividad

Es una de las vías de atención a la diversidad, que permite a los alumnos alcanzar los mismos objetivos generales de etapa a través de itinerarios diferentes.

Esos itinerarios variados deben perseguir los siguientes objetivos:

1. Adecuarse a las características de los alumnos que eligen.
2. Conectar con posibles opciones futuras que vayan a elegir.
3. Que esas vías respondan de forma favorable a sus gustos e inquietudes.

Sin duda, la oferta de optativas debe adaptarse a los objetivos generales de etapa, con miras a no romper el planteamiento de la Educación Obligatoria. Es importante informar bien al alumnado el año anterior y ofrecerles una buena orientación en función de sus expectativas y aptitudes. El departamento de orientación se encargará de sondear los intereses por medio de encuestas que se pasarán a los alumnos en las tutorías. También interesa clarificar qué optativas serán cíclicas, cuáles no, y otras posibles peculiaridades que cada departamento estime oportunas.

De acuerdo con la legislación actual nuestro Centro permite en la E.S.O.:

1. la elección entre Religión, Historia y Cultura de las Religiones y Medidas de Atención Educativa.
2. la elección de optativas.
3. la elección de troncales opcionales en 4º curso.
4. la elección entre Matemáticas A o B en 4º curso.

Las optativas ofertadas por el Centro para el próximo curso 2012/2013 son:

1º CICLO (1º y 2º ESO)	2º CICLO - 3º de E.S.O	2º CICLO - 4º de E.S.O
-Segunda Lengua Extranjera: Alemán -Francés -Taller de Música (en 1º ESO) - Recuperación de Matemáticas - Recuperación de Lengua	- Segunda Lengua Extranjera: Alemán - Francés - Cultura clásica - Recuperación de Matemáticas	-Francés -Cultura Clásica -Iniciativa Emprendedora -Geografía Económica

10. CONCRECIÓN CURRICULAR DE BACHILLERATO

1. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.

Los objetivos generales para Bachillerato, según el D. 67/08, contribuirán a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.
- Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana. f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras. g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución.
- i) Adquirir los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad escogida, con una visión integradora de las distintas materias.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Conocer la literatura en lengua castellana a través de la lectura y el análisis de las obras literarias más significativas.
- m) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- n) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. o) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial. p) Conocer, valorar y respetar la historia, la aportación cultural y el patrimonio de España.
- q) Participar de forma activa y solidaria en el cuidado y desarrollo del entorno social y natural, despertando el interés del alumnado por las diversas formas de voluntariado, especialmente en aquellas protagonizadas más específicamente por los jóvenes.

2. METODOLOGÍA.

Entendemos por metodología, aquellos aspectos que nos guían y orientan en la práctica educativa hacia un fin propuesto. Cada profesor tiene los propios en función de su experiencia docente, materia que imparte y circunstancias concretas a los que hay que incorporar los métodos de aprendizaje cooperativo apropiados para cada nivel. Esto hace necesaria una coordinación pedagógica, y el establecimiento de unos criterios metodológicos encaminados a conseguir el aprendizaje significativo.

Para que éste se produzca se necesitan ciertos requisitos que implican al profesor, al alumno, y al material que se intenta enseñar. A continuación se exponen algunos aspectos didácticos que sería conveniente tener en cuenta en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. El método de enseñanza basado en aprendizaje cooperativo, que nuestro Centro lleva a cabo, consiste en formar grupos, donde cada alumno forma parte de un equipo base de composición heterogénea, que se mantiene durante un periodo largo de tiempo, para que pueda consolidarse. Equipo en el que todos los alumnos deben trabajar juntos para aprender, resolver un problema o efectuar una tarea, con el objetivo de alcanzar una meta común a través de la interdependencia positiva y son tan responsables del aprendizaje de sus compañeros como del propio. Todos los alumnos, con independencia de su nivel, tienen la posibilidad, cuando mejoran, de aportar el éxito a su equipo.

Se pueden utilizar otras formas de agrupar a los alumnos esporádicamente para que todos tengan la oportunidad de trabajar juntos dependiendo de la finalidad del trabajo.

El docente, además de marcar los objetivos y contenidos debe enseñar dentro del grupo cooperativo esas destrezas sociales para facilitar el trabajo en equipo, crear confianza entre ellos, mejorar sus habilidades de comunicación, resolver problemas y tomar decisiones en la interacción del grupo.

2. Es el alumno quien construye su propio conocimiento mediante un proceso de análisis y síntesis de los nuevos contenidos; en Bachillerato, dadas las características del alumnado en cuanto a su madurez intelectual, debería fomentarse la autonomía en el aprendizaje respecto a cursos anteriores; por ello, deben plantearse actividades que les permitan tomar decisiones frente a distintas vías para la solución de problemas. Esta autonomía, no significa necesariamente que los alumnos trabajen de forma individual, sino que podrán hacerlo en pequeños grupos desarrollando actividades de cooperación entre ellos.
3. El profesor no debe ser un mero transmisor de conocimientos, sino el profesional que coordina, asesora y dirige el trabajo de sus alumnos.
4. Se debe garantizar en todo momento la funcionalidad de los aprendizajes: es importante que los contenidos que aprendan sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes.
5. La selección y secuenciación de los contenidos deberá hacerse, teniendo en cuenta la estructura lógica de la materia y las características propias del grupo, y en coordinación con otras materias relacionadas.
6. Es importante combinar los métodos expositivos y los de indagación; los primeros resultan adecuados en planteamientos introductorios, los segundos son recomendables para el aprendizaje de los procedimientos.
7. Siempre que sea posible es conveniente relacionar y conectar los conocimientos con aplicaciones de la vida real, y reforzar los aspectos prácticos. En este sentido, es fundamental el desarrollo de la capacidad comunicativa, es importante hacerles hablar de las cosas que conocen y de los fenómenos que observan día a día en lenguaje coloquial para, poco a poco, pasar a la utilización del lenguaje científico y específico de cada materia.
8. Deben crearse las condiciones adecuadas para que el alumno tenga la oportunidad de valorar las repercusiones de la actividad científica y tecnológica, manifestando y argumentando sus ideas y opiniones.
9. Hay que facilitar que imaginen y formulen modelos que expliquen sus observaciones, que expliquen qué limitaciones tienen y que aprendan a descartarlos.
10. Igualmente, deben establecerse las condiciones y actividades adecuadas para que sean capaces de emitir hipótesis, a partir de la observación directa y la experimentación, y lo valoren como un paso fundamental e imprescindible del método científico.
11. Es aconsejable, a la hora de seleccionar contenidos o planificar actividades, tener presente la Historia de la Ciencia como recurso y contenido. A través de ella, el alumno podrá ver la influencia que determinados aspectos sociales (economía, religión, política,...) han tenido sobre la comunidad científica. Por otra parte, la inclusión de estos contenidos permite practicar un gran número de habilidades de comunicación (discutir, leer, hacer encuestas, redactar informes, tomar decisiones, etc), y le da al alumno la oportunidad de exponer sus diferentes puntos de vista, contribuyendo a afianzar una actitud positiva hacia la ciencia.
12. Se deben tener en cuenta los condicionantes que, sobre todo en el segundo curso, implica la preparación de la Prueba de Acceso a la Universidad, ya que a menudo determinan la metodología, y la selección de contenidos y actividades.

2.1. Principios metodológicos.

En la enseñanza no se debe hablar de clases teóricas y clases prácticas, sino que lo que hay es un conjunto de actividades a desarrollar dentro de una secuenciación claramente delimitada. Por ello, la programación ha de ser un conjunto de actividades, a través de las cuales, conocimientos y habilidades puedan ser construidos y adquiridos.

Entendemos por actividades todo el conjunto de acciones con coherencia interna que realizan el profesor y el alumno. Por ello, todo lo que conduzca a que los alumnos construyan y adquieran su conocimiento, entrará dentro del ámbito de las actividades, descartando así el concepto clásico que había de las mismas, como habilidades motoras o simplemente prácticas.

Los métodos expositivos que promuevan nuevos aprendizajes deben ser considerados actividades; igualmente, lo será la utilización de la memoria de forma comprensiva, como punto de partida para adquirir nuevos aprendizajes.

Cuando se programen actividades con alumnos de alto nivel intelectual o motivación se puede conceder un mayor grado de autonomía al alumno o al grupo. En cambio, si el grupo tiene un nivel medio o bajo, éstas deberán presentar una mayor estructuración que ofrezca ayuda pedagógica al alumno.

Una vez seleccionados los contenidos, pasaremos a confeccionar un cuadro en el que éstos se relacionen con: las actividades para desarrollarlos, los recursos necesarios, los objetivos y la temporalización.

Proponemos una secuencia lógica de actividades de las que cada profesor podrá extraer las que considere más oportunas, dependiendo de los alumnos y de la evolución de la asignatura:

1. Actividades iniciales o de motivación

Están destinadas a motivar a los alumnos y permiten detectar preconcepciones e ideas previas antes de iniciar una unidad didáctica. Igualmente pueden servir para introducir los nuevos contenidos (mediante exposiciones del profesor o del grupo); por eso, es fundamental que los materiales empleados tengan una buena organización interna y que sean capaces de despertar el interés del alumno. Una estrategia que suele dar buen resultado consiste en proponer actividades que impliquen conseguir un logro.

2. Actividades de desarrollo de la unidad

Estarán encaminadas al aprendizaje de los contenidos y a conseguir el cambio conceptual en el alumno. En esta fase se pueden utilizar distintas estrategias: trabajos de observación, experimentales, comentarios de texto científicos, artículos de prensa, análisis de vídeos o diapositivas, elaboración de esquemas, búsqueda de bibliografía, etc., con las que además se desarrollarán en los alumnos las capacidades del descubrimiento y la indagación.

3. Actividades de aplicación

Servirán para consolidar los conocimientos adquiridos, aplicándolos a situaciones concretas de la vida diaria. Algunas podrían ser: elaboración de mapas conceptuales, aplicación de los nuevos conocimientos para resolver problemas de situaciones cotidianas, etc.

4. Actividades de síntesis

Tienen como finalidad que los alumnos se den cuenta del cambio que se ha producido, entre sus ideas previas y las que poseen después del desarrollo de la unidad. Para ello, se pueden retomar los problemas planteados al principio de la unidad y comparar las soluciones propuestas, antes y después del cambio conceptual.

2.2. Agrupamientos.

Se configurarán, en cada curso, grupos heterogéneos en la medida de lo posible, en cuanto a desarrollo intelectual, procedencia socio-cultural, edad y sexo, y teniendo en cuenta la ratio alumnos-aula, así como las optativas elegidas.

Los criterios básicos a tener en cuenta para agrupar a los alumnos de bachillerato serán los siguientes:

1. La elección de materias optativas.
2. El diferente nivel de rendimiento académico.
3. La distinta procedencia.
4. El género.

Para desarrollar adecuadamente el aprendizaje cooperativo y conseguir nuestros objetivos, los tipos de agrupamiento en función de la finalidad que utilizamos son los siguientes:

1. Asamblea: es cuando todo el grupo de clase se reúne para la exposición de los contenidos de carácter básico, discutir un problema y decidir de manera consensuada la mejor solución.
2. Equipo base: son permanentes, de aproximadamente 4 miembros, y de composición heterogénea que se mantiene durante un periodo largo de tiempo, para que pueda consolidarse. Estos equipos pueden llevar a cabo cualquier tipo de tareas en todas las áreas.
3. Equipo de expertos: es una redistribución de los equipos base para la realización de los trabajos de investigación y ampliación de contenidos, principalmente estará formado por un integrante de cada uno de los equipos base.
4. Equipos esporádicos: se forman a lo largo de una clase para llevar a cabo una pequeña actividad o resolver un problema. Fundamentalmente se trabajará en parejas donde los alumnos ejercerán alternativamente la función de tutor/tutorado, pudiendo ser también de tres o cuatro miembros dependiendo de la actividad o tarea.

Además, dependiendo del tipo de actividad más apropiado para la actividad docente en cada momento, la disposición en el aula se adaptará para el trabajo en pequeño grupo o el trabajo individual. El aprendizaje en grupo permite la interacción social, permitiendo la potenciación de las habilidades intelectivas, lingüísticas y sociales del individuo. El aprendizaje cooperativo será objetivo perseguible en la actividad educativa ya que permite las relaciones sociales, incrementa la motivación y aumenta la autoestima.

2.3. Organización de Espacios.

La organización del espacio también debe favorecer el aprendizaje y garantizar la idoneidad de los espacios para el desarrollo de las actividades de cada área, así como posibilitar las reuniones entre los docentes y restos de miembros de la comunidad educativa: seminarios, departamentos, Equipo Directivo, consejo escolar, asociación de padres. . .

La distribución de espacios se formula a partir de los siguientes objetivos:

1. Incrementar las posibilidades de integración grupal, para que el aprendizaje permita la cooperación, la ayuda mutua y la creciente regulación de participación por parte de los propios miembros del grupo.

2. Potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente, el espacio debe permitir el intercambio fluido de información, la discusión y la elaboración de síntesis en el trabajo colectivo.
3. Permitir el aprovechamiento de espacios ajenos a la propia aula, este es el espacio disponible para diversos fines (de trabajo individual en silencio, de intercambio, de descanso, lúdicos, de actividad motora, de audición musical, de investigación, de archivo, etc.).

Todos los grupos tendrán asignada un aula donde recibirán la enseñanza de todas las materias, salvo, Música, Tecnología, Dibujo y Educación Física. Para las materias de Ciencias de la Naturaleza (Física, Química, Biología y Geología) e Idiomas (Inglés y Alemán) se hará uso de los laboratorios correspondientes tanto para actividades de prácticas y experimentación, como para las clases expositivas cuando lo considere el profesor.

La utilización de las aulas que disponen de medios audiovisuales e informáticos estará en función de las necesidades del resto de cursos.

Las materias optativas, dependiendo de los grupos, se impartirán en las aulas asignadas por Jefatura de Estudios.

La utilización de los medios audiovisuales e informáticos estará en función de las necesidades del resto de cursos. Habrá un horario de utilización de esas aulas controlado por Jefatura de Estudios.

Las mesas estarán colocadas según las necesidades metodológicas, en líneas de dos o en pequeños grupos, en función de la actividad para las cuales se realizara los cambios necesarios en la disposición de la clase.

2.4. Organización del tiempo.

La organización del tiempo es fundamental para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y la consecución de los objetivos educativos por parte del alumnado.

Debe ser una distribución flexible en torno a los objetivos perseguidos, con objetivos de tiempo dedicados a las tareas de grupo y a las individuales, las primeras orientadas al aprendizaje de la cooperación y las segundas al progreso en el propio control y en la autonomía del aprendizaje.

Esta organización del tiempo se contempla desde dos perspectivas claramente diferenciadas: la confección de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las áreas, acorde con su óptima temporización, y la elaboración de un horario de actividad docente, en el que se plantean las restantes actividades organizativas del Centro. En consecuencia, tendremos en cuenta las siguientes variables: calendario, jornada escolar, periodo de clase y tiempo relativo, que consiste en la ampliación de actividades unida al tiempo de ocio y en la ocupación del tiempo libre de los alumnos con tareas escolares. A estas vertientes o perspectivas se une en la mayoría de ellas, la de considerar la materia como eje de ordenación del tiempo.

El horario procurará que las primeras horas se dediquen a las materias más conceptuales y las últimas a las procedimentales.

Se tendrán en cuenta ciertas necesidades que puedan presentar algunas áreas debido a la realización de actividades para las que se precise de un tiempo más largo del habitual (laboratorio, talleres, etc.).

Se tendrá en cuenta la organización de los horarios de profesores/ras que impartan más de un área en el mismo grupo, de modo que puedan llevar a cabo actividades que exijan un tiempo continuado (horarios consecutivos, tutorías, guardias, etc.).

Algunos criterios referidos a la organización del tiempo escolar sobre los que se debe reflexionar y consensuar son:

1. Valorar la distribución horaria, diaria y semanal que se tiene para encontrar formas más rentables y eficaces de organizar el tiempo.

2. Trataremos de optimizar el tiempo para mejorar el rendimiento escolar.
3. Es preciso comprometerse, en colectivo, a realizar experiencias nuevas de organización y distribución del tiempo y revisar el rendimiento de dichas experiencias de cada curso.
4. Necesidad de planificar las salidas al exterior del Centro de forma que no trastoquen los diferentes programas de las Materias que inciden en un mismo grupo de alumnos /as y también a fin de que no se acumulen en un solo período del calendario escolar.

2.5. Materiales y Recursos.

Los materiales y recursos que pueden ser utilizados en la etapa de bachillerato presentan una gran variedad de posibilidades que deben estar encaminadas a poner un mayor énfasis en el aprendizaje significativo de los alumnos/as. En este sentido, deben presentar una significación lógica entre la información que ya conoce el alumno y la que se pretende que aprenda, para que de esta manera el propio discente sea un agente activo de su propio conocimiento.

Es necesario tener presente a la hora de seleccionar los materiales a utilizar, la importancia que tienen los procedimientos en la educación. El tratamiento de la información y la causalidad múltiple son ejes vertebradores de la enseñanza, que posibilitan una amplia variedad de recursos, sobre todo en la etapa de bachillerato, en la cual los alumnos/as han adquirido unas habilidades que les permiten una mayor independencia a la hora de utilizar los recursos propuestos por el profesor.

En este sentido, los materiales y recursos utilizados serán los que determine cada Departamento Didáctico, que los adecuarán a las necesidades de las materias a impartir, teniendo en cuenta los siguientes aspectos comunes para todas ellas:

1. Adecuación a los objetivos del Centro
2. Coherencia con los contenidos de las áreas
3. Progresión de los contenidos y objetivos
4. Adecuación a los criterios de evaluación del Centro
5. Variedad de actividades para la atención a la diversidad

Enumeramos a continuación una serie de recursos que pueden ser válidos para el conjunto de las áreas:

1. Mapas conceptuales

Se trata de un eficaz instrumento para presentar y organizar los contenidos. Sirve para visualizar conceptos y relaciones jerárquicas que se establecen entre los mismos.

Tiene por objeto representar relaciones significativas entre conceptos en forma de proposiciones.

Este recurso es útil en la medida en que proporciona un resumen esquemático de lo aprendido, posibilita de codificación de la información a través de un proceso de selección, abstracción, interpretación e integración, facilita compartir y negociar.

Los mapas conceptuales pueden ser utilizados al principio de una unidad didáctica, para introducir el tema, o bien al final para clarificar los conceptos vistos en el aula. También puede ser utilizado como recurso para que los alumnos/as elaboren su propio mapa conceptual.

2. Actividades fuera del aula

Este recurso es muy positivo en la medida en que pone en contacto a los alumnos/as con la realidad del entorno. Este tipo de conocimiento tiene sobretodo la función de motivar a los discentes, siendo para ello muy importante planificar la visita adecuadamente y posibilitar la autonomía de los estudiantes a través de unas pautas marcadas por el profesor, que permitan al alumno/a hacer, al menos, una parte de la visita por libre suscitándoles preguntas que les lleven a obtener por si mismos todo el rendimiento pedagógico que se establece como objetivo inicial.

Para la utilización de este tipo de recurso es muy importante la ubicación del Centro. El entorno geográfico en el que se encuentre, va a posibilitar una mayor o menor oferta de actividades y visitas a realizar.

3. Materiales escritos

Bajo este epígrafe aglutinamos un buen número de recursos con una alta rentabilidad pedagógica.

Libro de texto

Es el eje vertebrador de cada una de las clases. Constituye la herramienta fundamental del profesor y del alumno/a, articulando cada uno de los temas que se desarrollan a lo largo del curso. En este sentido hay que elegir un libro de texto que se adecue perfectamente a los contenidos que se tienen que dar, prestando atención a los procedimientos y a las actitudes que el alumno/a debe ser capaz de desarrollar, y debe presentar también, un variado número de actividades.

Prensa

La prensa diaria debe servir para dotar a los alumnos/as de una capacidad crítica con el mundo en el que vivimos, diferenciando las diversas opiniones que en ellos se vierten, en función de la tendencia ideológica que presenten, y ser capaces de crear las suyas propias. Al mismo tiempo la prensa ofrece una nutrida fuente de información sobre diversos temas, y en este sentido es fundamental educar a los alumnos/as en el hábito diario de leer la prensa, que deben perpetuar a lo largo de sus vidas.

Biblioteca

Debe ser un recurso fundamental en todas las materias que se impartan en bachillerato. Un lugar de encuentro de los alumnos/as con el mundo de los libros, donde fomentarles el hábito de la lectura como una actividad diaria, y utilizarlo además como recurso que incremente sus habilidades personales en cuanto a la obtención de la información.

Otros materiales escritos

Citaremos a continuación otros materiales que tienen importancia, en unas áreas más que en otras, pero en cualquier caso deben ser tenidos en cuenta y los alumnos/as deben saber utilizarlos.

1. Comentarios de texto
2. Hemeroteca

4. Materiales Audiovisuales

Los materiales audiovisuales se han ido abriendo camino, especialmente a lo largo de los últimos años, como un recurso imprescindible a utilizar por los docentes. La Revolución Tecnológica ha puesto de manifiesto una variación sustancial en los hábitos de todos los ciudadanos y ciudadanas del mundo desarrollado. Internet, la televisión digital, los videojuegos han supuesto una nueva forma de relacionarse y de entender el mundo, sobre todo en nuestros jóvenes, por ello deben ser utilizados como una forma de acercarnos al entorno en el que se mueven los alumnos/as, poniendo énfasis en aquello que les es más motivador y utilizarlo como herramienta didáctica. En este nuevo marco, incluimos una serie de materiales con alta rentabilidad pedagógica.

Nuevas Tecnologías

Ofrece una inagotable fuente de posibilidades, sobre todo el uso de internet, que es sin duda la mayor revolución del Siglo XX, en cuanto a la forma de obtener información. Ahora bien, es fundamental hacer un uso adecuado y responsabilizar y educar a nuestros discentes en la clasificación, ordenación y validación de toda la información que se puede conseguir de internet, contrastando en todo momento los documentos que de él se obtienen. Como recurso resulta inagotable, pero el uso debe ser el correcto y encaminado a ampliar el conocimiento de nuestros alumnos/as y potenciar sus habilidades de obtención y selección de información.

Cine

Las posibilidades didácticas que nos ofrece el cine como discurso cultural son muy amplias y variadas, siempre y cuando sepamos comprender qué nos dicen las imágenes, y esta lectura sólo es posible si comprendemos sus mecanismos de significación.

Hay que situar al alumno no simplemente delante de la película desde una posición eminentemente receptiva en cuanto a los contenidos argumentales y a los rasgos más visibles de la escenificación, sino también promover un espacio de crítica sobre el conjunto de la obra y su contexto. El desarrollo de esta capacidad crítica permite transmitir un conjunto de contenidos relacionados con la cultura de la imagen y transformar la actitud pasiva de los consumidores y consumidoras de imágenes en una actividad reflexiva y creadora.

Lo positivo de este recurso, es la posibilidad de utilizarlo en todas las áreas.

Enumeramos a continuación otro buen número de recursos que serán utilizados en función de la materia a desarrollar:

1. Diapositivas
2. Reproductor de Audio
3. Diaporamas
4. Discoforum
5. Recursos propios de áreas tales como laboratorios dotados de instrumental actualizado, aulas de música y plástica, etc.

3. EVALUACIÓN.

3.1. Criterios generales sobre evaluación.

Según la normativa legal vigente la evaluación de las enseñanzas del Bachillerato se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, los contenidos, y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

La valoración de los aprendizajes de los alumnos se hará tomando como referencia inmediata los criterios de evaluación establecidos para cada materia. Su nivel de cumplimiento deberá ser medido en relación con los objetivos educativos del Bachillerato.

En la evaluación de los aprendizajes de los alumnos, que se realizará por materias o los profesores considerarán el conjunto de las materias del correspondiente curso, así como la madurez académica de los alumnos en relación con los objetivos del Bachillerato y sus posibilidades de progreso en estudios posteriores.

La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del respectivo grupo de alumnos, coordinados por el profesor tutor de dicho grupo y asesorados, en su caso, por el Departamento de Orientación del Centro.

Dichos profesores actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Igualmente evaluarán el proyecto curricular, la programación docente y el desarrollo real del currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del Centro y a las características específicas de los alumnos.

El proceso de evaluación de los alumnos incluirá dos tipos de actuación: la evaluación continua, que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, y la evaluación final que valora los resultados conseguidos por el alumno al término del periodo lectivo.

Del mismo modo que se evalúan los contenidos curriculares, con el aprendizaje cooperativo se evalúan, también, la manera de adquirirlos. Es decir, qué destrezas sociales se han desplegado para alcanzar dichos contenidos.

Aprender mediante la cooperación entre los miembros de un pequeño grupo permite evitar la competencia negativa reforzando la autoestima. Es importante, por lo tanto, tener en cuenta, en el proceso de evaluación, tanto el funcionamiento del grupo, como al alumno dentro de ese grupo.

Además, el trabajo cooperativo, al tener un objetivo que cumplir genera una nueva expectativa: la autocrítica, es decir, el continuo proceso de autoevaluación en el que se valora si se están alcanzando los objetivos, qué habilidades sociales se están empleando y qué propuestas hay para mejorar el rendimiento.

Teniendo en cuenta las peculiaridades de este método y los objetivos que persigue, lo que se ha de evaluar es lo siguiente:

1. Habilidades sociales: si el grupo funciona de forma tolerante, comprensiva y solidaria.
2. La colaboración: si mediante las destrezas sociales han alcanzado correctamente los objetivos.
3. Resultados individuales: cuál ha sido la mejora alcanzada, tanto en los aspectos sociales como curriculares, de cada miembro del grupo. Se trata de una evaluación subjetiva, esto es, tomando la situación y el desarrollo del alumno como punto de referencia.

3.2 Criterios generales sobre calificación de los alumnos.

En los informes de evaluación las calificaciones se expresarán en cifras de 1 a 10, sin decimales. Dichos decimales solo se consignarán al obtener la nota media del Bachillerato. Se considerarán positivas las calificaciones mayores que 5 y negativas las restantes.

Dichas expresiones numéricas se expresarán en los siguientes términos:

Insuficiente: 1, 2, 3, 4

Suficiente: 5

Bien: 6

Notable: 7, 8

Sobresaliente: 9, 10.

A los alumnos de Bachillerato que alcancen en una determinada materia la calificación de 10 podrá otorgárseles una "Mención Honorífica", siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente

aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacables. La atribución de la "Mención Honorífica", que se consignará en los documentos de evaluación de Bachillerato junto a la calificación numérica obtenida como resultado de la evaluación continua, no supondrá alteración de dicha calificación.

Los equipos evaluadores de los alumnos de segundo curso de Bachillerato podrán conceder "Matrícula de Honor" a aquellos alumnos que hayan superado todas las materias del Bachillerato y cuya calificación global entre las materias de segundo de Bachillerato sea 9 o superior. El límite para la concesión de la "Matrícula de Honor" es de 1 por cada 20 alumnos de Bachillerato del Centro, o fracción superior a 15. La obtención de la "Matrícula de Honor" se consignará en los documentos de evaluación del alumno mediante una diligencia específica, y podrá dar lugar, además, a otro tipo de compensaciones, de acuerdo con lo que determine la Consejería de Educación.

La Consejería de educación podrá convocar anualmente los Premios Extraordinarios de Bachillerato en su ámbito territorial. La obtención de Premio Extraordinario de Bachillerato por parte de un alumno será consignada en el expediente académico y Libro de calificaciones de Bachillerato, y podrá dar lugar, además, a otro tipo de compensaciones, de acuerdo con lo que determine la Consejería de educación.

Con el fin de recoger de manera sistemática las informaciones derivadas del proceso de aprendizaje se celebrarán tres sesiones de evaluación – calificación a lo largo del curso.

Al término del periodo lectivo, en la última sesión de evaluación, se formulará la calificación final de las distintas materias del curso. Dicha calificación tendrá en cuenta, junto con la valoración de los aprendizajes específicos de la materia, la apreciación sobre la madurez académica del alumno en relación con los objetivos del Bachillerato.

En la evaluación correspondiente al segundo curso, al formular la calificación final, los profesores deberán considerar, junto a los elementos anteriores, la posibilidad de los alumnos para proseguir estudios superiores.

En los primeros días de septiembre se celebrará una sesión extraordinaria de evaluación y calificación para aquellos alumnos que no hubieran superado todas las materias de evaluación final del periodo lectivo.

3.3. Promoción y titulación de los alumnos.

Promoción

1. La promoción supone el paso de un curso al siguiente dentro de una misma etapa educativa y será automática si el alumno ha superado todas las áreas o materias. Cuando tenga áreas o materias no superadas en el proceso de evaluación continua, el alumno dispondrá de la posibilidad de una prueba extraordinaria.
2. Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo de evaluación, integrado por el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos y coordinado por el profesor tutor de dicho grupo, decidirá, de acuerdo con lo establecido por la ley, sobre la promoción de cada alumno al curso siguiente teniendo en cuenta su madurez y posibilidades de recuperación y de progreso en los cursos posteriores.
3. Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las áreas y materias que no hayan superado en el proceso de evaluación continua. Esta prueba, que corresponde a la convocatoria extraordinaria, y que se celebrará en los primeros días de septiembre, será elaborada por los departamentos de coordinación didáctica responsables de cada área y materia, que también establecerán los criterios de calificación. Una vez realizada esta prueba, cuando el número de áreas y materias no superadas sea superior a dos, el alumno deberá permanecer otro año en el mismo curso, debiendo repetir el curso en su totalidad.
4. Los alumnos que pasen a segundo curso con hasta dos asignaturas pendientes deberán recibir enseñanzas de refuerzo en las materias pendientes de primer curso y deberán obtener evaluación positiva en estas materias para poder recibir el título de Bachiller. Para ello los departamentos didácticos propondrán a los

alumnos que pasen a segundo curso en estas condiciones un plan de trabajo con expresión de los contenidos mínimos exigibles y de las actividades recomendadas y programaran pruebas parciales para verificar la recuperación de las dificultades que motivaron aquella calificación.

5. Los alumnos que al término del segundo curso, una vez realizada la prueba extraordinaria, tuvieran evaluación negativa en algunas materias, podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas.
6. A efectos de repetición del segundo curso se considerara una sola materia aquella que se curse con la misma denominación en los dos cursos de bachillerato.
7. La evaluación final de los alumnos en aquellas materias de segundo curso que se imparten con idéntica denominación en ambos cursos estará condicionada a la superación de la materia cursada en el primer año. Del mismo modo se procederá a la evaluación de las materias cuyos contenidos son total o parcialmente progresivos.
8. La permanencia en el Bachillerato en régimen diurno es de cuatro años, como máximo.

Titulación

1. Para obtener el Título de Bachiller es necesaria la evaluación positiva en todas las asignaturas de la modalidad cursada. El Título será único y en él consta la modalidad cursada y la calificación final obtenida.
2. La evaluación positiva en todas las asignaturas de cualquier modalidad de Bachillerato da derecho a un certificado que surtirá efectos laborales y además posibilitará el acceso a los ciclos formativos de grado superior a través de una prueba que permita la acreditación de las capacidades del alumno en relación con el campo profesional de que se trate.

3.4. Criterios generales para la recuperación de áreas evaluadas negativamente.

Los departamentos de coordinación didáctica asumirán las tareas de apoyo y evaluación de los alumnos de segundo curso que tengan una o dos materias pendientes del curso anterior.

A este fin se propone a los alumnos un plan de trabajo con expresión de los contenidos mínimos exigibles y de las actividades recomendadas, y se programan pruebas parciales para verificar la recuperación de las dificultades que motivaron aquella calificación.

La evaluación y calificación de las materias pendientes de primer curso se verificará antes de la evaluación final ordinaria de segundo curso.

3.5 Criterios de evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.

Partiremos de dos principios que han de dirigir las expectativas de nuestra actividad docente: nunca exigir más de lo que se enseña y mantener una actitud autocrítica a lo largo de dicha actividad, tanto individualmente como en el claustro.

Toda responsabilidad exige compromiso y la enseñanza, en tanto que actividad destinada a la formación de los ciudadanos que en un futuro próximo tendrán, así mismo, que adquirir y afrontar otras responsabilidades, soporta un tremendo peso en ese sentido no siempre reconocido y, a veces, menospreciado. Teniendo en cuenta que la formación de un individuo en edad escolar ocupa todo el currículo, hay que destacar que toda esa acumulación de contenidos y destrezas, en tanto que se adquieran con éxito, se han de manifestar en la última etapa en la que se bordea la mayoría de edad, es decir, en el bachillerato.

Estos dos años en los que el alumno termina el currículo antes de decidir la especialización con la que afronte su vida adulta, está caracterizada por dos aspectos: por un lado, que la calidad del trabajo sustituye definitivamente a la cantidad y a la mera intención. Sus resultados no serán consecuencia de una acumulación de buenas intenciones, sino de la demostración palmaria y meridiana de sus conocimientos; por

otro, la circunstancia de que el bachillerato es la antesala de los estudios universitarios, de hecho, a este último tramo de la enseñanza escolar se lo considera preparación para los estudios superiores.

En síntesis, podría decirse que el bachillerato es la última etapa escolar cuyo denominador común es la formación cualitativa y, por lo tanto, intensa.

Es evidente, que el carácter voluntario de estos estudios hace suponer el compromiso autoadquirido por el alumno de su deseo por continuar más allá de la escolaridad obligatoria y su intención de prolongar su formación en las instituciones universitarias. Por sí solo, este compromiso les debería llevar a asumir la prioridad del estudio por encima de la mayoría de sus "otros" intereses. Lamentablemente, el que la adolescencia sea un periodo en el que la maduración padece muchos altibajos, invalida en demasiadas ocasiones la evidencia anterior. Por esta razón, y partiendo de los principios que iniciaban este punto, es necesario añadir un corolario, a saber: no suponer, en ningún caso, que la decisión del alumno por afrontar esta etapa es consecuencia necesaria de su madurez.

Es, por lo tanto, un imperativo la vigilancia, tanto de la buena marcha de nuestros alumnos, como del mantenimiento de nuestra cualificación docente.

Los compromisos que sustentan la base educativa del Colegio Malvar: una sana socialización combinada con la calidad de los contenidos cognitivos, nos obliga a asumir en nuestro código deontológico el que la evaluación de nuestros alumnos presupone un proceso evaluador de nuestra actividad docente. Por otro lado, la coordinación entre los conocimientos curriculares y el desarrollo histórico nos exige elevar dicho proceso evaluador hasta nuestra continua formación como docentes. Ni que decir tiene que dichos compromisos están asumidos por todos los integrantes del Colegio Malvar.

No obstante, por mor de la sensatez, hay que admitir que el conocimiento obliga al trabajo personal, porque la actitud del alumno no puede suplirse por el trabajo y la buena disposición de los profesores. Sin embargo, hay que admitir también, que la influencia del profesor es muy importante en la actitud de los alumnos hacia las asignaturas impartidas. Por esta razón, es fundamental la aplicación y revisión continua de la metodología empleada en el desarrollo de las asignaturas de cada área.

Para poder evaluar el proceso de enseñanza y la práctica docente y comprender el alcance de las deficiencias que pudieran aparecer en el desarrollo de este proceso, es necesaria una comunicación fluida y continuada entre todos los actores directamente implicados: los alumnos, el claustro de profesores y los padres.

Por lo que respecta a los miembros que componemos el Colegio Malvar, en ningún caso podemos permitirnos caer en el conformismo del hábito sublimado hasta la rutina. Esa actitud propia de la escuela tradicional en la que se tiende a reducir el fracaso escolar a la mala actitud hacia el trabajo de los alumnos adolescentes, no puede ser asumida por un Centro como el nuestro que tiene, como uno de sus objetivos metodológicos, la sanidad social, y por ende, emocional de sus alumnos en concordancia con el éxito en la consecución de los objetivos formativos.

Es, por este motivo, una exigencia de nuestro trabajo, mantener una perspectiva amplia de todos los factores que afectan al proceso educativo para poder valorar cuál de ellos es el que necesita ser reajustado en nuestra práctica docente.

Teniendo en cuenta, además, que la historia es imparable, y que los cambios sociales son, por lo tanto, continuos. Para mantener nuestra actividad docente en sintonía con el desarrollo social, tenemos que asumir cuándo y en qué áreas se necesario actualizar nuestra formación.

4. ACCIÓN TUTORIAL EN BACHILLERATO.

La tutoría y orientación de los alumnos, tareas que forman parte de la función docente, se desarrollarán a lo largo del Bachillerato.

La acción tutorial constituye un elemento inherente a la actividad docente dentro de un concepto integral de la educación. Entraña una relación individualizada con la persona del educando en la estructura y la dinámica de sus actitudes, aptitudes, conocimientos e intereses. El desarrollo de la función tutorial asegura que la educación sea verdaderamente integral y personalizada, y no quede reducida a mera instrucción o impartición de conocimientos.

Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor, con la responsabilidad de coordinar la evaluación de los alumnos, de su grupo, la orientación personal de éstos y la introducción de los principios básicos del aprendizaje cooperativo, junto con las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la normativa que las regule, y con el apoyo, en su caso, del Departamento de Orientación del Centro.

La orientación educativa y profesional será desarrollada de modo que los alumnos alcancen al final del Bachillerato la madurez necesaria para realizar las opciones académicas y profesionales más acordes con sus capacidades e intereses.

Las tutorías se organizan por etapas, ciclos y fundamentalmente por niveles educativos. En cada nivel y en particular en la educación secundaria postobligatoria, se desarrollarán diferentes actividades educativas, aunque los ejes de intervención sean comunes al Centro.

En las tutorías con los alumnos se tratarán los siguientes aspectos:

1. Orientación Académica y Profesional:
 - a) Actividades para el conocimiento del mundo laboral y procesos de inserción a la vida activa.
 - b) Información sobre la oferta educativa del Colegio: Itinerarios y optatividad en 2º de Bachillerato.
 - c) Toma de decisiones: elección del itinerario formativo para el curso próximo y a corto plazo.
 - d) Información y orientaciones para la realización de las pruebas de acceso a la universidad (2º de Bachillerato)
 - e) Evaluación del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica y Profesional.
2. Autoevaluación, evaluación del grupo y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje.
3. Junta de Evaluación con los alumnos:
 - a) Preparación y evaluación final.
 - b) Orientación para la recuperación de materias pendientes.

5. MODALIDADES DE BACHILLERATO.

El Bachillerato se organiza en:

1. Materias comunes, para todos los alumnos independientemente de la modalidad elegida. Pretenden contribuir a la formación general del alumnado.
2. Materias propias de cada modalidad, que caracterizan a cada una de las modalidades y contribuyen a que el alumno obtenga una formación específica ligada a la modalidad elegida.
3. Materias optativas, que amplían la posibilidad de elección.

En nuestro Centro las enseñanzas de Bachillerato permiten a los alumnos cursar estos estudios de acuerdo con sus preferencias, en virtud de la elección de una modalidad entre las dos que ofertamos, dos opciones

dentro de cada modalidad y unas determinadas materias optativas. Estas sucesivas elecciones configuran el itinerario personal de cada alumno.

La posibilidad de elección aumenta progresivamente de primero a segundo curso, en el que se incluyen, dentro de cada modalidad, dos opciones posibles que guardan, en la mayor parte de los casos, una estrecha relación con determinados estudios posteriores universitarios o profesionales.

Los alumnos han de cursar en primero las materias comunes que para ese curso se especifican, tres materias propias de la modalidad elegida. Asimismo, deberán optar por cursar bien enseñanzas de Religión bien Sociedad, Cultura y Religión que es la actividad de estudio alternativa a la enseñanza de la Religión, además de una optativa. En segundo han de cursar las materias comunes que para ese curso se especifican y tres materias propias de la modalidad elegida más una optativa.

En los siguientes cuadros aparecen las modalidades de bachillerato que el Colegio Malvar ofrece a sus alumnos, teniendo en cuenta que la oferta definitiva de las materias optativas dependerá de las últimas disposiciones académicas, de la demanda de los alumnos y de la disponibilidad.

1º DE BACHILLERATO				
MATERIAS COMUNES	Lengua Castellana y Literatura I (4 horas) Lengua Extranjera I (3 horas) Filosofía y ciudadanía (3 horas) Ciencias para el mundo contemporáneo (2 horas) Educación Física (2 horas)			
MODALIDAD	<input type="checkbox"/> HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		<input type="checkbox"/> CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	
OPCIÓN	<input type="checkbox"/> HUMANIDADES	<input type="checkbox"/> CIENCIAS SOCIALES	<input type="checkbox"/> TECNOLOGÍA	<input type="checkbox"/> CIENCIAS
MATERIAS DE MODALIDAD 4 horas cada una	Latín I Historia del mundo contemporáneo Economía	Matemáticas aplicadas a las CCSS I Historia del mundo contemporáneo Economía	Matemáticas I Física y Química Dibujo Técnico I	Matemáticas I Física y Química Biología y Geología
MATERIAS OPTATIVAS se elegirá una materia optativa, 4 horas cada una, señala la opción que prefieras por orden de preferencia poniendo 1,2,3	<input type="checkbox"/> Segunda lengua extranjera I: Alemán <input type="checkbox"/> Tecnologías de la información <input type="checkbox"/> Matemáticas aplicadas a las CCSS I <input type="checkbox"/> Latín I <input type="checkbox"/> Griego I		<input type="checkbox"/> Segunda lengua extranjera II: Alemán <input type="checkbox"/> Tecnologías de la información <input type="checkbox"/> Biología y Geología <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I	

2º DE BACHILLERATO	
MATERIAS COMUNES	Lengua Castellana y Literatura II (4 horas) Lengua Extranjera II (3 horas) Historia de la Filosofía (3 horas) Historia de España (4 horas)



MODALIDAD	<input type="checkbox"/> HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		<input type="checkbox"/> CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	
OPCIÓN	<input type="checkbox"/> HUMANIDADES	<input type="checkbox"/> CIENCIAS SOCIALES	<input type="checkbox"/> TECNOLOGÍA	<input type="checkbox"/> CIENCIAS
MATERIAS DE MODALIDAD 4 horas cada una	Latín II Historia del Arte Literatura Española y Universal	Matemáticas aplicadas a las CCSS II Geografía Economía de la empresa	Matemáticas II Física Dibujo Técnico II	Matemáticas II Química Biología
MATERIAS OPTATIVAS se elegirá una materia optativa, 4 horas cada una, señala la opción que prefieras por orden de preferencia poniendo 1,2,3	<input type="checkbox"/> Segunda lengua extranjera II: Alemán <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Literatura Española y Universal <input type="checkbox"/> Griego II		<input type="checkbox"/> Segunda lengua extranjera II: Alemán <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente	

11. CONCRECIÓN CURRICULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La formación profesional es el nivel educativo que prepara a los alumnos para una actividad profesional y les capacita para el desempeño cualificado de las distintas profesiones.

La principal finalidad de la formación profesional en el sistema educativo es la de preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida.

Así pues, estas enseñanzas tienen por objeto conseguir que los alumnos adquieran las capacidades que les permitan, entre otros logros:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.

Los títulos de Formación Profesional son el instrumento para acreditar las cualificaciones y competencias propias de cada uno de ellos y asegurar un nivel de formación, de forma que su obtención acredite con alcance y validez estatal la formación necesaria para alcanzar la cualificación profesional y posibilitar una adecuada inserción profesional.

Las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos se estructuran en Ciclos Formativos, cuyas características principales son:

- Organización modular, constituida por áreas de conocimientos teórico-prácticos en función de los diversos campos profesionales.
- Duración de 2000 horas distribuidas en dos cursos académicos.
- Incluyen un período de formación práctica en centros de trabajo, de carácter obligatorio, con una duración de 370 horas por Ciclo.

Se establece dos niveles para los Ciclos Formativos de Formación Profesional en función de la cualificación profesional que se alcanza al finalizar los estudios:

- Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Ciclos Formativos de Grado Superior.

1. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

Los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de "Técnico en educación infantil" son los siguientes:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias.
- e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.
- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

- l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.
- m) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.
- n) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.
- o) Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

Los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de "Técnico superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas" son los siguientes:

- a) Aplicando los procedimientos y los fundamentos científicos y didácticos oportunos, confeccionar e implementar programaciones de enseñanza/animación de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y con implementos.
- b) Aplicar los fundamentos científicos y didácticos que deben considerarse en la enseñanza para optimizar el aprendizaje de las habilidades motrices elementales específicas de los deportes individuales, de equipo y con implementos.
- c) Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y con implementos.
- d) Confeccionar e implementar programaciones de actividades básicas de acondicionamiento físico, científico y didácticamente fundamentados teniendo en cuenta las características del público al que se dirigen y las condiciones del medio donde se van a desarrollar.
- e) Conocer la legislación vigente aplicable a seguridad e higiene en gimnasios, polideportivos y piscinas, así como el procedimiento a seguir en caso de diferentes siniestros, y dominar las técnicas de evacuación, rescate acuático y administración de primeros auxilios.
- f) Aplicar los fundamentos teóricos surgidos de las ciencias humanas, para intervenir como dinamizador de sesiones de acondicionamiento físico-deportivo en las que se optimicen las relaciones personales y se fomenten actitudes y hábitos favorables hacia la actividad y hacia la salud.
- g) Caracterizar juegos de diferente tipo como recurso para optimizar aprendizajes motrices o de otros ámbitos, y valorar la metodología lúdica en animación deportiva.
- h) Caracterizar la profesión de animador de actividades físico-deportivas, contextualizándola en los ámbitos de intervención social, ocio, recreación y turísticos.
- i) Verificar la calidad de la actividad realizada, confrontando los resultados obtenidos con los resultados previstos, e interpretar la información proporcionada por los clientes y por otros medios establecidos, identificando las causas o motivos de las posibles desviaciones respecto a lo previsto, e introduciendo las correcciones oportunas con el fin de que se consigan los objetivos marcados.
- j) Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona las actividades profesionales de la recreación deportiva, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan

de las relaciones laborales, y adquiriendo la capacidad de seguir los procedimientos establecidos y de actuar con eficacia ante las contingencias que puedan presentarse.

- k) Establecer una eficaz comunicación verbal, escrita y gestual para transmitir y recibir correctamente información y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones en el entorno de trabajo como en las relaciones con los clientes.
- l) Utilizar y buscar fuentes de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión que posibiliten el conocimiento y la inserción en el sector de las actividades físicas y/o deportivas, y la evolución y adaptación de las capacidades profesionales propias a los cambios tecnológicos y organizativos que se producirán a lo largo de toda la vida activa.

2. METODOLOGÍA.

Entendemos por metodología, aquellos aspectos que nos guían y orientan en la práctica educativa hacia un fin propuesto. Cada profesor tiene los propios en función de su experiencia docente, materia que imparte y circunstancias concretas a los que hay que incorporar los métodos de aprendizaje cooperativo apropiados para cada nivel. Esto hace necesaria una coordinación pedagógica, y el establecimiento de unos criterios metodológicos encaminados a conseguir el aprendizaje significativo.

Para que éste se produzca se necesitan ciertos requisitos que implican al profesor, al alumno, y al material que se intenta enseñar. A continuación se exponen algunos aspectos didácticos que sería conveniente tener en cuenta en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. El docente, además de marcar los objetivos y contenidos debe enseñar dentro del grupo cooperativo diferentes destrezas sociales para facilitar el trabajo en equipo, crear confianza entre ellos, mejorar sus habilidades de comunicación, resolver problemas y tomar decisiones en la interacción del grupo.
2. Es el alumno quien construye su propio conocimiento mediante un proceso de análisis y síntesis de los nuevos contenidos, por ello, se ha de fomentar la autonomía en el aprendizaje planteando actividades que les permitan tomar decisiones frente a distintas vías para la solución de problemas. Esta autonomía, no significa necesariamente que los alumnos trabajen de forma individual, sino que podrán hacerlo en pequeños grupos desarrollando actividades de cooperación entre ellos.
3. El profesor no debe ser un mero transmisor de conocimientos, sino el profesional que coordina, asesora y dirige el trabajo de sus alumnos.
4. Se debe garantizar en todo momento la funcionalidad de los aprendizajes: es importante que los contenidos que aprendan sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes.
5. La selección y secuenciación de los contenidos deberá hacerse, teniendo en cuenta la estructura lógica de la materia y las características propias del grupo, y en coordinación con otras materias relacionadas.
6. Es importante combinar los métodos expositivos y los de indagación; los primeros resultan adecuados en planteamientos introductorios, los segundos son recomendables para el aprendizaje de los procedimientos.
7. Deben crearse las condiciones adecuadas para que el alumno tenga la oportunidad de valorar las repercusiones de la actividad científica y tecnológica, manifestando y argumentando sus ideas y opiniones.

2.1. Principios metodológicos.

En la enseñanza no se debe hablar de clases teóricas y clases prácticas, sino que lo que hay es un conjunto de actividades a desarrollar dentro de una secuenciación claramente delimitada. Por ello, la programación ha de ser un conjunto de actividades, a través de las cuales, conocimientos y habilidades puedan ser construidos y adquiridos.

Entendemos por actividades todo el conjunto de acciones con coherencia interna que realizan el profesor y el alumno. Por ello, todo lo que conduzca a que los alumnos construyan y adquieran su conocimiento, entrará dentro del ámbito de las actividades, descartando así el concepto clásico que había de las mismas, como habilidades motoras o simplemente prácticas.

Los métodos expositivos que promuevan nuevos aprendizajes deben ser considerados actividades; igualmente, lo será la utilización de la memoria de forma comprensiva, como punto de partida para adquirir nuevos aprendizajes.

Cuando se programen actividades con alumnos de alto nivel intelectual o motivación se puede conceder un mayor grado de autonomía al alumno o al grupo. En cambio, si el grupo tiene un nivel medio o bajo, éstas deberán presentar una mayor estructuración que ofrezca ayuda pedagógica al alumno.

Una vez seleccionados los contenidos, pasaremos a confeccionar un cuadro en el que éstos se relacionen con: las actividades para desarrollarlos, los recursos necesarios, los objetivos y la temporalización.

Proponemos una secuencia lógica de actividades de las que cada profesor podrá extraer las que considere más oportunas, dependiendo de los alumnos y de la evolución de la asignatura:

1. Actividades iniciales o de motivación

Están destinadas a motivar a los alumnos y permiten detectar preconceptos e ideas previas antes de iniciar una unidad didáctica. Igualmente pueden servir para introducir los nuevos contenidos (mediante exposiciones del profesor o del grupo); por eso, es fundamental que los materiales empleados tengan una buena organización interna y que sean capaces de despertar el interés del alumno. Una estrategia que suele dar buen resultado consiste en proponer actividades que impliquen conseguir un logro.

2. Actividades de desarrollo de la unidad

Estarán encaminadas al aprendizaje de los contenidos y a conseguir el cambio conceptual en el alumno. En esta fase se pueden utilizar distintas estrategias: trabajos de observación, experimentales, comentarios de texto científicos, artículos de prensa, análisis de vídeos o diapositivas, elaboración de esquemas, búsqueda de bibliografía, etc., con las que además se desarrollarán en los alumnos las capacidades del descubrimiento y la indagación.

3. Actividades de aplicación

Servirán para consolidar los conocimientos adquiridos, aplicándolos a situaciones concretas de la vida diaria. Algunas podrían ser: elaboración de mapas conceptuales, aplicación de los nuevos conocimientos para resolver problemas de situaciones cotidianas, etc.

4. Actividades de síntesis

Tienen como finalidad que los alumnos se den cuenta del cambio que se ha producido, entre sus ideas previas y las que poseen después del desarrollo de la unidad. Para ello, se pueden retomar los problemas planteados al principio de la unidad y comparar las soluciones propuestas, antes y después del cambio conceptual.

2.2. Agrupamientos.

Para desarrollar adecuadamente el aprendizaje cooperativo y conseguir nuestros objetivos, los tipos de agrupamiento en función de la finalidad que utilizamos son los siguientes:

1. Asamblea: es cuando todo el grupo de clase se reúne para la exposición de los contenidos de carácter básico, discutir un problema y decidir de manera consensuada la mejor solución.
2. Equipos esporádicos: se forman a lo largo de una clase para llevar a cabo una pequeña actividad o resolver un problema. Fundamentalmente se trabajará en parejas donde los alumnos ejercerán alternativamente la función de tutor/tutorado, pudiendo ser también de tres o cuatro miembros dependiendo de la actividad o tarea.

Además, dependiendo del tipo de actividad más apropiado para la actividad docente en cada momento, la disposición en el aula se adaptará para el trabajo en pequeño grupo o el trabajo individual. El aprendizaje en grupo permite la interacción social, permitiendo la potenciación de las habilidades intelectivas, lingüísticas y sociales del individuo. El aprendizaje cooperativo será objetivo a perseguir en la actividad educativa ya que permite las relaciones sociales, incrementa la motivación y aumenta la autoestima.

2.3. Organización de Espacios.

La organización del espacio también debe favorecer el aprendizaje y garantizar la idoneidad de los espacios para el desarrollo de las actividades de cada módulo, por ello se dispondrá de un aula polivalente y un taller de servicios socio-culturales. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente por cerramientos.

La distribución de espacios se formula a partir de los siguientes objetivos:

1. Incrementar las posibilidades de integración grupal, para que el aprendizaje permita la cooperación, la ayuda mutua y la creciente regulación de participación por parte de los propios miembros del grupo.
2. Potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente, el espacio debe permitir el intercambio fluido de información, la discusión y la elaboración de síntesis en el trabajo colectivo.

Las mesas estarán colocadas según las necesidades metodológicas, en líneas de dos o en pequeños grupos, en función de la actividad para las cuales se realizara los cambios necesarios en la disposición de la clase.

2.4. Organización del tiempo.

La organización del tiempo es fundamental para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y la consecución de los objetivos educativos por parte del alumnado.

Debe ser una distribución flexible en torno a los objetivos perseguidos, con objetivos de tiempo dedicados a las tareas de grupo y a las individuales, las primeras orientadas al aprendizaje de la cooperación y las segundas al progreso en el propio control y en la autonomía del aprendizaje.

Esta organización del tiempo se contempla desde dos perspectivas claramente diferenciadas: la confección de un horario general, con el correspondiente desarrollo de los módulos, acorde con su óptima temporización, y la elaboración de un horario de actividad docente, en el que se plantean las restantes actividades organizativas del Centro. En consecuencia, tendremos en cuenta las siguientes variables: calendario, jornada escolar, periodo de clase y tiempo relativo, que consiste en la ampliación de actividades unida al tiempo de

ocio y en la ocupación del tiempo libre de los alumnos con tareas escolares. A estas vertientes o perspectivas se une en la mayoría de ellas, la de considerar el módulo como eje de ordenación del tiempo.

2.5. Materiales y Recursos.

Los materiales y recursos que pueden ser utilizados en este ciclo presentan una gran variedad de posibilidades que deben estar encaminadas a poner un mayor énfasis en el aprendizaje significativo de los alumnos/as. En este sentido, deben presentar una significación lógica entre la información que ya conoce el alumno y la que se pretende que aprenda, para que de esta manera el propio discente sea un agente activo de su propio conocimiento.

Es necesario tener presente a la hora de seleccionar los materiales a utilizar, la importancia que tienen los procedimientos en la educación. El tratamiento de la información y la causalidad múltiple son ejes vertebradores de la enseñanza, que posibilitan una amplia variedad de recursos. Los responsables de cada módulo los adecuarán a sus necesidades, teniendo en cuenta los siguientes aspectos comunes:

1. Adecuación a los objetivos del Centro.
2. Coherencia con los contenidos de los módulos.
3. Progresión de los contenidos y objetivos.
4. Adecuación a los criterios de evaluación del Centro.
5. Variedad de actividades para la atención a la diversidad.

Enumeramos a continuación una serie de recursos que pueden ser válidos para el conjunto de todos los módulos:

1. Mapas conceptuales

Se trata de un eficaz instrumento para presentar y organizar los contenidos. Sirve para visualizar conceptos y relaciones jerárquicas que se establecen entre los mismos y tiene por objeto representar relaciones significativas entre conceptos en forma de proposiciones.

Este recurso es útil en la medida en que proporciona un resumen esquemático de lo aprendido, posibilita de codificación de la información a través de un proceso de selección, abstracción, interpretación e integración, facilita compartir y negociar.

Los mapas conceptuales pueden ser utilizados al principio de una unidad didáctica, para introducir el tema, o bien al final para clarificar los conceptos vistos en el aula. También puede ser utilizado como recurso para que los alumnos/as elaboren su propio mapa conceptual.

2. Actividades fuera del aula

Este recurso es muy positivo en la medida en que pone en contacto a los alumnos/as con la realidad del entorno. Este tipo de conocimiento tiene la función de motivar a los discentes, siendo para ello muy importante planificar la visita adecuadamente y posibilitar la autonomía de los estudiantes a través de unas pautas marcadas por el profesor, que permitan al alumno/a hacer, al menos, una parte de la visita por libre suscitándoles preguntas que les lleven a obtener por sí mismos todo el rendimiento pedagógico que se establece como objetivo inicial.

Para la utilización de este tipo de recurso es muy importante la ubicación del Centro. El entorno geográfico en el que se encuentre, va a posibilitar una mayor o menor oferta de actividades y visitas a realizar.

3. Materiales escritos

Bajo este epígrafe aglutinamos un buen número de recursos con una alta rentabilidad pedagógica.

Libro de texto

Es el eje vertebrador de cada una de las clases. Constituye la herramienta fundamental del profesor y del alumno/a, articulando cada uno de los temas que se desarrollan a lo largo del curso. En este sentido hay que elegir un libro de texto que se adecue perfectamente a los contenidos que se tienen que dar, prestando atención a los procedimientos y a las actitudes que el alumno/a debe ser capaz de desarrollar, y debe presentar también, un variado número de actividades.

Prensa

La prensa diaria debe servir para dotar a los alumnos/as de una capacidad crítica con el mundo en el que vivimos, diferenciando las diversas opiniones que en ellos se vierten, en función de la tendencia ideológica que presenten, y ser capaces de crear las suyas propias. Al mismo tiempo la prensa ofrece una nutrida fuente de información sobre diversos temas, y en este sentido es fundamental educar a los alumnos/as en el hábito diario de leer la prensa, que deben perpetuar a lo largo de sus vidas.

4. Materiales Audiovisuales

Los materiales audiovisuales se han ido abriendo camino, especialmente a lo largo de los últimos años, como un recurso imprescindible a utilizar por los docentes. La Revolución Tecnológica ha puesto de manifiesto una variación sustancial en los hábitos de todos los ciudadanos y ciudadanas del mundo desarrollado. Internet, la televisión digital, los videojuegos han supuesto una nueva forma de relacionarse y de entender el mundo, sobre todo en nuestros jóvenes, por ello deben ser utilizados como una forma de acercarnos al entorno en el que se mueven los alumnos/as, poniendo énfasis en aquello que les es más motivador y utilizarlo como herramienta didáctica. En este nuevo marco, incluimos una serie de materiales con alta rentabilidad pedagógica.

Nuevas Tecnologías

Ofrece una inagotable fuente de posibilidades, sobre todo el uso de internet, que es sin duda la mayor revolución del Siglo XX, en cuanto a la forma de obtener información. Ahora bien, es fundamental hacer un uso adecuado y responsabilizar y educar a nuestros discentes en la clasificación, ordenación y validación de toda la información que se puede conseguir de internet, contrastando en todo momento los documentos que de él se obtienen. Como recurso resulta inagotable, pero el uso debe ser el correcto y encaminado a ampliar el conocimiento de nuestros alumnos/as y potenciar sus habilidades de obtención y selección de información.

Equipos audiovisuales

Las posibilidades didácticas que nos ofrece el cine como discurso cultural son muy amplias y variadas, siempre y cuando sepamos comprender qué nos dicen las imágenes, y esta lectura sólo es posible si comprendemos sus mecanismos de significación.

Hay que situar al alumno no simplemente delante de la película desde una posición eminentemente receptiva en cuanto a los contenidos argumentales y a los rasgos más visibles de la escenificación, sino también promover un espacio de crítica sobre el conjunto de la obra y su contexto.

5. Otros

- Material de psicomotricidad.
- Material de juegos estructurados.
- Material de expresión rítmico – musical.

- Material de expresión dramática.
- Material de expresión plástica.
- Material de expresión oral.
- Material de representación.
- Material de senso-percepción.
- Material de razonamiento lúdico- matemático.
- Materiales para el cuidado, higiene y alimentación infantil.
- Maniqués de primeros auxilios (adulto y bebé).

3. EVALUACIÓN.

3.1. Criterios generales sobre evaluación.

Según la normativa legal vigente la evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, los contenidos, y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

1. La evaluación del aprendizaje de los alumnos que cursen los ciclos formativos de Formación Profesional se efectuará por módulos profesionales.
2. La evaluación de estas enseñanzas tendrá por objeto valorar los avances de los alumnos en relación con la competencia general del título y con los objetivos generales del ciclo formativo. Para aplicarla, se tendrán en cuenta los siguientes referentes:
 - a) Para los módulos profesionales de formación en el centro educativo: Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación especificados en los Reales Decretos que establecen los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas y los contenidos curriculares aplicables en la Comunidad de Madrid para cada ciclo formativo.
 - b) Para el módulo de FCT:
 - Los criterios de evaluación definidos en el programa formativo.
 - La información recogida por el profesor-tutor de FCT en las visitas a las empresas.
 - La información transmitida por los alumnos en las jornadas de atención en el centro y en la ficha semanal del alumno.
 - La valoración de la estancia del alumno en el centro de trabajo, realizada por el tutor designado por la empresa para el seguimiento.
 - c) Para la evaluación del módulo profesional de Proyecto:
 - Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para el módulo profesional en el Real Decreto por el que se aprueba el título correspondiente.
 - La información recogida por el profesor-coordinador de proyecto en las jornadas de atención en el centro.
 - La valoración del proyecto realizado por los alumnos.
3. En las programaciones didácticas de los módulos profesionales se establecerá, entre otros aspectos, lo siguiente:
 - a) Los criterios de evaluación de cada módulo profesional, con especial referencia a los mínimos exigibles para su superación.
 - b) Los procedimientos para evaluar el progreso de los aprendizajes de los alumnos.
 - c) Los criterios de calificación.
 - d) Las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de superación.
 - e) La adaptación de las actividades de formación, los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por el alumnado con discapacidad, de modo que se garantice su

accesibilidad a las pruebas de evaluación; esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de objetivos, o resultados de aprendizaje que afecten a la competencia general del título.

4. La evaluación conllevará la emisión de una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno.
5. Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo. Actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

3.2 Criterios generales sobre calificación de los alumnos.

Los criterios generales de calificación son los siguientes:

1. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo y del módulo profesional de Proyecto se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
2. Los módulos profesionales convalidados por otras formaciones o que hayan sido objeto de correspondencia con la práctica laboral se calificarán, respectivamente, con la expresión de "Convalidado" y "Exento".
3. Los módulos profesionales que por razones diferentes a las de la renuncia a la convocatoria no hayan sido calificados constarán como "No evaluado" y la convocatoria correspondiente se computará como consumida.
4. Una vez superados todos los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo, se determinará la calificación final del ciclo formativo. Para ello, se calculará la media aritmética simple de las calificaciones de los módulos profesionales que tienen valoración numérica; del resultado se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas si la de las milésimas resultase ser igual o superior a 5. En dicho cálculo, por tanto, no se tendrán en cuenta las calificaciones de "Apto", "Convalidado" y "Exento". Si como resultado de convalidaciones o exenciones todos los módulos profesionales hubieran sido calificados con expresión literal, la nota final del ciclo formativo será de 5,00.
5. A los alumnos que obtengan en un determinado módulo profesional la calificación de 10 podrá otorgárseles una "Mención Honorífica", siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo especialmente destacable. Las menciones honoríficas serán otorgadas por el profesor que imparta el módulo profesional correspondiente. El número de menciones honoríficas que se podrán conceder será como máximo igual al 10 por 100 de los alumnos matriculados en el módulo profesional en cada grupo. La atribución de mención honorífica se consignará en los documentos de evaluación del alumno con la expresión "mh" a continuación de la calificación de 10.
6. A aquellos alumnos de Formación Profesional que hayan obtenido calificación final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder "Matrícula de Honor". La adjudicación la realizarán de manera conjunta los equipos docentes que impartan formación a un mismo ciclo formativo. La obtención de matrícula de honor en un ciclo formativo se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "MH" a continuación de la calificación final del ciclo formativo, haciendo constar esta circunstancia en el acta de evaluación mediante una diligencia extendida por el director. Al acta se incorporará el acuerdo donde conste la concesión de la matrícula de honor. La matrícula de honor obtenida en un ciclo formativo de grado superior podrá dar lugar a las compensaciones que determine la Consejería de Educación.

Con el fin de recoger de manera sistemática las informaciones derivadas del proceso de aprendizaje se celebrarán tres sesiones de evaluación– calificación a lo largo del curso. Habrá dos convocatorias por curso, pudiendo disponer el alumno como máximo de cuatro convocatorias por cada módulo y de seis si el alumno tuviera necesidades educativas especiales.

En el período establecido durante el mes de junio en el calendario escolar de cada curso académico se realizará la evaluación final correspondiente a la convocatoria ordinaria del curso primero, en cuya sesión se asignará la calificación final a los módulos profesionales cursados en el centro educativo. Quedarán excluidos de esta calificación los módulos profesionales afectados por renuncia a la convocatoria.

En la primera semana de septiembre se realizará la evaluación final correspondiente a la convocatoria extraordinaria del curso primero, calificándose los módulos que no hayan superado los alumnos en la convocatoria ordinaria del mes de junio. Quedarán excluidos de esta calificación los módulos profesionales afectados por renuncia a la convocatoria.

3.3. Promoción y titulación de los alumnos.

Promoción

1. Los alumnos que superen la totalidad de los módulos profesionales del curso primero, promocionarán al segundo curso.
2. También promocionarán quienes, después de celebrada la convocatoria extraordinaria del curso primero, tengan pendientes uno o varios módulos profesionales que en conjunto tengan asignado un horario semanal que no exceda de nueve horas lectivas.

Titulación

Los alumnos que superen las enseñanzas de formación profesional de grado superior recibirán, respectivamente, el título de "Técnico Superior" en la correspondiente profesión:

1. Técnico superior en educación infantil.
2. Técnico superior en animación de actividades físicas y deportivas.

3.4. Criterios generales para la recuperación de módulos evaluados negativamente.

Para los alumnos que tengan pendiente de superar algún módulo, tras la celebración de la evaluación final ordinaria del primer curso, se elaborará un informe que oriente a cada alumno en la mejora de su proceso de aprendizaje. En él se indicará para cada módulo pendiente, entre otros aspectos, los resultados de aprendizaje y, en su caso, las actividades de enseñanza y las pautas para conseguirlas, indicando si el alumno puede o no realizarlas de forma autónoma.

Se realizará también una sesión de evaluación final extraordinaria para los alumnos que no hayan superado algún módulo profesional en la convocatoria ordinaria. Entre ambas sesiones, siempre que la organización de las enseñanzas lo permita, se llevarán a cabo actividades de recuperación; cuando ello no sea posible, se programará una prueba que se convocará antes de que se celebre la sesión de evaluación extraordinaria. Dicha prueba tendrá como referentes los criterios de evaluación mínimos incluidos en las programaciones didácticas y el informe previsto anteriormente.

3.5 Criterios de evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.

Partiremos de dos principios que han de dirigir las expectativas de nuestra actividad docente: nunca exigir más de lo que se enseña y mantener una actitud autocrítica a lo largo de dicha actividad, tanto individualmente como en el claustro.

Toda responsabilidad exige compromiso y la enseñanza, en tanto que actividad destinada a la formación de los ciudadanos que en un futuro próximo tendrán, así mismo, que adquirir y afrontar otras responsabilidades, soporta un tremendo peso en ese sentido no siempre reconocido y, a veces, menospreciado.

Estos dos años en los que el alumno termina el currículo que ha elegido para afrontar su vida adulta, está caracterizada por dos aspectos: por un lado, que la calidad del trabajo sustituye definitivamente a la cantidad y a la mera intención. Sus resultados no serán consecuencia de una acumulación de buenas intenciones, sino de la demostración palmaria y meridiana de sus conocimientos y destrezas. Por otro, la circunstancia de que la Formación Profesional es la antesala a la vida laboral y/o universitaria.

Es evidente, que el carácter voluntario de estos estudios hace suponer el compromiso auto-adquirido por el alumno de su deseo por continuar más allá de la escolaridad obligatoria y su intención de prolongar su formación. Por sí solo, este compromiso les debería llevar a asumir la prioridad del estudio por encima de la mayoría de sus "otros" intereses.

Es, por lo tanto, un imperativo la vigilancia, tanto de la buena marcha de nuestros alumnos, como del mantenimiento de nuestra cualificación docente.

Los compromisos que sustentan la base educativa del Colegio Malvar: una sana socialización combinada con la calidad de los contenidos cognitivos, nos obliga a asumir en nuestro código deontológico el que la evaluación de nuestros alumnos presupone un proceso evaluador de nuestra actividad docente. Por otro lado, la coordinación entre los conocimientos curriculares y el desarrollo histórico nos exige elevar dicho proceso evaluador hasta nuestra continua formación como docentes. Ni que decir tiene que dichos compromisos están asumidos por todos los integrantes del Colegio Malvar.

No obstante, por mor de la sensatez, hay que admitir que el conocimiento obliga al trabajo personal, porque la actitud del alumno no puede suplirse por el trabajo y la buena disposición de los profesores. Sin embargo, hay que admitir también, que la influencia del profesor es muy importante en la actitud de los alumnos hacia los módulos profesionales impartidos. Por esta razón, es fundamental la aplicación y revisión continua de la metodología empleada en el desarrollo de los módulos profesionales que componen el ciclo.

Para poder evaluar el proceso de enseñanza y la práctica docente y comprender el alcance de las deficiencias que pudieran aparecer en el desarrollo de este proceso, es necesaria una comunicación fluida y continuada entre todos los actores directamente implicados: los alumnos, el claustro de profesores y los padres.

Por lo que respecta a los miembros que componemos el Colegio Malvar, en ningún caso podemos permitirnos caer en el conformismo del hábito sublimado hasta la rutina. Esa actitud propia de la escuela tradicional en la que se tiende a reducir el fracaso escolar a la mala actitud hacia el trabajo de los alumnos adolescentes, no puede ser asumida por un Centro como el nuestro que tiene, como uno de sus objetivos metodológicos, la sanidad social, y por ende, emocional de sus alumnos en concordancia con el éxito en la consecución de los objetivos formativos.

Es, por este motivo, una exigencia de nuestro trabajo, mantener una perspectiva amplia de todos los factores que afectan al proceso educativo para poder valorar cuál de ellos es el que necesita ser reajustado en nuestra práctica docente.

Teniendo en cuenta, además, que la historia es imparable, y que los cambios sociales son, por lo tanto, continuos. Para mantener nuestra actividad docente en sintonía con el desarrollo social, tenemos que asumir cuándo y en qué áreas se necesario actualizar nuestra formación.

4. ACCIÓN TUTORIAL EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

La acción tutorial constituye un elemento inherente a la actividad docente dentro de un concepto integral de la educación. Entraña una relación individualizada con la persona del educando en la estructura y la dinámica de sus actitudes, aptitudes, conocimientos e intereses. El desarrollo de la función tutorial asegura que la educación sea verdaderamente integral y personalizada, y no quede reducida a mera instrucción o impartición de conocimientos.

El tutor de un grupo del primer curso será uno de los profesores del grupo de alumnos y desempeñará, respecto a la evaluación, las funciones siguientes:

- a) Coordinación del proceso de evaluación, organizando y dirigiendo las sesiones de evaluación.
- b) Control de las faltas de asistencia que conducen a la anulación de la matrícula por inasistencia.
- c) Redacción de las actas de las sesiones con los acuerdos adoptados y supervisión del procedimiento que se establezca para la cumplimentación de las actas de evaluación.
- d) Información por escrito a los alumnos, a sus padres o a los tutores legales, si aquellos fueran menores de edad, de su rendimiento académico y de las decisiones adoptadas por la junta de evaluación que les afecten, mediante el procedimiento que el centro determine.
- e) Aquellas otras que reglamentariamente se determinen.

5. PLAN DE ESTUDIOS

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR "TÉCNICO EN EDUCACIÓN INFANTIL"

PRIMER CURSO

- El juego infantil y su metodología (3 horas)
- Inglés (4 horas)
- Didáctica de la educación infantil (6 horas)
- Desarrollo cognitivo y motor (6 horas)
- Autonomía personal y salud infantil (6 horas)
- Primeros auxilios (2 horas)
- Formación y orientación laboral (3 horas)

SEGUNDO CURSO

- Desarrollo socioafectivo (5 horas)
- Recursos didácticos en inglés para la educación infantil (6 horas)
- Empresa e iniciativa emprendedora (3 horas)
- Expresión y comunicación (8 horas)
- Habilidades sociales (4 horas)
- Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social (4 horas)
- Proyecto de atención a la infancia (30 horas)
- Formación en Centros de Trabajo, FCT (370 horas)

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR "TÉCNICO EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS"

PRIMER CURSO

- Juegos y actividades físicas recreativas para animación (4 horas)
- Actividades físico-deportivas individuales (8 horas)
- Actividades físico- deportivas con implementos (5 horas)

- Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico (6 horas)
- Animación y dinámica de grupos (3 horas)
- Metodología didáctica de las actividades físico- deportivas (4 horas)

SEGUNDO CURSO

- Actividades físico-deportivas de equipo (15 horas)
- Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas (4 horas)
- Primeros auxilios y socorrismo acuático (5 horas)
- Actividades físicas para personas con discapacidades (3 horas)
- Formación y Orientación Laboral (3 horas)
- Formación en Centros de Trabajo, FCT (380 horas)